



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EN EL AULA EN LA TRAYECTORIA
ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PRIMARIA
XINANTÉCATL TURNO MATUTINO.**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A :
ANA MARÍA DE LA PAZ ABUNDIO SÁNCHEZ**

ASESOR: LIC. BRADLEY CANTERO BECIEZ

ENERO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SÚPLICA DE UN ALUMNO A SU MAESTRO

Maestro:

Tú que has de guiar y dar luz a mi alma, ten conciencia de su fragilidad.
No me mires con ceño adusto.
Sino te comprendo todavía, ten paciencia.

No siempre reprimas con tu gesto mis impulsos.
No te moleste mi bulliciosa alegría.
Que nunca tus problemas personales repercutan en nosotros,
recuerda que tus sentimientos se siembran en nuestro corazón.

Danos amor, confianza, fuerza de voluntad y deseos de superación
y nunca siembres odio, desconfianza o desesperación.

No llenes mi débil inteligencia con nociones superfluas.
Enséñame lo útil, lo verdadero, lo bello.
Maestro: que mis ojos aprendan a ver y mi alma a sentir;
desentraña la belleza de cuanto nos rodea y házmela gustar.

Trátame con dulzura, Maestro, ahora que soy pequeño;
quién sabe qué dolores me deparará el destino, y en medio de ellos,
el recuerdo de tu benevolencia será para mí un estímulo.

No me riñas injustamente; averigua bien la causa de mi falta y
verás casi siempre atenuada mi culpabilidad.

Ámame, Maestro, como ama el padre a sus hijos, porque yo también,
aunque no sepa mostrártelo, te amaré mañana mucho más que hoy,
cuando comprenda tus enseñanzas.

Si tú enseñas con amor, tus lecciones serán provechosas;
pero sino me amas, no podré comprenderte nunca.

Cultívame, Maestro, como el jardinero a las florecitas
que le dan encanto y aroma;
yo también perfumaré tu existencia con el incienso perenne
del recuerdo y la gratitud.

Recuerda que no hay semilla que no dé frutos si es cultivada con amor;
yo he de ser tu obra maestra, procura enorgullecerte de ella.

Maestro, mi buen Maestro, que has de dar luz a mis ojos,
alimento a mi cerebro,
Bondad a mi corazón, belleza a mi alma, verdad a mis palabras,
rectitud a mis actos;
¡no desoigas mi súplica!

Anónimo

AGRADECIMIENTOS

A MIS PAPAS

Porque estoy convencida que sin ellos por su cariño incondicional, por su confianza y ejemplo yo no podría haber logrado todo lo que soy. Gracias por siempre estar conmigo.

A HERMANO:

A ti niño por que eres una de las personas más importantes en mi vida y por ser el mejor hermano del mundo.

A MIS MAESTROS

A lo largo de mi vida han dejado consejos y enseñanzas para seguir luchando día a día por lo que quiero.

A MIS AMIGAS

Nadia, Verónica, Lidia, Caty, Ale, Arge, Adriana, Blanca, Angélica, Noemí, por que siempre están cerca de mi aunque no estén conmigo físicamente, por su comprensión, lealtad y por su apoyo incalculable.

A MI ASESOR

Por el valioso tiempo que me regalo, por su apoyo y ayuda para lograr una de mis metas en la vida. Gracias Brad. y también a ti Bety por todo tu apoyo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	II
CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA	
1.1 Definición de la violencia	2
1.2 Los tipos de violencia	9
1.3 La violencia pedagógica	16
1.4 Enfoque Teórico de la Violencia	27
1.5 El Origen de la Violencia: Capitalismo	36
1.6 Multicausalidad de la Violencia	40
1.7 Legislación en contra de la Violencia	43
1.8 Iniciativas en pro de la defensa del menor	54
CAPÍTULO II ACERCAMIENTO DESCRIPTIVO DEL ÁREA DE ANÁLISIS EN LA ESCUELA PRIMARIA XINANTÉCATL	
2.1 El contexto comunitario de la Escuela Primaria Xinantécatl	67
2.1.1 Aspectos geográficos de la comunidad	67
2.1.1.1 Formas de acceso a la comunidad	71
2.1.1.2 Orografía De la Comunidad	72
2.1.1.3 Clima de la comunidad	73
2.1.1.4 Vegetación de la comunidad	73
2.1.1.5 Contaminación de la comunidad	73
2.1.2 Aspectos demográficos	74
2.1.3 Aspectos culturales	74
2.1.4 Aspectos religiosos	75
2.1.5 Aspectos sociales	76
2.1.6 Aspectos económicos	77
2.1.7 Aspectos socio-económicos	79
2.1.8 Aspectos políticos	79
2.1.9 Aspectos educativos	80
2.2 La Comunidad Escolar	81
2.2.1 Las características físicas de le escuela	83
2.2.2 La Gestión Escolar	84

	2.2.2.1 La Organización Escolar	90
	2.2.2.2 Relación Profesor-Alumno	96
2.3	Violencia vislumbrada en la Escuela Primaria Xinantécatl	97

CAPÍTULO III METODOLOGÍA CUALITATIVA

3.1	Descripción de la comunidad de estudio	102
	3.1.1 Caracterización de la muestra	102
3.2	Instrumentos de investigación	103
3.3	Recolección de datos	106
3.4	Resultados del análisis interpretativo	165
	CONCLUSIONES	173
	BIBLIOGRAFÍA	178
	HEMEROGRAFÍA	181
	BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	183
	GLOSARIO	187
	ANEXOS	
	ANEXO 1	
	ANEXO 2	
	ANEXO 3	
	ANEXO 4	
	ANEXO 5	
	ANEXO 6	

INTRODUCCIÓN

*“Mi primer día de paz será el último en el poder”
Simón Bolívar*

INTRODUCCIÓN

El maltrato a los niños no sólo es el reflejo de falta de valores en la sociedad, sino también de relaciones de poder que se viven día a día, sin embargo, las prácticas de explotación y de barbarie fueron comunes durante mucho tiempo; ya que los mismos padres tenían pleno poder sobre el destino de sus hijos, por lo que las formas de corrección eran tales que podían incluso llegar a matarlos.

Así que hablar de infanticidio no era un término prohibido, al contrario, era una alternativa para controlar el aumento de la población o eliminar a niños con defectos congénitos o enfermos.

En Esparta, por ejemplo, cada recién nacido tenía que ser sometido a un juicio en una Asamblea de Ancianos donde se decidía si era útil para la vida, en caso contrario era enviado al monte Taijeto donde las fieras esperaban a que fuera lanzado.

A lo largo del tiempo surgen esfuerzos por erradicar esta problemática, tal es el caso de Ambroise Tardieu, quien en su artículo de *Estudio Médico Legal del tratamiento cruel y brutal hacia los niños* describe a grandes rasgos lo que cien años más tarde fue conocido como el Síndrome del Niño Golpeado, concepto que fue ampliado por Fontana, al señalar que los niños no sólo podían ser agredidos físicamente sino de manera emocional, de modo que sustituyó la palabra golpeado por maltratado para dar una panorámica más amplia.

Otro de los casos lo encontramos con el Doctor Henry Kempe, médico pediatra de Estados Unidos, quien a partir de que llegaron niños golpeados con gran brutalidad al Hospital donde él ejercía, se dio a conocer el término de

“Síndrome del Niño Golpeado”, el cual se caracterizaba por el maltrato a niños de forma persistente y generalmente cometido por los padres o algún tutor.

Claro que poco a poco esas prácticas se han ido desvaneciendo o al menos es lo que nuestra sociedad nos hace ver, porque la realidad es otra, hoy en día el maltrato infantil es una forma de vida cotidiana.

Expuesto lo anterior es necesario tratar de configurar esta temática a través de la presente investigación que consta de una estructura de cuatro capítulos que iré explicando en esencia cada uno. Esto con el afán de dar a conocer la problemática que básicamente reside en la violencia que se ejerce a los alumnos del sexto grado, grupo “A”, a lo largo de su trayectoria escolar en la Escuela Primaria Xinantécatl turno matutino, ésta se puede apreciar en la convivencia que llevan a cabo día a día los integrantes del grupo antes citado, misma que se refleja gráficas derivadas de los cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores.

Por lo tanto, en el capítulo I se aborda el concepto de violencia y análisis de su origen capitalista, así como los tipos de ésta y sobre todo la violencia pedagógica, sin dejar de lado la legislación que trata de evitarla.

Para esto es necesario tener claro que a pesar de la importancia de las principales categorías de análisis: profesor, violencia, trayectoria y alumno es preciso señalar que éstos últimos serán parte fundamental dentro de esta investigación, precisamente por ser la población más susceptible, sin dejar de mencionar que las edades de los niños de sexto grado, grupo “A”, oscilan entre los 10 y 12 años. En esta de etapa de su vida, las experiencias que se viven quedarán marcadas para toda su vida, y esto se reflejará en su desarrollo integral, por tanto, las secuelas de abuso y violencia dejan un daño incalculable.

Muchas veces al referirnos a la violencia nos viene a la mente: golpes, insultos y peleas, que son características sobre todo visibles, sin embargo, ésta se propaga día a día en diversas manifestaciones y en cualquier contexto.

Además la violencia tiene características muy singulares pero suelen utilizarse algunos términos para hacer referencia a su significado como: poder, agresividad, terror, fuerza o autoridad, por lo tanto, la presente investigación trata de especificar las variantes entre cada una de ellas.

Una vez definido el término violencia, se hace necesario visualizar cuáles son los tipos en que puede desencadenarse, tanto de una perspectiva ideológica hasta en el plano personal.

Por ejemplo, supongamos que a un niño se le suele decir que "no sirve para nada", "que nunca va a aprender", "que es tonto", etc., es en este caso donde hablaríamos de una violencia verbal, sin embargo la repetición constante de estas frases llevaría al concepto tal cual de violencia psicológica, que va directamente hacia los sentimientos del niño, de ahí la importancia de diferenciar las características de la tipología. De igual manera existe de tipo familiar, género, físico, verbal, entre otras. Sin dejar de mencionar que uno de los ejes de análisis es el término de violencia simbólica, señalada por Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, mencionan que la escuela juega un papel primordial en la reproducción de relaciones sociales de dominación, cumpliendo con la función de inculcar, transmitir y conservar la cultura de poder y dominación.

En la escuela se utilizan mecanismos para disciplinar como el castigo y la vigilancia, que tiene que ver con las normas para controlar, con lo que se debe hacer y lo que está prohibido.

Por ello se retomarán ciertas teorías que tratan de explicar el fenómeno de la violencia al igual que su origen capitalista como fuentes de análisis.

Otro elemento importante es la normatividad que busca evitar problemas de esta índole, por mencionar un caso se encuentra la Ley de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes del DF o el Código Penal que retoma aspectos de esta índole y, por supuesto las Instituciones en pro de la

Defensa del Menor, sin dejar de mencionar el esfuerzo e importancia de la Convención de los derechos de los niños por lograr que éstos vivan una infancia feliz como se merecen.

En el segundo capítulo se realiza un acercamiento descriptivo del área de análisis en la Escuela Primaria Xinantécatl, turno matutino, donde se retoman aspectos tanto: geográficos, demográficos, culturales, sociales y económicos en cuanto al contexto, pero más que nada aspectos de la comunidad escolar como su propia Gestión, es decir, la Organización Académico-Administrativa de la Institución y la relaciones que se dan entre profesor-alumno y alumno-alumno fundamentalmente.

La Gestión Escolar incluye múltiples aspectos que se viven día a día en la Escuela, como las interrelaciones desde el director, profesores, los alumnos hasta los padres de familia, que por supuesto tiene que ver con la misión y visión de la Escuela.

En cuanto a la visión que se tiene de la escuela en la sociedad, está enfocada a sustentar los valores para el desarrollo integral del niño, o la misma misión que vendría siendo la tarea esencial de toda Escuela y se refiere a conducir la enseñanza con compromiso, dándole las herramientas para que el niño llegue a desarrollarse, tanto individual como socialmente, precisamente con el reforzamiento de hábitos, habilidades y de valores que es factor importante para la problemática a investigar, sin embargo, la realidad es que en la actualidad se están generando escenarios de violencia al interior de las escuelas, como se puede percibir en la presente investigación cualitativa y cuantitativa llevada a cabo en la escuela Primaria Xinantécatl. Es en estos centros de saber donde se viven grandes contradicciones ante el deber ser y el ser.

En esta primaria, por ejemplo, a través de diversos planes como lo es el PETE (Plan Estratégico de Transformación Escolar) que es un proceso para abordar la cultura escolar, y de todo lo que se suscita en la Escuela entre otros medios, se llevan a cabo intentos de erradicar esta problemática.

En el tercer capítulo con base a una selección aleatoria de la muestra se da una descripción de la metodología en este caso cualitativa, que proporciona información valiosa para realizar un análisis interpretativo de los datos obtenidos, básicamente me enfocó a la Etnografía donde se dará una descripción de la comunidad de estudio para después mostrar una representación gráfica donde se pueden apreciar cada una de las preguntas de los cuestionarios aplicados tanto a profesores como a alumnos.

Finalmente se dan algunas conclusiones que podrían aportar elementos para siguientes investigaciones, además de un referente bibliográfico, hemerográfico, de consulta de tesis y de apoyo de internet donde se encontraron varias páginas importantes para este análisis.

Por otro lado, se encontrarán algunos anexos como referencia a lo largo del trabajo, así como un glosario de términos por si se tuvieran algunas dudas sobre todo de tipo jurídico.

De esta forma el presente trabajo considera a la violencia como una problemática que se desenvuelve y refuerza día con día en diferentes ámbitos, es un esfuerzo para aportar algunas líneas de investigación educativa, para que se atiendan diversas problemáticas, pero no puedo dejar de mencionar que la obligación y responsabilidad no sólo es de la Escuela, y de los maestros, porque ésta no está, ni debe ser ajena al contexto donde se desarrolla y, por lo tanto, el alumno, profesores, padres de familia, psicólogos, abogados, criminólogos, criminalistas, doctores, sociólogos, etc., en todos y cada uno esta la oportunidad de construir y reforzar la cultura de la “*No Violencia*”.

MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA

CAPÍTULO I

*“Quizá algún día exista una bien informada y considerada y sin embargo,
ferviente convicción pública de que el más grave de todos los pecados posibles
es el de la mutilación del espíritu de un niño,
por que la misma socava el principio vital de confianza,
sin el cual todo acto humano, por bueno y justo que parezca,
propende a la perversión mediante formas destructivas de rectitud”*
ERIC ERICSSON

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA.

En el presente capítulo pretendo dar a conocer lo que propiamente se entiende por violencia, a raíz de un análisis teórico y sobre todo del origen capitalista como principal fuente de desarrollo de ésta, así como las diversas manifestaciones que se pueden dar en el ámbito escolar, de tal forma cabe recalcar que la presente investigación radica en analizar si se viven escenarios de violencia en el aula, específicamente en la trayectoria escolar del sexto grado, grupo “A” de la Escuela Primaria Xinantécatl turno matutino.

1.1 Definición de violencia

Para comprender mejor la violencia es necesario saber qué se entiende por ésta, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se define como: “aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual, moral de cualquier persona, donde toda acción violenta tiene la intención de causar daño y ejercer abuso de poder, puede provenir de personas o instituciones y realizarse en forma activa o pasiva”.

Otra definición es entendida como el “uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello”.¹

Para la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), que es la reunión de defensa y protección de los derechos de la sociedad, es considerada una “enfermedad de la sociedad”², aclara que no sólo tiene porque darse en la

¹ FERNÁNDEZ, Isabel. *Escuela sin violencia*. Pág. 26.

² www.sincronía.cucsh.udg.mx/maltrato.htm

clase baja sino en cualquier sector de la sociedad, precisamente por ser un factor multicausal, de ahí que radique la dificultad por luchar en contra de este fenómeno, por lo mismo esta Federación tiene por tarea promover el respeto y defensa de los Derechos Humanos, además de cuidar que las Instituciones Públicas actúen conforme a derecho.³

Sin embargo para el presente análisis me enfoco en la que se ejerce hacia el menor en el plano pedagógico, porque tiene como consecuencia el bajo rendimiento escolar, la deserción o reprobación, aunque también éstos pueden ser los que provoquen la cultura de la violencia. Además reconozco la importancia de cada uno de los sujetos pedagógicos como: alumnos, profesor, directivos, padres de familia, personal administrativo, hasta el personal que se encarga de mantener limpia la escuela, siendo que un salón sucio y en mal estado también es obstáculo para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se dé plenamente en el aula.

Cabe destacar que se puede dar de forma tangible, como podrían ser los golpes, insultos o de la misma manera intangible puesto que son aquellos actos que aunque no se puedan ver llegan a ser los más significativos porque dejan gran huella en la persona que los vive.

Retomo el ciclo de la violencia⁴ de Walter quien realizó esta propuesta en 1979, donde éste se da básicamente en tres fases diferenciadas las cuales son:

Primera fase: es la acumulación de tensión, pequeños episodios de violencia verbal se van generando, hasta llegar a un punto máximo de tensión y el tiempo que dure puede ser bastante variable, sobretodo es un continuo desgaste que por lo regular comienza por reclamos, por falta de atención, problemas económicos o de otro tipo como la frustración, por lo que estos factores pueden llegar a desencadenar hechos violentos.

³ www.portalfio.org/inicio

⁴ MEDINA, J. Personalidades Violentas. "Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar". Pág. 154

Segunda fase: se refiere a la descarga de violencia física siendo la más corta de las tres, se pierde el control y se llega por lo regular a la demostración máxima de maltrato. Además se caracteriza por la negación, justificación o minimización de lo que se cometió.

Tercera fase: se le conoce como arrepentimiento, donde el agresor trata de reparar el daño ocasionado, diciendo que no volverá a suceder, mientras la situación poco a poco se ve con sutileza, se propicia la reconciliación, pasa el tiempo y se vuelven a cargar niveles de acumulación de tensión y es donde se repite el ciclo.

Es menester señalar que la problemática tal cual de la violencia no es sinónimo de la palabra agresividad, aunque si refiere elementos de la misma esencia, enfoco esta observación puesto que esta última se da de manera natural en el ser humano, misma que puede generarse en una gama positiva o negativa, la primera es considerada como constructiva donde existen relaciones de igualdad, es decir, permite al ser humano arriesgarse para hacer cosas que cree que no es capaz de hacer, o simplemente para enfrentar de la mejor manera posible los problemas de la cotidianidad, en cuanto a la segunda es propiamente la violencia, utilizando la agresividad de forma negativa, es decir, la energía mal canalizada y dirigida erróneamente.

Aunque para definir este fenómeno se utilizan diferentes términos tales como: poder, poderío, terror, fuerza y autoridad como sinónimos, cada uno tiene características propias, pese a que todas coinciden en la búsqueda del dominio al prójimo.

Se entiende por poder la modificación de la conducta de los individuos y tiene por lo menos un poco de voluntariedad, en cuanto pertenece a un grupo y sólo existe mientras éste tenga permanencia porque "atraviesa prácticas como el dominio, el disciplinamiento y la coerción, pero también se expresa en negociaciones y acuerdos entre partes no simétricas, aunque éstos sean

impuestos",⁵ considerando que, "cada disminución de poder constituye una invitación abierta a la violencia"⁶, es decir, quien tiene el poder y siente que éste puede llegar a derrumbarse, no dejará de lado la mínima posibilidad de sustituirlo por la violencia.

De igual forma se emplea ante esta situación el terror como manejo de control, éste tampoco significa lo mismo que violencia, puesto que es considerada la forma de gobernar que tiende a imperar por el hecho de que la violencia destruye todo el poder, por lo tanto, estos términos son complementarios por que donde uno falta el otro está listo para respaldarlo.

"El poder como esencia tiene que ser transferido y mantenido, como en el caso de la pedagogía tradicional donde el poder es sostenido y representado por el profesor".⁷

Dentro de este mismo plano hago referencia a la *psicología social*, ciencia que se encarga del estudio del individuo dentro de un grupo, donde habla acerca de las masas, que a pesar de las características personales que se tengan, el sólo hecho de encontrarse inmerso en una multitud o masa, les dota de una especie de alma colectiva, ésta les hace pensar, sentir y actuar de manera completamente distinta de como lo haría cada uno de ellos en forma aislada.

En una multitud se adquiere una potencia invencible y se dejan llevar por los instintos que algunas veces pueden ser mal desencadenados, se convierte en una masa impulsiva, versátil e irritable, y tiene tanta sed de obedecer, que se somete a aquel que quisiera ser su jefe o líder. Por lo tanto, existe una identificación en la cual hay un rasgo y objetivo en común para que perdure el enlace afectivo.

En el caso del poderío se refiere propiamente a un plano individual, donde es una persona quien se apropia de todo a través de la manipulación.

⁵ BATALLAN, Graciela. El poder y la autoridad en la escuela. Pág. 680

⁶ www.funredir.net/laviolenciayel poder.htm

⁷ FONTAN Jubero, Pedro. El problema del poder en la clase y el análisis de 5 alternativas. Pág. 28

En cuanto al concepto de fuerza se enfoca a la energía desatada por movimientos físicos y sociales, por decir en una huelga o un mitin.

Y por último la autoridad, que se da por el reconocimiento de una persona la cual no se cuestiona y se somete a la obediencia. "El origen de la autoridad, está en el ejercicio de la violencia que, sin necesidad de empleo de la fuerza, se establece entre un dominante y un dominado. La autoridad no es mas que la máscara encubridora de la violencia".⁸

El Banco Interamericano de Desarrollo considera que la violencia es un obstáculo para el desarrollo porque afecta el bienestar social, la seguridad y las posibilidades de educación.

"El Objetivo de cualquier tipo de violencia es vencer la resistencia, obtener el control y el dominio"⁹, para ello, es necesario eliminar todos los obstáculos posibles ya que no podría haber dos personas en la misma jerarquía que pudiesen tener el control de un mismo plano.

Una definición de maltrato infantil para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es "la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y adecuada integración a la sociedad".¹⁰

Antes de terminar con el presente apartado muestro algunas estadísticas inventariadas por el INEGI en cuanto a población y educación¹¹ para apreciar cuantitativamente cifras y contemplar a nivel macro cómo se vive la violencia y la magnitud de ésta.

⁸ PALACIOS, Jesús. La Cuestión Escolar. Pág. 300

⁹ JARAMILLO Flores, Laura. Violencia Familiar en el DF. "Tipos de violencia". Pág. 380.

¹⁰ www.dif.gob.mx

¹¹ www.derechoinfancia.org.mx

En cuanto a población para el último ejercicio censal (2000), registró en el país 38.7 millones de habitantes de 0 a 17 años, lo cual representa el 39.7% de la población total.

La población infantil disminuyó en el período de 1990-2000, por grupos de edad de los infantes, sobre todo los que tienen entre 6 y 14 años con un porcentaje de 23.1% a 20.2%. aunque a veces la justificación es que es por muerte súbita, la realidad es que los niños mueren por algún tipo de violencia que han sufrido, porque un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato y en otros casos llegan también al suicidio por no soportar el abuso que viven.

En el aspecto educativo, que es uno de los derechos fundamentales de la niñez, la tasa de asistencia escolar infantil es de 81.8%; en cuanto a edad, la población que mayormente se presenta en la escuela es de los 6 a los 11 años (94.2%), y la asistencia disminuye de manera significativa entre edades de 12 a 14 años a un 88.3% y de los 15 a 17, con un porcentaje de 55.9, por lo que se puede apreciar que mientras más se vaya avanzando en la vida académica, y se vaya pasando por los filtros de la educación la tasa cada vez va siendo menor, de esta manera otra tarea más de la pedagogía es la reflexión de esta problemática y posteriormente su atención, puesto que no se pueden ir poniendo barreras a los niños para que dejen de estudiar aunque se consideren alumnos conflictivos, sin futuro y que la mejor solución es la expulsión.

En México, siguen siendo insuficientes las acciones en contra de la violencia, según las estadísticas para el año 1999 se reportaron 12,516 niños maltratados y 12,433 niñas. Específicamente en el Estado de México se dieron 1,885 casos siendo el tercer lugar después de Nuevo León y Coahuila. Y para el 2002 en el Estado de México se dieron 3,400 casos y de éstas sólo 1,718 casos fueron comprobados. (Fuente DIF: Dirección de Asistencia Jurídica, Subdirección de Asistencia Jurídica y Adopciones, Programa de Prevención del Maltrato al Menor "PREMAN").

Esto únicamente se puede corroborar por las denuncias recibidas, sin embargo, son muchos los casos que pasan desapercibidos básicamente por temor hacia lo que los agresores les puedan llegar hacer o por amenazas.

El lugar que tiene más frecuencia de abuso infantil es la familia, tanto madre como padre presentan el más alto nivel de violencia que ejercen para sus hijos. (DIF PREMAN).

Una vez que se ha llegado a definir a grandes rasgos el gran fantasma de la violencia es menester especificar las vertientes en que se ha desplazado precisamente para tener conocimiento de lo que se vive en la realidad, sobre todo que muchos de los tipos de maltrato que se manifiestan en la sociedad se llegan a infiltrar en el aula, objeto de análisis de la presente tesis.

*“La escuela no es preparación para la vida,
es la vida misma y tiene que ser agradable”.*
DEWEY

1.2 Los tipos de Violencia.

Para esta investigación es necesario tener lo más claramente posible cuáles son los tipos de violencia que pueden desencadenarse, tanto a nivel social como los que básicamente se infiltran en el aula.

Uno de los principales tipos, a mi parecer, es en el aspecto simbólico que nace en términos de superestructura, como retomaré más adelante en el origen de la violencia.

Esto mismo lo refiere Bourdieu y Passeron con el término de “violencia simbólica”¹² la cual se da a través de la cultura de la imposición donde hay una negación de la existencia como ser humano de otro individuo, se entiende como la imposición por la fuerza de estructuras ideológicas, políticas y económicas. Ésta se presenta en el currículo oculto, por ejemplo, en educación cívica en pro de la cultura de la disciplina, el objetivo que se da a conocer a las personas es sólo el fomento de los valores y la ética, implementando normas y reglas para llegar a vivir en una sociedad estable y de esta manera convivir en un ambiente de armonía y tolerancia, sin embargo puede caer en orden y ejercicio de poder,

“Todo poder es violencia simbólica, es decir, todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en los que se basa su fuerza, agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica a esta relaciones de fuerza”.¹³ Así la violencia simbólica se vive como una ideología que inculca en los alumnos los valores y cultura de una clase particular (dominante).

¹² www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate7paginas/debate52.htm

¹³ BOURDIEU-PASSERON. La reproducción. Pág. 27.

El maltrato institucional se refiere cuando se da el uso de malos tratos a nivel institucional, con la imposición o la mala interpretación de los reglamentos, que puedan afectar al desarrollo del niño por negligencia y llegar a violar los derechos básicos de éste último, es decir, la violencia Institucionalizada es el atropello de la dignidad humana, subversiva o represiva en formas mayormente legitimadas.

Surge también el término a la invasión de la personalidad, como puede ser la violencia de género, que sería índole de otra investigación a desarrollar por su gran impacto en la sociedad, considerándolo como todo acto negativo basado en la pertenencia y la exclusión de sexo.

En cuanto a la violencia familiar se puede considerar como todo acto de poder u omisión intencional recurrente o de forma cíclica que no se precisa con exactitud, donde comienza y termina, con el objetivo del dominio, sometimiento, control o agresión de tipo física, verbal, psicoemocional o hasta sexual a cualquier integrante, dentro y fuera del núcleo (en relaciones de afinidad civil, matrimonio, concubinato) y tiene como prioridad causar daño.

Otra definición en cuanto a lo familiar es "el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de producir o no lesiones".¹⁴

La autoinfligida se refiere a la conducta suicida y al provocarse lesiones en uno mismo.

La violencia física es considerada como invasión del espacio de la persona ya sea en forma indirecta, que son los actos violentos alrededor de la persona, donde hay privación de las necesidades, llegando incluso hasta la muerte, o de manera directa, utilizando el cuerpo de la misma como los golpes y las

¹⁴ AVENDAÑO, Likao. Violencia Familiar en el DF. "¿El maltrato es realmente un delito grave?". Pág. 66

torturas. Sin embargo, el aspecto indirecto lo coloraría por las características que presenta dentro de otra categoría como la negligencia o el abandono.

La violencia verbal es el requerimiento de la palabra para afectar y dañar a una persona como son: insultos, groserías, apodos, que de momento tiene un trasfondo superficial, pero la repetición constante de estas palabras hacen que la persona llegue a creerse lo que en un momento se dice y a minorizar su autoestima, pero en este sentido ya se estaría hablando de la violencia psicológica porque van directamente hacia las emociones y los sentimientos generando en muchas ocasiones códigos de silencio de la víctima por vergüenza y orgullo mismos que rompen con relaciones de sociabilización y enmarcan un contexto de antivalores y reforzadores de violencia, por lo tanto, se manifiesta en la manipulación y presión hacia un sujeto, es decir, cuando se quiere hacer sentir mal a otra persona.

De igual forma existe la no verbal que se manifiesta cuando hay actitudes corporales de agresión, así como miradas con desprecio, muestras de rechazo, indiferencia, silencio y gestos insultantes para descalificar a la persona.

La negligencia física es el abandono alimenticio, como no darle al niño una alimentación adecuada con las calorías recomendadas para su desarrollo, además de no dar cuidados médicos cuando lo requiera o la ausencia de suficiente protección.

Negligencia social es un término adoptado recientemente “el cual consiste en la incapacidad de la sociedad para proveer un nivel mínimo adecuado de sobrevivencia a los niños”¹⁵.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal maneja una tipología dentro de la cual existe el maltrato físico, siendo uno de los más comunes que lejos de ser observable se define de tal forma que es todo acto de agresión intencional en el que es utilizado alguna parte del cuerpo, objeto, armas o sustancias para

¹⁵ www.cndhdf.org.mx/index.php?id=bol6803

sujetar, inmovilizar, o causar algún daño a la integridad física, a fin de someter y controlar a una persona más débil en este caso me enfoco en los niños.

Por otro lado la discriminación racial perjudica a otros en cuanto a su apariencia física, por los orígenes o rasgos y creencias étnicas.

La moral tiene que ver con quien es cómplice de cualquier forma de violencia a cualquier grado, a pesar de no ser directamente quien comete el acto, o que simplemente no se hace nada para impedirla.

En cuanto al tipo sexual se ejerce cuando se obliga al sujeto víctima a tener relaciones sexuales o el acoso, violación, incesto, incluyendo también la *venta de niños* con estos fines, *la pornografía y prostitución infantil*.

El abuso sexual es retomado específicamente por la Ley de Asistencia y Previsión de la Violencia Familiar y es sancionado con una multa que puede ir desde 30 a 180 días de salario mínimo en el DF hasta el arresto por 36 horas según se vaya determinando el caso donde intervienen el Juez de lo Familiar en el DF y los Ministerios Públicos.

Dentro de este tipo se da también por el incesto que es una actividad sexual que se da entre miembros de una familia donde hay una prohibición cultural o legal considerando que hay culturas donde si se permite el incesto por conservar el linaje y la pureza de la sangre.

En el enfoque teórico del maltrato sexual¹⁶ se mencionan los siguientes puntos:

1.-Médico: se da por una gran variedad de causas tiene que ver con aspectos de tipo genético, biológico, físico y de la misma violencia sexual.

¹⁶ VED Varma. La violencia en niños y adolescentes. "Tipología de Glasser". Pág. 137

2.-Psicodinámico: se produce cuando los relatos que llegan a presentar las víctimas del delito sexual son sólo producto de la fantasía por los deseos de contacto hacia la figura de los adultos.

3.-Sexualización traumática: donde se reproduce el papel del abusador, por ejemplo cuando el niño presencia escenas de actos sexuales, él tendrá a obtener una visión enfocada a una agresión y son visualizaciones que desarrollarán cuando tengan una vida sexual.

4.-Conductual: en el que la violencia sexual es una conducta aprendida y perdura porque se va gratificando sexualmente, además existen sentimientos de poder y control.

5.-Cultural: se tiene la creencia que el abuso sexual es un beneficio al niño y es una forma de llegar a la madurez sexual.

Aunque yo desplazo mi interés hacia el aspecto cultural por lo que compete a mi profesión, además de aclarar que no tocaré a fondo el aspecto sexual siendo que sería punto de otra investigación especializada en este tema.

En el acoso, que se refiere a molestar, hostigar y a la persecución, se genera una relación propiamente de poder asimétrico, donde el alumno es agredido de forma relativamente continua y durante algún tiempo estando expuesto a *acciones negativas* por parte de alguno de sus compañeros, o el mismo maestro.

Además que siempre existirán miles de pretextos para que los agresores acosen o molesten a otra persona, sobre todo desde momentos en que se empieza a catalogar a los sujetos por su aspecto y defectos, poniéndoles apodos, por ser "feo", "consentido", "callado", "tonto" etc. Y toda una gama de palabras y acciones que intimidan a la persona.

Todas las relaciones de intimidación llevan consigo diversos elementos que hacen que se acrecienten las relaciones asimétricas de poder por la lucha de

quien pueda llegar a tener más poder, además de provocar baja autoestima y ansiedad. Por ejemplo, en el caso de catalogar a los alumnos como “aplicados” además de que los consideran ser los consentidos, los sabelotodos, o los “nerds”, quienes están en otro tipo de *discriminación* que se presenta de cierta forma más rechazo del resto del grupo, entonces los alumnos entran en la disyuntiva si seguir esforzándose y elevar su desempeño educativo para continuar con las mejores calificaciones o simplemente ser el rechazado del grupo mientras continúe siendo el mejor, de igual forma daña la perspectiva de la calidad educativa puesto que los niveles de desarrollo académico bajan en el grupo reflejándose en las evaluaciones, esto se convertiría en otro eslabón más de la cadena de la violencia.

Otro tipo más de violencia es la económica, se da si dentro de la familia o cualquier ambiente no se procura el dinero necesario para vivir dignamente, aunque cabe señalar que ésta no sólo se genera en ámbitos de pobreza y barrios populares, sino es un problema general, por ejemplo, al cometer fraudes, comercialización deshonestas, piratería, robo, estafa, soborno, extorsión o chantaje.

En cuanto a la violencia escolar se vislumbra cuando hay actos como la humillación, insultos, la persona violenta no respeta las formas de pensar de otros individuos, existe de igual forma una relación de poder donde se manifiesta una relación de una parte fuerte y una débil en relaciones que se desarrollen dentro de un ambiente escolar.

Otras clasificaciones retoman categorías diferentes como la violencia armada¹⁷, donde se recurre al uso de todo tipo de armas para solucionar problemas, un ejemplo clásico sería una guerra.

La violencia social es cuando se ejerce influencia o presión para actuar de cierta forma atravesando por la discriminación.

¹⁷ www.revistafem.com/estemes1.html

El maltrato político es la imposición de algún partido o donde no hay respeto a las elecciones populares, hasta el intento de sobornar para conseguir un voto.

La violencia deportiva es la cultura donde se quiere ganar a toda costa ya sea lesionando o destruyendo al adversario, aquí agregaría la ideología por ser aficionado a un partido al grado de mantener e incluso obtener recompensas monetarias a raíz de un partido de cualquier deporte realizando apuestas.

Se habla también del vandalismo que va en contra de las normas de la sociedad a través de grupos o pandillas, conocida como violencia callejera.

En cuanto a la influencia religiosa, se refiere a la predicación de ciertas doctrinas religiosas, donde hay manipulación de personas hasta llegar a actos como el suicidio, con amenazas sagradas de ser condenados si no se hace lo que se pide.

No dudo que pudieran existir o formarse nuevas clasificaciones donde la violencia poco a poco se va reforzando, sin embargo de la manera en que se manifieste, siempre se dará en términos de dominio y poder, alimentados por el capitalismo en cualquiera de las fases en que se vaya desarrollando.

“La escuela puede ser paraíso o infierno, o ambas cosas al mismo tiempo”.
JACKSON.

1.3 La Violencia Pedagógica.

Una vez analizados los principales tipos de violencia en este apartado especificaré las principales características en torno a lo que es en sí la violencia pedagógica.

Este término lo retomo de las investigaciones realizadas por Sara Lucila Peña Aristizabal¹⁸ acerca de la pedagogía negra, la cual es un ciclo de enseñanza-aprendizaje que se encarga de reproducir la violencia, se da en un nivel tanto individual como social y es un problema que declina en modelos de organización social autoritarios basado en procesos de transmisión de hábitos y valores.¹⁹

De igual manera con las aportaciones de la psicoanalista Allice Miller, quien basándose en relatos de sus pacientes, rescata el daño que produce el ejercer una pedagogía negra a lo largo de toda su vida de éstos y señala algunas de las características centrales, como lo son:

- Los adultos se consideran los amos.
- Ellos deciden lo que es justo e injusto.
- A los padres siempre hay que protegerlos.
- Al niño hay que quitarle su voluntad lo antes posible.
- Este proceso hay que hacerlo a edad muy temprana para que el niño no lo advierta y no pueda revelarse o traicionar al adulto.

Sin embargo para esta investigación prefiero nombrarla violencia pedagógica en relación a la problemática que se está presentando básicamente porque considero que el termino pedagogía negra refiere a una noción más limitada de la gravedad y de lo que implica la palabra “violencia”, como se manifestó en el capítulo I, sobretodo por considerar en primer termino que toda violencia

¹⁸ Enfermera Magíster en salud familiar y atención primaria. Universidad Nacional de Colombia. Especialista en docencia universitaria. Universidad Santo Tomás.

implica intencionalidad de hacer daño y abuso de poder, y en segundo lugar por la importancia que destaca la pedagogía y el vínculo con este contexto.

En este sentido destaco a la pedagogía como la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre todas las practicas que se lleven a cabo en este caso en la escuela primaria Xinantécatl, para lograr la tarea de comprender el desarrollo integral del individuo dentro de la sociedad.

La violencia pedagógica implica el daño a la formación de todos los sujetos involucrados, en este caso hago hincapié en la forma en que perjudica a los alumnos, es por eso la importancia de este capítulo al señalar cuales son las principales herramientas pedagógicas que utiliza la violencia para envolver a los niños, crearles y reforzarles una ideología de sublimación que es basamento para llegar a un sujeto no pensante, que sólo acepte la condición de vida que le toco vivir y esté al servicio de los grandes capitalistas como se mencionó en el origen de la violencia.

Dentro de los estudios a esta temática se establece como base una taxonomía en la cual se dan tres tipos de violencia escolar, la primera se conforma por las formas exteriores a la escuela, es decir, todo lo que influye de la sociedad hacia dentro de ésta; en segundo lugar la violencia desde la escuela al apropiarse de modelos vivenciándolos y reflejándolos en las formas de interactuar ya sea del profesor al alumno, del alumno al profesor o entre los alumnos al reproducir las formas o mecanismos violentos, es decir, lo que viven en la escuela ya sea positivo o negativo también lo reflejan fuera de la escuela y posteriormente, la violencia en el aula que es objeto de análisis de esta investigación, donde se da de forma más directa al utilizar diversos mecanismos de la violencia, como lo son: el castigo, la vigilancia y la disciplina para establecer el orden y control, básicamente del profesor al alumno y de los alumnos hacia el profesor o entre ellos, al reflejar algunos tipos de violencia.

¹⁹ www.tone.edu.co/revista/mar97/tipifica.htm.

Existen elementos claves que es necesario retomar como la tolerancia, porque la misma desesperación conlleva a escenarios de amenazas y castigos, además de que no se miden las consecuencias que pueden generar sobretodo del daño psicológico que marca al niño, como se muestra en el cuadro²⁰ siguiente:

El peligro de las nalgadas

Localizado en el interior de las nalgas se encuentra el nervio ciático, que es el nervio más grande del cuerpo. Un golpe fuerte, con un objeto duro, puede causar una hemorragia a los músculos que lo rodean, con la posibilidad de dañarlo y de lesionar una de las piernas. El cóccix es un hueso extremadamente delicado que se encuentra en la base de la espina dorsal y es susceptible al daño cuando se golpea. Cuando a los niños se les obliga a agacharse para pegarles se pueden dañar sus órganos sexuales.

Golpes en las manos

Son vulnerables porque los ligamentos, nervios, tendones y vasos sanguíneos están justo debajo de la piel, que no tiene tejido protector subyacente. Puede causar fracturas, dislocación y puede llevar al desarrollo prematuro de osteoartritis.

Las sacudidas

El sacudir a un niño puede causar ceguera, daño al cerebro o terminar en un desenlace fatal.

Una cultura de la no violencia en el espacio educativo supone en no llegar a lo que es la transmisión de certezas entendiendo ésta como:

“El intento de colocar en la mente y en la vida de otro lo que yo considero como verdad, sin ninguna posibilidad de crítica, ni de revisión de los supuestos que estoy presentando, transmisión de certezas supone ofrecer al otro como aprendiz un mundo hecho, un espacio compacto de afirmaciones en las cuales es imposible encontrar ninguna fisura: son imposibles la pregunta, el diálogo, la reconstrucción, y la construcción de sentido”²¹.

Entonces una educación no violenta debe pasar por la intransmisión de certezas, que rechace el sarcasmo, la ironía, las humillaciones, con el fin de construir un clima de tolerancia.

²⁰ ROSAS, Mario. La disciplina; valor indispensable en la crianza infantil. Pág. 24

²¹ PRIETO Castillo, Daniel. La comunicación en la Educación. Pág. 21

Asimismo aparecen formas de expresión violenta²² como seguimiento de la transmisión de certezas en aspectos como:

1. Intelectual: se da porque las personas tienden a acostumbrarse a admitir lo que dicen los demás, por lo tanto, lo ideal sería tener prudencia y aprender a escuchar argumentos distintos a los nuestros.
2. Amoroso: teniendo heridas de orgullo, de venganza por algo que nos hicieron, la frialdad, dureza y poniendo obstáculos para ayudar a las demás personas.
3. Normativo: al no aceptar las reglas que de alguna forma se generan para vivir en un mundo de normas y no caer en un estado de naturaleza en el que todos hacen lo que quieren, siempre debe haber límites.
4. Temporal: al no compartir tiempo en provecho de los intereses de otro, sólo pensamos en nuestro propio interés.
5. Estético: por ejemplo, al jugar o burlarse de uno mismo y de los propios valores, y sobretodo de los demás por defectos o no pertenecer a lo estético que establece la sociedad.

Una de las acciones violentas que muy frecuentemente se pueden visualizar es sin duda la promoción del monólogo, “es lo que resiste como muralla de palabras a la escucha de quien quiere hacerse oír”²³.

Para Belgich, el amor es lo que permite escuchar a quien enseña aquello que pregunta quien aprende, así el que no escucha cae en el monólogo, y quien aprende está en las manos de saber de aquel que le enseña.²⁴

En una mayoría de veces no se puede evitar caer en el monosílabo, además de siempre negar la posibilidad de diálogo al contestar rotundamente con un “no” o a veces sin escuchar realmente lo que el niño nos quiere decir.

²² IBARRA Rivas, Luis La tolerancia y el buen maestro. RMIE. Vol. 3 Núm. 6 jul-dic 1998 Pág. 4

²³ www.correodelmaestro.com/antiores/2003/junio/incert85.htm

²⁴ BELGICH, Horacio. Escuela, violencia y niñez. Nuevos modos de convivir. Pág. 104

La participación es un elemento importante para el aprendizaje, en ausencia de ésta se puede decir que hay imposición de poder y del saber, así es importante propiciar que el niño pueda desenvolverse y expresarse en el grupo, para que desarrolle confianza y autoestima.

En cuanto al papel de la Educación “es violenta en cuanto a los modelos autoritarios que emplea, y obligan a los estudiantes a aceptar determinadas formas de pensar sin desarrollar la creatividad”.²⁵

“Otro factor en contra de la cultura de la participación es aquel basado en sistemas de aprendizaje relacionados en la competencia, es decir, en estos sistemas siempre se busca y se propaga la ideología del “mejor” entre todos.”²⁶

Hago alusión a investigaciones realizadas por Moreno Olmedilla donde realiza una clasificación en cuanto a las manifestaciones antisociales que se concretan en el aula.²⁷

1.-*Disrupción* en el aula: se refiere cuando 3 ó 4 alumnos alteran el natural comportamiento de un grupo y se convierten en grandes distracciones para que la clase se pueda llevar a cabo.

2.-Problemas propiamente de disciplina (profesor y alumno): en este apartado se refiere al descontrol que en determinado momento provoca desorden y de igual forma altera el estado de naturalidad en el salón de clases.

3.-Maltrato entre compañeros (bullying): se da propiamente entre relación alumno- alumno donde se pueden reflejar con diferentes tipos de violencia.

4.-Vandalismo: es básicamente actos violentos pero hacia cosas, por ejemplo, romper una ventana, maltratar el mobiliario de la escuela, etc.

²⁵ www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo2001/violenci.html

²⁶ www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate52.htm

²⁷ www.aulainfantil.com.mx

5.-Violencia física: a diferencia del anterior se genera ya no hacia objetos sino en personas.

6.-Acoso sexual: es otro comportamiento antisocial de carácter hostigante hacia una persona.

De igual manera se utiliza el término de acoso moral, empleado por la criminóloga Marie-France Hirigoyen²⁸ (1990), refiriéndose básicamente a la intimidación y victimización de iguales, es decir, entre compañeros de la misma aula, existe la posibilidad de poder destruir a otra persona con sólo palabras, miradas o insinuaciones.

El término de acoso moral, mobbing o violencia perversa, aparece gracias a una sociedad individualista, hostil que siempre está compitiendo, entonces llega un momento en que las víctimas actúan en defensa rebelándose, mismo que desencadena otra etapa más que sería de destrucción, lo que Marie-France Hirigoyen llamaría psicoterror, denominado así porque es una fase en lo que todo está permitido sobretodo la violencia física.

Una de las definiciones que quiero rescatar es la violencia escolar "como el conjunto de manifestaciones de relaciones sociales e interactivas no racionales, en las que a través del uso de la posición de fuerza se pretenden resolver los diversos conflictos".²⁹ Además de estar muy relacionada la búsqueda de diversión a expensas de la burla de otros, mensajes de ironía, y hostigamiento entre otros elementos como la asignación de roles, estereotipos o expectativas sociales jerarquizadas que sería en un aspecto más simbólico.

Ahondando en los tipos escuela específicamente en el modelo Tradicional permea fuertemente el autoritarismo, en clásicas acciones como aventar un borrador, poner "orejas de burro", sacar al niño del salón, castigarlo sin salir a su recreo, insultos y gritos, el exceso de tareas, y toda una gama de acciones

²⁸ www.el-refugio.net/hirigoyen.htm

²⁹ VALADEZ, Isabel. Miradas diversas sobre disciplina y violencia. "La Psicopedagogía y su aplicación ante la problemática de la Violencia Escolar". Pág. 205

que si bien es cierto han surgido otros modelos que han tratado de erradicar las formas violentas en el aula, algunos sólo llegan a una fusión y llegan al dominio para tener el control del aula, mencionando que los profesores son un modelo de formación para sus alumnos a través de actitudes, estrategias, habilidades de estudio, comportamientos, y formas de expresión entre otros.

Todo este fenómeno se manifiesta con diversas expresiones más claras para identificar que sí se da la violencia en diferentes tipos, por lo tanto, es necesario integrar una palabra que va muy relacionada a esta temática que es la noción de disciplina como uno de los principales medios de control que se da de manera implícita, porque puede haber ocasiones en que se delimite la creatividad del alumno al obligarlo a obedecer y aceptar lo ya establecido sin darle oportunidad de desarrollar y exponer sus ideas.

Otro de los mecanismos en que se basa la violencia en el aula es el uso del castigo, porque se encuentra a disposición de ésta, donde al aplicar la autoridad en todo el rigor de la palabra en realidad se convierte en una violencia pseudo-legitimada.

El castigo se instala como elemento central y de disciplina en el aula escolar llegando a los golpes y más común a los gritos porque se pretende llegar al dominio y control del alumno en el contexto escolar.

A pesar de que éste es considerado benigno sólo por su modelo de ejemplificación ante lo que no se tiene que hacer, es a través del cuerpo, precisamente por su fragilidad, docilidad y sumisión, donde se pretende que haya sufrimiento para que reciba, marque y sea escarmiento con el fin de no volver a cometer las mismas acciones, al menos sólo queda en una suposición.

El castigo propiamente se puede definir como "todo lo que es capaz de hacer sentir a los niños la falta que han cometido, todo lo que es capaz de

humillarlos, de causarles confusión: ...cierta frialdad, cierta indiferencia, una pregunta, una humillación, una destitución de puesto".³⁰

Uno más de los elementos claves es la vigilancia que amenaza a cada rato las acciones de un sujeto, ésta se lleva a cabo para impedir que se cometan actos negativos y de castigar como ya se había hecho mención.

La vigilancia también pretende controlar el mismo cuerpo puesto que éste se manipula para que pueda obedecer. Siendo una de las consecuencias de la cultura de la violencia la angustia que suscita.

“Pedagógicamente la vigilancia se da con la observación de la conducta de los alumnos que se relaciona con la disciplina y las normas morales”³¹.

Se lleva a cabo con dos grandes fines, el primero es la prevención del quebrantamiento de las normas y la disciplina, el segundo es el correctivo para omitir las faltas que se lleguen a cometer.

Es de rescatar que debe darse en un ambiente de libertad, para no coartar la creatividad del niño. Al mismo tiempo debe ser planeada comparando la actitud colectiva y la individual.

En este caso para el DIF existen diferentes métodos de disciplina para corrección de los niños siendo estos:

Autoritario: en esta forma se presenta el poder concentrado únicamente en una fuente, ejerciendo un total control en cada situación.

Permisivo: el poder estaría concentrado ya sea en los hijos o en el caso de la escuela estaría concentrado en el alumno donde prácticamente no existen reglas.

³⁰ FOUCAULT, Michell, Vigilar y Castigar, Pág. 183.

³¹ Enciclopedia de pedagogía/psicología. Vol IV Pág 679.

Democrático: la persona responsable del niño tiene el poder, pero no es utilizado como instrumento para resolver conflictos, es decir, existe una relación realmente horizontal.

De igual forma el poder se prolonga en la disciplina por medio de la vigilancia, inspección y sanciones normalizadoras, un ejemplo sería el uso de instrumentos de evaluación como lo es el examen, porque éste llega a calificar, clasificar y vigilar. Además "el uso de poder consiste en hacer que otros actúen según mis deseos".³²

En una visión tradicional la disciplina se define como "un conjunto de medidas y disposiciones establecidas en una escuela no sólo para facilitar el desarrollo de las labores, y reprimir desórdenes, que retardan y entorpecen el trabajo educativo, sino para formar hábitos útiles al educando que lo lleve a la mayor perfección de su personalidad"³³

La disciplina tiene que ver también con la norma, en este apartado incluyo como referente la teoría de la Norma, la cual tiene como objetivo el determinar lo que la gente debe hacer, así como referir cuáles son los valores que se deben llevar a la práctica y cómo se debe hacer.

Aunque ahora "la seducción constituye un mecanismo sutil y suave de control que tiende a desplazar la disciplina"³⁴ esta arma se convierte en la destrucción social porque disfraza un proceso de aislamiento que se administra, ya no ahora por la fuerza o por las reglas, sino por formas tales como el hedonismo, la supuesta búsqueda del placer, la información y la responsabilización.

El poder desde el punto de vista marxista en la labor docente, podría ser definido como un trabajo improductivo, así las orientaciones educativas dependen de las políticas impulsadas por el Estado, por lo tanto, los docentes

³² ARENDT, Hanna. Sobre la violencia. Pág. 26

³³ JIMENEZ Y CORIA. Organización Escolar. Pág. 182.

³⁴ CORONA Gómez, Antonio. Miradas diversas sobre disciplina y violencia. "El Sistema de reportes y sanciones aplicados a la indisciplina en una escuela secundaria". Pág. 94

se ven obligados a normalizarse ante las disposiciones y mandatos de la política.

El poder está presente en cada una de las escuelas, se considera "un juego binario de arriba hacia abajo, que se ejerce de un grupo a otro".³⁵

El aula podría visualizarse como una especie de celda dentro de una gran prisión que sería la escuela, donde se vigila como un gran medio de control, existen reglas que deben ser respetadas y respaldadas por un reglamento interno dentro de la institución, de lo contrario se aplican castigos, que sirven para clasificar, dividir, controlar, medir a los cuerpos, volverlos dóciles y flexibles, de esta forma la vigilancia, los ejercicios, los exámenes, se pueden considerar como registros de que las prisiones se han extendido e implementado en otras instituciones, como la escuela.³⁶ Por lo tanto la escuela a pesar de ser considerada un centro de saber, del que se espera sea un lugar y espacio lúdico para que el niño se desarrolle integralmente, es un medio de control y tiene una visión determinista como ya se mencionaba en la violencia simbólica anteriormente detallada.

Ahondando en las fuentes de malestar en las relaciones de maestro-alumno se pueden mencionar problemas de disciplina, burlas y desprecio al profesor, ruidos, alborotos, interrupciones, dificultad para pasar de ser un líder impuesto a un líder carismático, el trato con los alumnos más conflictivos, conductas violentas y delictivas, y la constante permanencia en conflicto entendiéndose éste como:

“Cualquier tipo de situación que rebasando los límites de una posible discusión o disparidad de placeres, llegase al enfrentamiento verbal o físico entre las relaciones áulicas esto es entre alumnos, profesor-alumnos, padres-profesores o entre los mismos profesores, así como posibles sustracciones o daños contra propiedades personales, material escolar o el mismo centro en sí”.³⁷

³⁵ BATALLAN; Graciela. El poder y la autoridad en la escuela. Pág. 693

³⁶ DE FELIPPIS, Irma. Violencia en la Institución educativa. Una realidad cotidiana. Pág. 27.

³⁷ MELERO, Martín José. Conflictividad y violencia en lo Centros Escolares. Pág. 96

De igual forma se llegan a presentar problemas de adaptación a las diferencias individuales por la formación de grupos heterogéneos, relaciones personales escasas, el tener que compatibilizar las exigencias por cubrir con el programa y la necesidad de atender a cada alumno con individualidad.

Dentro de esta misma línea se dan problemas de adaptación a los ritmos de aprendizaje, debido a la falta de motivación de los alumnos.

Se presentan problemas en las formas de evaluación para evitar el fracaso de los alumnos, como la dificultad para que éstos alcancen un nivel necesario de rendimiento para pasar de un curso a otro, por lo que existe una gran necesidad por encontrar e investigar criterios pertinentes para la evaluación y evitar el fracaso escolar.

“El sufrimiento humano al ser escrito deja de ser inútil”.
JOSÉ EMILIO PACHECO

1.4 Enfoque Teórico de la Violencia.

Para la mejor comprensión del fenómeno de la violencia se han llevado a cabo diversos estudios cada uno con diferente enfoque y desde perspectivas multicausales.

Tal es el caso de la Teoría de la Agresión de Lewin, tiene como idea central que el origen de toda agresión es dado como consecuencia de una frustración previa, entendiendo a la agresión como cierta secuencia de carácter conductual cuyo objetivo primordial sea conseguir dañar a otra persona.

Esta misma agresión puede ser canalizada hacia un objeto, que en ese momento se puede percibir como el causante de la frustración o simplemente puede ser enfocado hacia otra fuente como un inocente o contra el propio yo, es decir, en llegar a extremos como el masoquismo, martirología o el suicidio.

Otra teoría importante que retomo es la del Aprendizaje Social, autores como Bandura y Walters, reseñan que no es necesario, contrario a la teoría de la agresión, que exista una frustración para que se desencadenen escenarios violentos, para ellos sería posible propiciar la formación de un niño agresivo con sólo ponerlo ante modelos agresivos y hasta de cierta forma premiarlo por llevar acciones de este tipo, en este caso cabría cuestionar en dónde queda la posibilidad de una frustración.

El Enfoque Psicodinámico de la agresión que toma como escuela básica el psicoanálisis de Sigmund Freud, habla de la importancia que tiene el inconsciente como también lo son las pulsiones, fantasías, afectos, asimismo las vivencias personales que impactan emocionalmente a una persona.

La Teoría de las *Pulsiones* emana de la fuerza básica que se encuentra tras el estilo de vida humano, que llevan al individuo a seguir o desarrollar ciertas acciones.

Dentro de este mismo enfoque cabe retomar los tres elementos que componen la personalidad de cada individuo:

ELLO: Es considerado el representante de las pulsiones, de los impulsos primarios (sexual, agresivo) y las pulsiones reprimidas, se le conoce también como el Principio del Placer que tiende a la satisfacción inmediata de toda pulsión y se encuentra en el nivel del inconsciente.

YO: Es el puente entre el ello y el superyó, lo que es la realidad que rodea a cada persona, va desarrollándose con el tiempo, es conocido como el principio de la realidad.

SUPERYÓ: Es la representación psíquica que la persona tiene de las normas culturales, las restricciones, el contacto con la familia y la Sociedad.

Dentro de la teoría psicoanalista se explican las fases del desarrollo pulsional por las que pasan los sujetos.

La fase Oral (Va aproximadamente desde el nacimiento hasta el final del primer año). Le da gran énfasis a las zonas erógenas, la mucosa bucal y la piel en general.

La fase Anal (de los 2 a los 3 años aproximadamente). La primordial fuente de placer se encuentra en la estimulación erógena anal, el principal juego en esta etapa es la fase de expulsión y retención.

La fase Fálica. La zona erógena es desplazada hacia la zona genital.

La fase Edípica: Es la sensación libidinal que el niño desarrolla hacia el progenitor del sexo opuesto al suyo, pero al mismo tiempo genera rivalidad ante el progenitor del mismo sexo. La resolución de esta etapa concluye satisfactoriamente con la renuncia del deseo edípico y la identificación con el progenitor del mismo sexo.

La fase de Latencia (5 a los 12 años aproximadamente). Se da una aparente calma o latencia de los impulsos libidinosos.

La fase Puberal. Donde la latencia toca a su fin y se da un desarrollo hormonal que se manifiesta en intensas fuerzas pulsionales, localizadas genitualmente.

Dentro del mismo psicoanálisis se llevaron a cabo estudios específicos sobre lo que es la explicación a la agresividad, desarrollando tres períodos para este contexto:

El primer período queda de manifiesto a que la agresividad hunde sus raíces profundas en las pulsiones sexuales básicas, denominado líbido.

En un segundo período explica al sentimiento del odio como implicación directa a la instancia psíquica del yo, “las pulsiones no odian, el que odia es el yo”, así el fenómeno de la frustración equivale al de la herida narcisista. La agresión más que causa de no satisfacción de pulsiones, surge cuando el yo sufre una herida narcisista que sería infligida por un obstáculo³⁸.

El tercer período explica las formas de pulsión agresivas como lo son: el goce sádico, la rabia destructora (agresión pura), y la violencia como forma de dominio.

El sujeto además de agredir a aquello que le hace daño y lo hace sentirse culpable, agrede en gran parte por el hecho de que él mismo se siente ya culpable, esto a causa del superyó.

En la perspectiva psicoanalítica se rescata que ésta se refiere a las fuerzas inconscientes que motivan el comportamiento humano. Surgió en el siglo XIX, es un enfoque terapéutico que rastrea los conflictos inconscientes de la persona, las cuales provienen de la niñez y afectan su vida futura, así como la importancia de pasar positivamente de una etapa a otra.

³⁸ MELERO Martín, José: Conflictividad y Violencia en los Centros Escolares. Pág. 21

Para Eric Ericsson representante de esta teoría, modifica la teoría freudiana, sosteniendo que la búsqueda de la identidad es el centro de la personalidad de la vida. Consideraba que la influencia de la sociedad ayudaba a moldear el desarrollo del ego y del yo. Divide en ocho períodos de edad la vida humana, y cada uno de ellos representa una crisis, si el individuo logra superar en cada etapa la crisis el ego continuará su desarrollo normal. Las etapas psicosociales son los siguientes:

Confianza vs desconfianza (del nacimiento hasta aprox. los 12 ó 18 meses): en esta se desarrolla en el niño el sentido de confianza ante el mundo.

Autonomía vs culpabilidad (de los 3 a los 6 años): el niño desarrolla la iniciativa cuando experimenta cosas nuevas y no se intimida ante el fracaso.

Industriosidad vs inferioridad (de los 6 años a la pubertad): el niño debe aprender destrezas de la cultura a la cual pertenece.

Identidad vs confusión de identidad (de la pubertad a la edad adulta temprana): el adolescente debe terminar su propio sentido de sí mismo.

Intimidad vs aislamiento (edad adulta temprana): la persona se encuentra en la búsqueda de comprometerse con otros, sino tiene éxito puede sufrir sentimientos de aislamiento y de introspección.

Creatividad vs ensimismamiento (edad adulta intermedia): los adultos están preocupados por establecer y guiar a sus niños.

Integridad vs desesperación (vejez): las personas mayores alcanzan el sentido de aceptación de la propia vida, lo cual permite la aceptación a la muerte, en caso contrario llegan a la desesperación.

El constructivismo explica la creación cognitiva individual, es decir, cada persona tiene un significado diferente de la realidad. Donde es la violencia

cierto proceso de la socialización, en un contexto individual, familiar, grupal, comunitario, nacional o internacional.

El conocimiento no es una copia tal cual de la realidad sino es el individuo quien va construyendo, es muy importante la forma de relacionarse, existen reglas y normas que debe aprender porque regulan la vida en la sociedad.

Los principales referentes en esta teoría son: Jean Piaget, David Ausbel, y Vigotsky.

De manera general retomaré alguna de las principales ideas, por ejemplo, en la teoría de Piaget menciona que toda elaboración cognitiva lleva un proceso largo, hasta llegar a estados más complejos. El proceso es primero a través de la asimilación, es decir, rescatamos lo que nos resulta interesante o lo que podemos captar, después reinterpretemos o se atribuyen significados que es lo que se conoce como acomodación, para esto es importante la equilibración que es el aporte que el propio sujeto realiza al proceso.

Para Ausubel la esencia del aprendizaje significativo, es decir, de aquel que deja huella en el alumno, es que el niño tenga disposición y que lo nuevo que el descubrirá tenga realmente gran significado e importancia para el, por eso si para el niño percibir la violencia resulta significativo, aunque sea algo negativo, lo dejará marcado y será algo con lo que él aprenderá a vivir.

Para Vigotsky a través de las zonas de desarrollo próximo que se refiere a la distancia entre lo que el niño puede lograr por su propia capacidad y su desarrollo potencial con la ayuda de un profesor o un compañero más eficaz, es como el niño puede trasladarse de niveles inferiores a superiores en su conocimiento.

El niño es eminentemente social, y es en la escuela donde se debe promover su desarrollo sociocultural y cognitivo, para que pueda desenvolverse en un ambiente positivo

Otro más de los enfoques que han dado aportaciones a la violencia es el etológico, a pesar de ser fuertemente criticado por tratar de llevar las investigaciones del ser humano al campo animal, aborda dos tipos de características de la agresividad.

El primero es el interespecífico donde se desarrollan básicamente las funciones de la agresividad como sería la búsqueda de alimentos que es llevado por el principio de autoconservación, también el aspecto de defensa, donde prevalece la agresión como conducta que se muestra frente a un predador, y por último, la función reactiva que se da frente a objetos amenazadores.

En cuanto al segundo es referido al intraespecífico donde las funciones se basan en el espacio territorial, las agresiones sexuales a rivales para que sea el mejor reproductor, la preservación de los críos y la instauración de las jerarquías sociales.

Sin embargo el elemento básico de la violencia como ya se había mencionado es el componente de la intencionalidad y estas funciones más que eso, se dan por el instinto de autopreservación por lo que no se podría catalogar meramente como características de la violencia.

El Modelo Ecológico de Garbarino y Belsky se centra en la constante adaptabilidad entre el organismo y su medio dentro de la realidad que viven, y dentro de esa brecha de adaptabilidad se llega algunas veces con acciones violentas. De igual forma es necesario hacer la reflexión que es importante contextualizar el ambiente en el que se está formando el niño tomando en cuenta el nivel macro (factores políticos, económicos, demográficos) y a nivel micro (familia, escuela).

Otro de los enfoques es el Psicofisiológico, destaca que los principales mecanismos fisiológicos y anatómicos son los que hacen posible la agresión.

Desde el punto de vista neurológico la emisión de conductas agresivas implica lo que se conoce normalmente como sistema nervioso autónomo o sistema nervioso involuntario.

“Este sistema consta a su vez de sus subsistemas de acción antagónica que son el simpático y el parasimpático”.³⁹

El subsistema simpático dispone o prepara básicamente a un organismo para la acción, liberando en el torrente sanguíneo la hormona de la adrenalina mejor conocida por su efecto de desinhibición y por la descarga de fuerza que puede llegar a producir.

El subsistema parasimpático contrariamente posee un efecto de relajación y disminución de la acción simpática.

Además influye en esta teoría de Mackal la acción de las hormonas, principalmente la adrenalina mejor conocida por su aceleramiento fisiológico y que prepara para la acción violenta así como para acciones de riesgo. También está la noradrenalina la cual esta relacionada con la cólera dirigida hacia el exterior, mientras que la adrenalina es la cólera dirigida hacia el interior.

Autores como Beach, reformulan esta teoría al describir que la acción de las hormonas no acarrea conductas específicas en todo momento, pero no se puede asegurar que sea una explicación para conductas agresivas.

De igual forma reitero que las bases fisiológicas no deben considerarse como la teoría general de una explicación mundial sino es necesario analizar todos los elementos que proporcione cada una de ellas.

Desde la perspectiva cognitiva se ofrece una nueva visión del sujeto agresivo, mencionando que la agresión y lo prosocial son extremos de un continuo en las

³⁹ *Op Cit.* Pág. 31

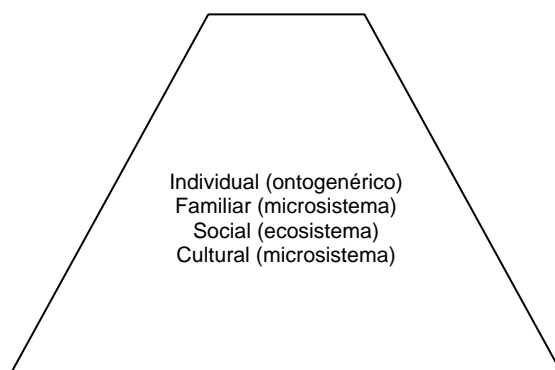
estrategias interpersonales para la resolución de los problemas que son aprendidos en edades tempranas.

Existen otros diferentes Modelos Explicativos para indagar sobre la violencia entre ellos se mencionan los siguientes:

Psiquiátrico: creencia de que sólo una persona trastornada es capaz de dañar intencionalmente a su hijo ya que tiene alteraciones de la personalidad.

Sociológico: es el contexto social donde se dan factores para que se llegue al estrés en la familia, mismo que produce violencia.

Socio-Interaccional: se da en diferentes sistemas que son:



En este se da con la interacción de diversos sistemas, destaca que hay factores de riesgo que intervienen para que se dé el maltrato como: sociales (que el individuo haya padecido maltrato en su infancia), biológico (salud física), y factores cognitivos (problemas en procesar la información).

La Teoría Cultural afirma que lo que da significado y relevancia a la violencia es más que nada los valores y normas que se vayan interiorizando en cada sociedad.

La Teoría de los Recursos refiere a que la violencia es uno de los medios que el individuo o la sociedad pueden usar para mantener o mejorar sus condiciones, es utilizada frente a la carencia o la ineficacia de recursos para el logro de determinados propósitos, por tanto concluye que la cantidad de los recursos con que se cuente equivaldrá al uso de fuerza que se genere.

La Teoría de la Formulación Estructural señala que hay grupos o sociedades en los que se pueden volver más violentos puesto que combinan aparte de los pocos recursos que tienen, el estrés ocasionado por las formas de vida de su propia cultura.

Una visión más se engloba en lo fenomenológico, según Zegers se puede considerar que el humano conserva los mecanismos anatómicos y fisiológicos necesarios para poder manifestar conductas agresivas en respuesta a otras motivaciones como podría ser el instinto de supervivencia. Afirma que los individuos no son agresivos por naturaleza, pero pueden serlo y de la peor forma.

Dentro de toda esta gama considero que los aspectos más relevantes son los de carácter cultural, que vienen desde una superestructura como la fuente originaria de violencia: el capitalismo.

*“¿Quieres perder a tu enemigo? Adúlale”
SWIFT*

1.5 El Origen de la Violencia: Capitalismo

Antes de comenzar específicamente con el origen me gustaría colocar de manera general la perspectiva de De Mause quien integró los principales modos de crianza en infantil a lo largo de la historia⁴⁰ para hacer finalmente un corte de donde realmente surge la violencia. Estos modos son:

1. Modo infanticida (el cual se dio en la antigüedad hasta el siglo IV a.e). Eran por completo sacrificables.

2.-Modo de abandono (siglo IV a XIII a.e) Principalmente el abandono que se generó en los conventos y en familias además de caracterizarse este período por el intercambio de niños con fines de esclavitud.

3.-Modo ambivalente (siglo IXV a XVII). En este período surge básicamente los cimientos de cuidado del menor, tomando como base que al niño se le tendría que moldear a semejanza de los padres.

4.-Modo de Intromisión (siglo XVIII). Período de intromisión de los padres hacia los niños sin dejarlos desenvolverse naturalmente.

5.-Modo de socialización (siglo XIX a XX). Es un modelo el cual pretendía orientar a los niños hacia modelos que la Sociedad consideraba como aceptables.

6.-Modo de ayuda (mediados del Siglo XX). Se basa en una relación de cooperación y confianza entre el padre y el niño.

⁴⁰ VIZARD, Eileen . El abuso contra los niños. El contexto histórico y cultural del maltrato infantil. pp. 31-36.

A pesar de que podría parecer que el surgimiento de la violencia se forma en la antigüedad, es necesario reiterar al capitalismo como surgimiento de la violencia, la diferencia estriba en las formas de aceptar estos modos, puesto que se dan de forma legítima, es decir, son ideologías aceptadas por la sociedad y con el surgimiento del capitalismo éstas se basan en la imposición.

El fenómeno de la violencia tiene su origen en el modelo de defensa de los intereses de los grandes capitalistas, por lo tanto, se puede decir en este apartado que el capitalismo es la fuente de ésta, además de que no se pueden pasar desapercibidas las relaciones de gran desigualdad que existen en la sociedad y que la distancia entre poder y pobreza se solidifican día con día.

El desarrollo del capitalismo comenzó en el Siglo XIX como consecutivo de las luchas de la clase obrera a raíz de la polaridad por la distribución de la riqueza, ya que la producción capitalista no tiene por finalidad de satisfacer las necesidades de los trabajadores, sino exclusivamente la búsqueda de provecho de los burgueses”.⁴¹

Es aquí donde entra el elemento de la violencia que servirá para crear una masa de indigentes y vagabundos que al privarles como tal de los antiguos medios de los que ellos sobrevivían, los obligan a trabajar en nuevas manufacturas, sacándoles el máximo provecho.⁴²

Las características esenciales de este capitalismo se encuentran inmersas en una sobreexplotación del hombre por el hombre, las condiciones infrahumanas que se vivían, el uso del hombre como un instrumento, donde se veía al ser humano como una simple máquina de producción y obtención de plusvalía misma que no sería destinada a la clase baja, ésta última se da en el proceso mismo de la producción, y significa que “es el resultado de un trabajo efectuado por el trabajador, pero que no le ha sido pagado”⁴³.

⁴¹ GRANAU, André. Capitalismo y Modo de vida. Pág. 17.

⁴² *Op. Cit.* Pág. 26

⁴³ *Op. Cit.* Pág. 18

De igual manera “la capacitación técnica del trabajador y la formación del ciudadano ya para el capitalismo vino a ser tan necesaria la constitución de un sujeto útil y productivo como su instauración a partir de un proceso disciplinario para conformar un individuo forzado a la docilidad y al sometimiento”.⁴⁴

Carlos Marx en el materialismo histórico menciona como en la humanidad se ha dado la lucha de clases, a raíz del motor económico, porque en sí la violencia es un medio para alcanzar el fin que es propiamente el beneficio económico⁴⁵ y mientras haya un desorden en la organización económica se seguirán alimentando todos los tipos de violencia.

A pesar de que a lo largo de la historia se han dado gran cantidad de manifestaciones claras de barbarie, y que el gran corruptor de la vida cotidiana rompe con el orden social en todos los escenarios posibles, el capitalismo continua nutriéndose de las relaciones de poder y de explotación.

La imposición de estilos de vida que propaga este modelo económico político-social, llega a provocar gran frustración al no poder acceder a éstos actuando como mecanismo para que se desarrolle el *espiral de la violencia*.

El aula en el contexto capitalista se convierte en un espacio que ejerce violencia a través de la imposición de normas, saberes, métodos y la lucha de clases.

En el caso del marco de valores y de normas tanto formales como informales pueden ser comportamientos aceptables en una cultura, ideologías tales como el machismo, de esta forma la esencia de la violencia no es sólo cómo se da, sino que el contexto posibilitador busca respuestas resolutivas con más violencia.

⁴⁴ CORONA Gómez, Antonio. Miradas diversas sobre disciplina y violencia. El sistema de reportes y sanciones aplicadas a la indisciplina en una escuela secundaria. Pág. 93

⁴⁵ MAILLED, Oliver y otros. La Violencia de los pobres. Pág.75.

Es importante mencionar que existen categorías de esclavitud en las cuales los niños pueden estar inmersos como son: el comercio con fines de adopción, prostitución, pornografía, explotación de su mano de obra, acciones criminales y el trasplante de órganos, tal como lo menciona la ONU.

1.6 La Multicausalidad de la Violencia

Antes que comenzar a dar un panorama general de los posibles causantes de la violencia es importante recordar que ésta es un proceso y no es un hecho aislado.

Una de las frases que menciona el Organismo Mundial de la Salud que retomo es que ahora “los cuatro nuevos Jinetes del Apocalipsis son: la arteriosclerosis, obesidad, estrés y la hipertensión,”⁴⁶ mismas que se relacionan directamente con la violencia que se manifiesta en la sociedad actual, esto enfocado a la salud, aunado al rechazo y al racismo constante.

Es importante tomar en cuenta que aunque la forma en que se genere la violencia pareciera de fácil entendimiento, ésta no distingue etnia, religión, género, edad, nivel económico, cultural y otros aspectos.

En el ámbito meramente educativo se podría decir que la deserción o la reprobación son factores que pueden desencadenar la violencia, o al revés la violencia puede ser la causante de éstas.

Existen factores que pueden ser vinculados al maltrato del niño como son: la repetición de patrones conductuales de una generación a otra de hechos violentos, negligencia, corrección, que el niño sea considerado indigno de ser querido y un estorbo, o un menor del cual no se esperaba su nacimiento, ni se deseaba su vida, considerar que el castigo físico es el único método de corrección, la falta de comunicación, además es más probable que se tengan malos tratos si hay demasiadas presiones que la provocan, así la violencia en el aula es el fruto y reflejo de la violencia que se vive a diario en la sociedad.

⁴⁶ HERNÁNDEZ Estrada, Héctor. Violencia Familiar en el DF. ¿Cómo construir una cultura de paz para prevenir la violencia? Pág. 374

De manera general se puede decir que hay raíces que evidentemente conllevan a generar violencia como son: orgullo, envidia, ambición por el poder, la contradicción entre la escuela y lo que se vive en la familia, la contaminación social, ideologías de odio y de competencia, deseo de bienes materiales y de la facilidad de obtener cosas sin trabajar ni esforzarse, la injusticia social, las desigualdades de la misma sociedad, la rebeldía contra el orden, entre muchas otras que sólo son una idea global de los pocos elementos que constituyen la violencia y que hacen más fácil su entendimiento.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) refiere algunas causas del maltrato al menor, las cuales son:

- En la mayoría de los casos los responsables del niño maltratado son los padres o tutores que por lo regular en su infancia también sufrieron escenas de violencia.
- Los padres carecen de capacidad para cuidar sus hijos.
- En gran número de casos los agresores se encuentran alcoholizados o con consumo de estupefacientes.
- La desintegración familiar.
- Familias extensas o numerosas.
- Embarazos no deseados.

Así como efectos que conlleva como son:

- El menor se observa con temores y desconfianza.
- Dificultad para establecer relaciones personales profundas y estables.
- Baja autoestima en los niños.
- Respuesta con comportamientos pasivos, se les ve tristes o sumisos.
- Hay cierto retardo en el desarrollo y dificultades en el aprendizaje, por poca estimulación o desinterés de los padres.

Además el DIF menciona que el comportamiento de los niños puede ofrecer indicios que delatan si se ejerce violencia, claro que no son indicadores

determinantes, sin embargo en estos casos es importante poner mayor atención en los niños, por ejemplo:

- Ausencias frecuentes en la escuela.
- Bajo rendimiento escolar y dificultad de concentración.
- Depresión o actitudes agresivas o suicidas.
- Actitud evasiva o defensiva frente a los adultos.
- Búsqueda intensa de expresiones afectuosas por parte de adultos.
- Actitudes o juegos sexualizados o no adecuados para su edad.
- Falta de higiene y cuidado corporal.
- Marca de castigos corporales como hematomas o golpes.
- Accidentes demasiado frecuentes.
- Embarazo precoz.

A pesar de lo que se pueda analizar en torno a la violencia se llega a un círculo vicioso en donde es difícil determinar donde surge y cómo podría terminar la causalidad de la violencia, de lo que si estoy convencida es que la educación es el mejor obstáculo para que se desarrolle la violencia.

“Toda educación, en cualquier tiempo y lugar, produce imposición”
PASSERON Y BOURDIEU

1.7 Legislación en contra de la violencia.

En un comienzo existía “la Ley Romana en la cual se adjudicaba pleno poder al padre sobre el destino de sus hijos, donde éste podía llagar hasta matarlos, venderlos u ofrecerlos en sacrificio”.⁴⁷

Por ejemplo, cuando podían obtenerse ganancias, los adultos vendían en ocasiones a los niños como esclavos o los explotaban como mano de obra barata.

En el siglo XVII el infanticidio aparecía como una práctica tolerada socialmente, aunque en ese momento ya estaba formalmente condenada por la Iglesia y el Estado, se llevaba a cabo como una práctica de forma clandestina.

El infanticidio no constituía tan sólo una amenaza en las familias reales, sino que en determinadas culturas, era ampliamente aceptado “como medio para controlar el aumento de la población y eliminar a niños con defectos congénitos”.⁴⁸

Para el año 1868 surge lo que cien años más tarde es conocido como Síndrome del Niño Golpeado o Maltratado por Ambroise Tardieu, el cual se caracterizaba por las abrasiones, contusiones, laceraciones, mordiscos, hematomas, daño cerebral, fracturas, daño en el hígado, en riñones, luxaciones en articulaciones, quemaduras y marcas de cuerdas principalmente.

Entre las características básicas de este síndrome se encuentran que se da en menores de tres años, que la violencia es persistente o tiene cierta frecuencia, es cometido por los progenitores o tutores, y sólo éstos avisan en casos demasiado extremos, de lo contrario permanecen callados ante el daño que

⁴⁷ AVENDAÑO, Likao. Violencia Familiar en el DF. ¿El maltrato infantil es realmente un delito grave?
Pág. 53

⁴⁸ KEMPE, Ruth. Niños maltratados. Pág. 22

puedan hacerle al menor, además de que los padres dan explicaciones absurdas o dicen que no saben nada cuando se le pide que expliquen qué fue lo que le ocurrió al niño.

En 1875 En Nueva York se organiza la primer Sociedad para la Prevención de la crueldad en los niños.

Con el tiempo las ideas han ido evolucionando notablemente y han surgido leyes y centros que se encargan del maltrato infantil, sobre todo en su control y erradicación porque es una gran mal para una sociedad de derecho.

Una de las definiciones propiamente en un ámbito legal del maltrato se encuentra en el Código Penal del Distrito Federal considerándolo como “la ejecución por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos pudiendo existir el abandono completo o parcial, con intencionalidad,”⁴⁹ se da sobretodo gran importancia a las lesiones precisamente por ser una conducta ilícita que deja huella, al haber una alteración física en el cuerpo humano.

En el Artículo 294 del Código Penal establece la posibilidad de que los padres o tutores en ejercicio del derecho de corrección hicieran uso de la violencia física siempre y cuando fueran *lesiones leves*.

Posteriormente se han ido reformulando leyes y artículos en pro de la defensa del menor.

Como se menciona en el Art. 131 del Código Penal del DF a quien cause lesiones a un ascendiente o a un descendiente consanguíneo se aumentará la mitad de la pena, según las lesiones.

En el Artículo 132 menciona que si las lesiones se infieren con crueldad o frecuencia, la pena se incrementará las 2/3 partes de la sanción.

⁴⁹ Op. Cit. Pág. 66

Aunque para que se dé la sanción correspondiente, lamentablemente es necesario tener una evidencia clara, es decir, que exista un daño físico (*lesiones*) y psicoemocional (a través de pruebas que les pudieran aplicar a los niños aunque son estudios que llevan mucho tiempo).

De igual forma se han hecho varias acciones como la Convención sobre los derechos de la niñez la cual fue aprobada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989, y en México fue ratificado un año después.

La Ley de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del DF se publica en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Mayo del 2000, donde se menciona que tienen derecho a la salud, a una buena alimentación, a la educación y de igual forma a momentos de recreación. Esta Ley obliga a los padres o tutores a que respeten los derechos de la niñez y al Estado.

Otra de las definiciones de orden jurídico del maltrato infantil, se refiere a: “menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutados por conductas de acción u omisión, pero siempre causados en forma intencional, no accidental, por padres, tutores o personas responsables de los menores de edad a quien la ley reconoce jurídicamente para su imputabilidad.”⁵⁰

Uno de los elementos que se han referido en varias de las definiciones es la intencionalidad, que se manifiesta como conductas con dolo y es ampliamente un acto voluntario de forma no accidental.

Dentro de las relaciones de parentesco que la ley reconoce existen tres tipos:

1) Consanguinidad: que son las personas que descienden de un mismo progenitor

⁵⁰ MANTEROLA, Alejandro. Violencia Familiar en el DF. “Situación Jurídica de los niños maltratados”. Pág.119

2) Afinidad: lo contrae un varón y los parientes de su esposa o viceversa (matrimonio)

3) Parentesco civil: se refiere básicamente a la adopción.

Un tipo de maltrato a que se hace referencia además de los ya mencionados en el apartado de la tipología son: el suministro de drogas y bebidas alcohólicas a los menores de edad.

Existen por todas estas razones instituciones que atienden la problemática del menor, dentro de algunas se encuentran:

- DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que ofrece ayuda a problemáticas de esta índole dentro de algunas áreas como son: la asistencia y la rehabilitación si así se requiere, además contempla un espacio de investigación y programas de prevención. Dentro del programa de asistencia se contempla la recepción de las denuncias que se lleguen a presentar, las cuales pueden ser de tipo *institucional*, *anónimo* y *voluntario*, posteriormente se verifican y se detectan los casos canalizándolos finalmente al área jurídica, médica o de trabajo social.
- El Instituto Nacional de Salud Mental el cual se encarga de investigar científicamente las causas, el tratamiento y la prevención de las alteraciones de la salud mental de los menores.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Este organismo presta de forma organizada y permanente servicios de asistencia de tipo jurídico, médico y de forma social según se requiera en los casos que se lleguen a presentar. Todo en mejora del desarrollo integral del menor, para lograr la incorporación hacia una vida digna y productiva, en un ambiente de igualdad.

Dentro de las políticas de esta Procuraduría se encuentra la vigencia de los sistemas DIF, para lograr su objetivo principal, también seguir en líneas de investigación para indagar y especificar las causas de la violencia básicamente

familiar y el maltrato de los menores, de igual forma seguir brindando los servicios de apoyo y orientación social y jurídica de personas vulnerables para darles atención tanto de prevención como corrección. Además se tiene que dar promoción a la imagen rectora del DIF Nacional registrando toda la información estadísticamente.

Sus principales actividades a desarrollar se fundamentan en la atención a las denuncias, así como efectuar registros, el investigar con fuentes indirectas como lo sería el caso de un maestro o de vecinos del menor, evidencias de maltrato, llevar a cabo un plan de trabajo para orientar a la familia, proporcionar el tratamiento jurídico adecuado para la denuncia,

Finalmente “en este servicio se puede y debe asesorar a persona que así lo requieran en condiciones de Legislación Familiar,”⁵¹ para ser asistidos por abogados especializados en esta temática y darle proceso a la denuncia.

- Consejo Consultivo para las Acciones en beneficio del Menor Maltratado, el cual fue creado en 1983 y es un órgano interdisciplinario e interinstitucional formado por organismos que integran el sector salud como:

1. La Secretaría de Salud.
2. Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Procuraduría General de la República.
6. Procuraduría General de Justicia del DF.
7. Tribunal Superior de Justicia del DF.

El 27 de enero de 1992 se da la reforma al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵² donde se establecerían

⁵¹ La asistencia legal se da en el 1er piso de Xochicalco 947, Col Sta. Cruz Atoyac.

⁵² MANTEROLA, Alejandro. Violencia Familiar en el DF. Situación Jurídica de los niños maltratados. Pág. 124

- Proponer la política nacional en materia de respeto y defensa del niño.
- Proponer reformas, así como nuevos instrumentos jurídicos.
- Formular programas y proponer acciones que puedan impulsar el cumplimiento de acuerdos internacionales signados por México.

También existen otros centros altruistas de apoyo a la violencia infantil además de los de apoyo gubernamental como:

- Centro de Apoyo a la violencia intrafamiliar (CAVI) de PGJDF ⁵³
- Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar Coordinación General. ⁵⁴
- Centro de Terapia y apoyo a la Violencia Sexual. ⁵⁵
- CAMIS Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual. ⁵⁶
- Servicio de Apoyo Psicológico (SAPTEL) de la Cruz Roja Mexicana. ⁵⁷

La Ley de Asistencia Social tiene un marco de equidad, progreso y bienestar social con base a planes y programas llevados a cabo por el Gobierno, precisamente para que se logre alcanzar el objetivo de alcanzar el desarrollo social.

Por lo tanto, el Estado tiene el deber de definir políticas sociales y estrategias de intervención, que enmarcan el quehacer de instituciones de gobierno a favor del desarrollo social.

Sin embargo no es novedad que se busquen sólo intereses económicos que pasan por encima de lo social, además de medidas y programas que se realizan de manera superficial y no cumplen con los objetivos fundamentales.

Es necesario reiterar que la tarea del Estado es la asistencia social como un ámbito especializado de la política social, que reorienta a prevenir la vulnerabilidad de las personas o familias excluidas del desarrollo social. Pero

⁵³ Dirección: Dr. Carmona y Valle 54 1er Piso, Col Doctores CP 06720 Tel 52 42 52 46 – 52 42 60 25.

⁵⁴ Tel 53 41 57 21 y 53 41 44 43.

⁵⁵ Dirección: Peztaozzi 1115. Col del Valle Tel 56 25 96 32 y 52 00 96 32.

⁵⁶ Dirección: Av. Tenayuca66, Tlalnepantla, Centro. Tel. 55 65 36 07

⁵⁷ Tel. 53 95 06 60 con un servicio las 24 hrs, los 365 días del año

muchas veces más que llegar a un desarrollo social sólo se presenta un asistencialismo que es la perpetuación de marginación, pobreza y falta de acceso a los derechos humanos, que únicamente a través de políticas como: becas, pensiones, útiles escolares, etcétera; se tratan problemáticas de forma superficial y realmente no son eslabones que permitan alcanzar el desarrollo.

En cuanto a la Ley General de Educación se han llevado algunas iniciativas de reformas las cuales pretenden garantizar la protección del *menor de edad* en un ámbito escolar, con el fin de garantizar los niveles de calidad, basados en principios de equidad, es decir, que todos los niños tengan las mismas oportunidades de acceder a una escuela y sean tratados de igual manera, además de preparar a las futuras generaciones con valores como el respeto, paz y tolerancia así como lo establece el Artículo 3º Constitucional.

Esta Ley resalta una educación basada en valores para alcanzar la cultura de la paz, considerando que el papel central que deben tomar los profesores es: “tratar con dignidad y afecto a los alumnos apoyando el establecimiento de normas de convivencia en el aula y fuera de ella que permitan a los educandos la vivencia de estos valores; dando una alta prioridad y cuidando la autoestima de cada uno de los estudiantes bajo su cargo; además de favorecer la reflexión y el análisis del grupo sobre los perniciosos efectos de cualquier forma de maltrato y discriminación”.⁵⁸

En el Artículo 7 de esta Ley específicamente en el apartado X anuncia que es importante promover normas de convivencia, para lograr desarrollar la autoestima del niño, sobretodo como estrategia para combatir el maltrato y la discriminación.

Además tiene como tarea fundamental la protección integral del menor, entendiendo ésta como las acciones llevadas a cabo con el objeto de realizar programas o especificar las directrices en contra de la violencia ya sea a nivel de prevención, de atención o erradicación todo esto en el ámbito de la escuela.

⁵⁸ <http://gaceta.cddncu.gob.mx-Gaceta> Parlamentaria, año V No. 1048, lunes 22 julio de 2002.

En la aplicación de la disciplina escolar, se deben considerar los derechos de los niños, por tal motivo nunca se permitirá ninguna clase de abuso, maltrato o discriminación hacia la integridad personal. Por otro lado si algún directivo, profesor se llegará a enterar de algún caso de violencia tienen la obligación de manifestarlo ante las autoridades competentes aunque sea a nivel familiar.

De igual forma hago referencia a las Bases Instructivas para la aplicación del Acuerdo Núm. 200 que norma la Evaluación del Aprendizaje (México, 1994), que a pesar de enfocarse básicamente a las normas de evaluación del aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal, retoma en su apartado V la disciplina, mencionando algunos detalles de que ésta no será motivo de calificación reprobatoria, los casos de alumnos indisciplinados deben ser manejados por autoridades de la Institución y en última instancia llamar a los padres de familia para que las tres partes puedan ofrecer una solución.

No podrán imponerse castigos de tipo físico y se llevará a cabo como última medida la suspensión, ésta tal como lo menciona este Acuerdo, ocasiona un perjuicio mayor al estudiante al perder clases.

Además la Institución Escolar debe promover recursos principalmente de autorreflexión, para que el alumno pueda llegar a comprender la importancia de tratar con respeto y dignidad a los demás, así como quisieran que lo trataran a él.

Otra de las Leyes importantes por mencionar es la de Responsabilidad de Menores donde en el Título I, que se refiere a la Aplicación de la Ley específicamente en el Artículo 2º menciona que los menores de edad sólo podrán ser privados de su libertad si hubiesen cometido delitos demasiado graves, de lo contrario se podrán aplicar únicamente medidas socio-educativas dentro del rango de la Ley.

En este mismo apartado en el Artículo 5º aclara que cuando el autor del hecho delictivo sea menor de los catorce años, quedará exento de lo que determine la

Ley. El Ministerio Público Fiscal tiene cabida como organismo encargado de evaluar cada caso que se presente y así acordar las mejores normas.

En el Título III que trata de los principios y garantías del Proceso en el Artículo 12 establece que se debe buscar la formación integral del menor y fomentar el vínculo familiar.

Dentro de este mismo Título en el Artículo 18° señala que las personas menores de dieciocho años no pueden ser detenidos sólo en casos de flagrancia o por orden de un Juez de lo competente.

Estos son básicamente aspectos de tipo legal sin embargo reiteró que no sólo se debe visualizar en este sentido, sino toda la gama de factores que ya he tratado anteriormente, para rescatar los valores que se han ido perdiendo, por lo menos la parte que nos compete a los profesionales de la educación.

En este contexto también hago énfasis a una de las ciencias que aporta diversos elementos en torno al ámbito de la violencia, así la criminología se entiende como:

“La ciencia causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales”⁵⁹

Esta ciencia trata de explicar de manera etiológica el por qué un individuo llegó a transgredir las normas de la sociedad, donde no todas las conductas antisociales son consideradas antijurídicas (*delitos*), pero si todas las conductas antijurídicas son antisociales.

La criminología a grandes rasgos se presenta en tres niveles: crimen, criminal y criminalidad.

- Crimen. Es una conducta antisocial, que lleva un principio, desarrollo y fin.
- Criminal. Es el autor propiamente del crimen.

⁵⁹ RODRÍGUEZ M., Criminología. Pág. 3

- Criminalidad. Es el conjunto de conductas antisociales que se dan en un tiempo y lugar determinados.

La conducta antisocial se usa para definir a individuos los cuales no se han ajustado a la normativa social o moral. Existen diferentes grados en este sentido como el hablar de personas disociales, las cuales presentan conductas antisociales y pertenecen a un mundo marginal teniendo una cultura propia.

De igual manera psicópatas primarios y secundarios, los primeros son incapaces de presentar culpa por sus actos, les falta juicio práctico, incapacidad para aprender de la experiencia y sobre todo tienen dificultad para seguir un plan de vida estable. En cuanto a los segundos serían sujetos incapaces de mostrar culpa y remordimiento, así como establecer relaciones afectivas y su conducta estaría motivada por problemas de índole neurótico, además de caracterizarse por su baja sociabilidad a diferencia de los primeros que son personas altamente impulsivas a pesar de parecer personas normales porque no tienen síntomas neuróticos.

El gran fenómeno de la criminalidad correspondiente al Derecho, puede arrojar herramientas positivas y de explicación a la conducta agresiva y también se puede encontrar el vínculo entre la Pedagogía y la Criminología, de manera que los sujetos pedagógicos que se quieren formar en y para una sociedad, deben llevar a cabo y desarrollar una conducta o acciones favorables visibles ante ésta, de tal forma que el sujeto socializado-educado no rebase las normas y límites no permisibles porque se formaría un perfil de antisocial-ignorante.

El profesional de la pedagogía puede intervenir en un contexto social posibilitador donde día a día va gobernando la violencia, ante este hecho se forma la imperante necesidad de enfrentar y no de aceptar.

Un niño es un ser vulnerable por tal motivo susceptible a cualquier detonante que podría provocar a la vuelta de los años ser un trasgresor de lo establecido, tanto a nivel social como jurídico.

La etapa infantil enmarca la conducta futura, lo que es todavía más preocupante es que el aula pueda convertirse en un escenario de violencia cotidiana y que refuerce valores negativos. Siendo la Criminología una ciencia moderna tiene como principal propósito la prevención de las conductas antisociales misma que se pueden generar desde el ámbito educativo en la niñez de ahí el vínculo con la Pedagogía.

Uno de los fines de la justicia social es la convivencia armónica entre grupos o clases sociales, además de la promoción de valores como la igualdad, respeto, justicia, seguridad entre otros los cuales se deben promover desde la infancia para que logren ser bien cimentados en el individuo, viéndose desde este punto de vista “la educación es uno de los factores criminorepelentes”⁶⁰ aunque a mi parecer es el mayor factor.

⁶⁰ BARRITA López, Fernando. Manual de Criminología. Pág.54

*“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*
UNESCO

1.8 Iniciativas en pro de la defensa del menor.

En este apartado se muestran de manera general, algunas Instituciones así como sus principales programas y acciones que han llevado a cabo para combatir todo abuso en contra de los niños.

I.- Programa de Acción para la Cultura de la Paz.

Este documento fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pudiera ser considerado como el punto de partida de la transformación de la cultura de la violencia a la cultura de la paz.

Tiene como premisa afrontar las raíces de la cultura de la guerra y la violencia, además de rescatar los valores que poco a poco se han invertido en la sociedad llevándolo a la práctica y a la forma de actuar cotidiana, basado en el diálogo, participación y la razón.

Para esta asamblea se trata de un cambio meramente radical y universal, porque el único destino que nos depararía la violencia sería sólo la destrucción del planeta.

El Programa de acción aprobado por la Asamblea General consta de 16 principios los cuales son: ⁶¹

1.-El programa de Acción debe ser el punto de partida para el Año Internacional de la Cultura de la Paz y del Decenio Internacional para una cultura de Paz y No violencia para los Niños del Mundo. Siendo el 2000 el año Internacional para la cultura de la paz llevando como objetivo el “movilizar a la opinión pública a escala nacional e internacional para crear y fomentar una cultura de paz”, posteriormente se declaró el período de 2001-2010 como el Decenio

⁶¹ MAYOR Federico, ADAMS David. Perspectivas Vol. XXX, No. 1, marzo 2000

Internacional para una Cultura de Paz, así que entraremos en una ardua labor por comenzar a cimentar y ser parte de este gran cambio.

2.-Se anima a los Estados Miembros a emprender acciones dirigidas a promover una cultura de paz en los planos nacional, internacional y regional.

3.-La sociedad civil debe involucrarse en el plano local, regional y nacional, para ampliar el campo de actividades relativas a la cultura de paz.

4.-El Sistema de las Naciones Unidas debe afianzar las iniciativas ya emprendidas a favor de una cultura de paz.

5.-La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura debe seguir desempeñando su importante función y realizando contribuciones esenciales al fomento de una cultura de paz.

6.-Debe fomentarse y reforzarse la colaboración entre los diversos actores, como se establece en la Declaración, con miras a un movimiento global a favor de una cultura de paz. Considerando que el movimiento que propugna para el cambio no debe por obvias razones convertirse en lo que muchos otros movimientos sociales han caído, sino debe procurar que los países tengan la plena convicción de querer llegar a la paz en su país sin obligar a nadie a través de una cultura democrática.

7.-La cultura de la paz no se puede impulsar divulgando entre los actores la información sobre sus iniciativas en este ámbito. A través de un movimiento social se puede dar el proceso de tomar conciencia colectiva.

8.-La realización efectiva del Programa de Acción requiere la movilización de recursos, entre otros, económicos, por parte de los gobiernos, las organizaciones y los particulares.

9.-Acciones para fomentar la cultura de la paz por medio de la educación, siendo ésta la clave para el aprendizaje de la sana convivencia, además de

fomentar la capacidad de diálogo de mediación, de superación de conflictos, de consenso, cooperación y cambio social no violento.

10.-Acciones para fomentar un desarrollo económico y social sostenible. Siendo el desarrollo social, justicia social y la erradicación de la pobreza necesarios para la paz.

11.-Acciones para fomentar el respeto de todos los derechos humanos.

12.-Acciones para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer, es necesario garantizar la inclusión de mujeres y niñas en todos los ámbitos de la sociedad.

13.-Acciones para fomentar la participación democrática

14.-Acciones para hacer progresar el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad, no se debe propagar la idea del enemigo sino combatirlo con la serenidad, práctica firme y universal del entendimiento.

15.-Acciones para apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de la información y los conocimientos.

16.-Acciones para fomentar la paz y la seguridad internacionales.

De igual forma durante la declaración y para dar mayor movilidad a la opinión pública se redactó el Manifiesto 2000 como un compromiso personal para llevar a cabo la cultura de la no violencia, a través de seis puntos primordiales como se muestra en cuadro siguiente:

Manifiesto 2000
Para una Cultura de Paz y No Violencia

Porque soy consciente de mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana, me comprometo en mi vida cotidiana, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi región a:

Respeto a la vida

Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;

Rechazo de la no violencia

Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;

Compartir con los demás

Compartir un tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;

Escuchar para entender

Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo al prójimo;

Conservar el planeta

Promover al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas fuentes de solidaridad.

Redescubrir la solidaridad

Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

II DIF-PREMAN

Es el Programa de Prevención del Maltrato del Menor que tiene como objetivo velar por el bienestar o desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos.

Además de dar asistencia social a los menores considerándose desde el momento que nacen hasta los 18 años, los cuales sufren habitualmente violencia física, emocional o ambas que fueron ejecutadas de forma intencional por las personas responsables de ellas.

El procedimiento que lleva acabo es en primer lugar la recepción de la denuncia, la cual puede hacerse por vía telefónica o personal, de ahí se procede a diferentes acciones comentadas en el apartado de Legislación en contra de la Violencia.

Otro más de los Programas que lleva a cabo el DIF es la promoción de los derechos de la niñez, considerando que todo niño tiene derecho a la vida, a no ser discriminado, a un nombre y una nacionalidad, a la protección de su identidad, a la vida, a su recreación y entretenimiento, a expresar su opinión, libertad, entre otros aspectos.

Dentro de las políticas se trata de instalar comités de Seguimiento y Vigilancia, de la Convención de los Derechos de la Niñez, que es el documento oficial donde se mencionan los derechos de la niñez y la adolescencia y la Red Nacional de DIFusores Infantiles⁶², que son grupos de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años quienes promueven el conocimiento, difusión y aplicación de sus Derechos. Todo esto a través de la cultura nacional de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil.

III. Declaración Universal de los Derechos del Niño y de la Niña.

Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), el 20 de Noviembre de 1959.

La Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña ⁶³fue creada con el fin de que éste pueda tener una infancia feliz y que toda la sociedad reconozca sus derechos. Los principios de esta Declaración son:

⁶² Dir. Calle Morelos No. 70, Col. Tlalpan, Del Tlalpan. Tel 55 73 13 55 y 55 7317 83 Ext 165 y 211.

⁶³ My-forum.org/descripción.php?numero=79607&nforo=50629.

Principio 1:

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2:

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, moral, mental, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3:

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4:

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5:

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibirle tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6:

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.



Principio 8:

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9:

El niño debe ser protegido contra toda forma de *abandono*, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10:

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

IV Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende las quejas presentadas por violación a las garantías individuales de los menores de edad.

Una de las actividades que desarrolla este Organismo Nacional es la difusión de mensajes orientados a modificar los patrones culturales que reproducen conductas de violencia y maltrato.

El 2 de septiembre de 1990 México firmó la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas⁶⁴ para lograr que éstos tengan una infancia feliz. Este acuerdo tiene varios artículos que especifican los cuidados que los adultos deben tener para que el niño se desarrolle plenamente en un ambiente propicio para su vida. De manera general son los siguientes:

Artículo 1: Niños y niñas son todas las personas *menores* de 18 años de edad.

⁶⁴ www.margen.org/ninos

Artículo 2: Todos deben recibir un mismo trato sin importar color, sexo, o religión. Deben ser respetados, sin tomar en cuenta las opiniones o actividades de sus padres.

Artículo 3: Los niños y niñas son lo primero, por lo cual los adultos deben pensar qué es lo mejor para ellos.

Artículo 4: Todos los países deberían cumplir los derechos reconocidos en esta Convención.

Artículo 5: Los padres tienen deberes y responsabilidades ante sus hijos e hijas, siempre y cuando se apeguen a los derechos mencionados.

Artículo 6: La vida de los niños y niñas debe ser respetada y su desarrollo ha de ser garantizado.

Artículo 7: Desde que nacen deben tener un nombre y una nacionalidad y, en la medida de lo posible, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos.

Artículo 8: Cada niño y niña tiene su identidad, su familia, comunidad y creencias que los hace únicos y diferentes de los demás. Por ello se debe fomentar la equidad y la tolerancia como valores para que cada uno de los individuos en una sociedad sean respetados con su propia identidad.

Artículo 9: Cuando el padre y la madre cuidan del niño, éste no puede ser separado de ellos. Sólo debe de ser alejado cuando uno de los dos padres esté detenido, encarcelado, exiliado, deportado o haya fallecido, o que el menor se reúna con su familia.

Artículo 10: Cuando por alguna razón uno de los padres se encuentre en otro país, el Estado deberá otorgar las facilidades para que el menor se reúna con su familia.

Artículo 11: Ninguna persona puede llevarse o trasladar a un menor de manera ilegal.

Artículo 12: Todos los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión, lo mismo en el caso que algo les afecte de manera directa.

Artículo 13: Los niños y niñas tienen libertad para expresar, escribir o contar lo que quieran, siempre y cuando no afecten la reputación de los demás o a la seguridad del país al que pertenecen.

Artículo 14: Se respetará a los niños y niñas su libertad de pensar, creer y elegir.

Artículo 15: Los menores tienen derecho de asociarse y reunirse, sin por esto afectar los derechos de las demás personas.

Artículo 16: El menor tiene derecho a ser protegido, en su vida privada.

Artículo 17: Los niños y niñas tendrán acceso a la información que ayude a promover su bienestar.

Artículo 18: Los padres y madres son responsables de cuidar de sus hijos e hijas cuando no puedan hacerlo, el Estado debe ayudarlos.

Artículo 19: El Estado debe garantizar que los menores no sean víctimas de *abuso y/o explotación*.

Artículo 20: Cuando el menor se encuentre fuera de su familia, tendrá derecho a recibir protección y asistencia del Estado.

Artículo 21: Los niños y niñas pueden ser adoptados, cuando la adopción le garantice el estatuto de refugiados.

Artículo 22: Los niños y niñas que, por una situación de inseguridad, tengan que abandonar su país deberán ser recibidos por otro bajo el estatuto de refugiados.

Artículo 23: Los menores con algún tipo de discapacidad tienen derecho a que se les proporcione atención especial.

Artículo 24: El Estado, en la medida de lo posible, tratará de brindar la asistencia médica necesaria, a los niños y niñas, permitiéndoles su desarrollo pleno, dándoles la alimentación necesaria y agua potable.

Artículo 25: Los niños y niñas que sean atendidos dentro de una institución deberán recibir un trato digno.

Artículo 26: Todos tienen derecho a recibir seguro social, cuando sea necesario.

Artículo 27: Tanto los padres como el Estado deben, en la medida de lo posible, dar al menor los cuidados necesarios para su pleno desarrollo.

Artículo 28: Los niños y niñas tienen derecho a recibir educación primaria, así como tener las condiciones necesarias que favorezcan su aprendizaje.

Artículo 29: La educación del menor debe permitirle desarrollarse al máximo de sus posibilidades y prepararlo para ser responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de condiciones y respeto al medio ambiente.

Artículo 30: Los niños y niñas que pertenezcan a otra cultura o religión tienen derecho a practicarla de manera libre.

Artículo 31: Todos los menores tienen derecho a jugar y participar de la vida cultural.

Artículo 32: Nadie puede obligar a un menor a realizar un trabajo que vaya en contra de su dignidad.

Artículo 33: Los adultos deberán proteger a los menores del uso o tráfico de drogas.

Artículo 34: El Estado debe proteger al menor contra las diferentes formas de abuso y explotación sexual.

Artículo 35: Los niños y niñas deberán ser protegidos de cualquier acción que afecte su bienestar.

Artículo 36: Ningún menor debe sufrir tratos crueles, como la tortura, si ha cometido algún delito tiene derecho a recibir ayuda legal y al contacto con los familiares.

Artículo 37: En casos de conflictos armados, los menores deben recibir atención especial y sólo en casos especiales, los mayores de 15 años participarán en los mismos, aunque esto deberá evitarse.

Artículo 38: Los niños y niñas que hayan sido víctimas de cualquier agresión deberán recibir el apoyo necesario que permita su recuperación y reintegración.

Artículo 39: Aun cuando el menor sea acusado de cometer algún delito, deberá ser respetada su dignidad y se buscará reintegrarlo a la sociedad.

Artículo 40: Existen otras leyes que, sumadas a la presente, garantizan la dignidad del menor.

Artículo 41: Los Estados se comprometen a dar a conocer la presente Convención.

Artículo 42: Con el fin de garantizar el cumplimiento de la misma, se formó el Comité de los Derechos del Niño.

Artículo 43: Cada Estado que se haya comprometido a cumplir la presente Convención deberá presentar un informe ante el Comité.

Artículo 44: El Comité podrá sugerir y recomendar a los Estados partes de acuerdo a los informes presentados.

V.- Día Mundial para la Prevención del abuso del Niño.

El 19 de Noviembre se celebra el Día Mundial para la Prevención del abuso del Niño, esto por iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) tiene como objetivo fomentar una cultura de prevención del abuso infantil a nivel mundial.

VI. Día Escolar de la No violencia y la Paz.

En este día la paz es el mensaje central, se celebra el 30 de enero de cada año, se escogió este día en honor al aniversario del martirio de Mahatma Gandhi, quien fuese el gran seguidor de la No Violencia en todo el mundo.

Existen diversas acciones que se han llevado a cabo para enfrentar la violencia, sin embargo como se aprecia en la realidad cotidiana los esfuerzos todavía son insuficientes, por lo tanto es necesario seguir construyendo y respetar el marco en pro de la defensa de los derechos del menor.

**ACERCAMIENTO DESCRIPTIVO DEL ÁREA DE
ANÁLISIS EN LA ESCUELA PRIMARIA XINANTÉCATL**

CAPÍTULO II

“La ley primera y fundamental de la naturaleza es buscar la paz”.
THOMAS HOBBES

CAPITULO II

ACERCAMIENTO DESCRIPTIVO DEL ÁREA DE ANÁLISIS EN LA ESCUELA PRIMARIA XINANTÉCATL.

El siguiente capítulo presenta las características principales de la comunidad en cuanto a aspectos geográficos, demográficos, culturales, sociales, económicos para enfocar el ambiente donde se desenvuelve la Escuela Primaria Xinantécatl y sobre todo de carácter institucional que son propiamente la Gestión Escolar con sus diferentes apartados, para finalmente poder tener un acercamiento a la violencia vislumbrada en ésta, ya que todos estos factores considero que son punto de análisis para encontrar indicadores del contexto posibilitador de esta problemática.

2.1 El contexto comunitario de la escuela Primaria Xinantécatl

2.1.1. Aspectos geográficos de la comunidad.

La Escuela Primaria Xinantécatl debe su nombre al volcán conocido mejor como el Nevado de Toluca, asentado en el corazón del Estado, deriva de la palabra náhuatl que significa “hombre desnudo”. Es un volcán de una altura de hasta 4,690 metros, hoy extinto que se formó por una serie de erupciones y derrames sucesivos de lava que se dio aproximadamente 30,000 años.

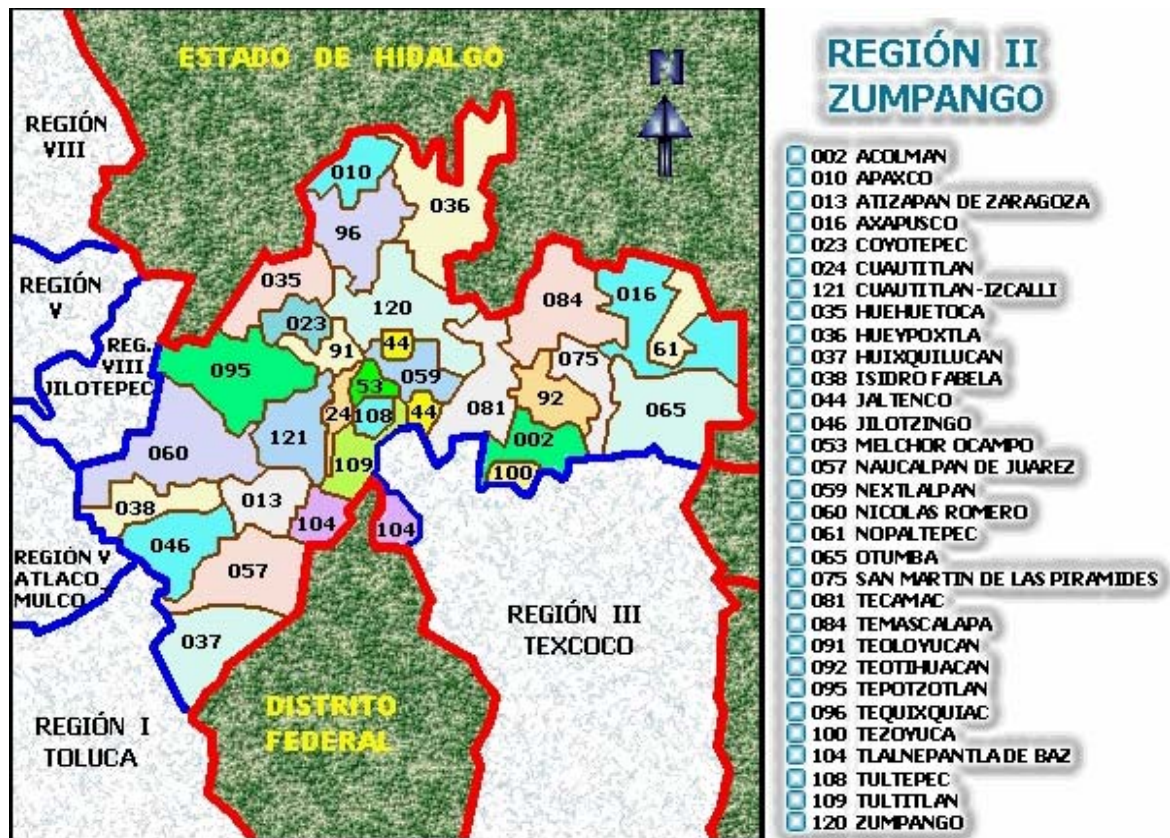
Ésta pertenece al Estado de México que representa a una de las 32 Entidades federativas de la República Mexicana, se localiza en la parte centro de ésta, limitando al norte con los Estados de Hidalgo y Querétaro, al este con Tlaxcala y Puebla, al sur Morelos y Guerrero, al Oeste con Michoacán y debido a la forma rodea casi por completo al Distrito Federal.



El Estado de México se encuentra en la Meseta del Anáhuac, con una extensión territorial de 21 mil 461 kilómetros cuadrados y está dividido por 16 Distritos: Cuautitlán, Chalco, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Tultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo, Zumpango.



Cada uno de los Distritos mencionados a su vez se divide en municipios que son la base de la organización política y administrativa de la entidad. El Estado de México se divide en 122 municipios. Naucalpan es el municipio al cual pertenece la comunidad donde se llevará a cabo el presente análisis.



Naucalpan proviene del náhuatl y significa “el lugar de los cuatro barrios” o “en los cuatro barrios”, tiene una extensión territorial de 149.86 kilómetros cuadrados. Colinda al norte con los municipios de Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, al sur Huixquilucan y el Distrito Federal, al este con el Distrito Federal, al oeste con Xonacatlán .

Naucalpan se conforma de 18 localidades pueblos, 118 colonias, 70 colonias residenciales y 5 parques industriales.

La comunidad en la cual se encuentra la escuela se llama Olímpica Radio y pertenece a la Colonia número 85 según el catálogo del Palacio Municipal de Naucalpan.



La Escuela Primaria Xinantécatl se localiza al sur de este Municipio, y limita al norte con las colonias: La Presa y La Chacona, al sur con la Olímpica 2ª sección, al este con la colonia Los Cuartos y al oeste con la 1° de Mayo.

La colonia se conformó por personas inmigrantes de la República Mexicana, es una comunidad joven, tiene más de 25 años de asentamiento en esos terrenos, por las raíces de grupos que aún conservaban sus costumbres y tradiciones se ha formado un mosaico de las mismas, hubo venta de terrenos y se fueron edificando casas en pequeños lotes conformándose poco a poco la Colonia Olímpica Radio, la cual fue dividida en tres secciones: Olímpica Radio, Olímpica y Olímpica Radio 1ra. Sección. De ser una comunidad en transición se ha convertido poco a poco en una comunidad urbana tanto por el número de habitantes como por los servicios con que cuenta actualmente.

La Comunidad Olímpica Radio debe su nombre en honor de la Olimpiadas de México en el año de 1968, anteriormente formaba parte del Ejido de San Francisco Chimalpa, perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, poco a poco comenzó a seccionarse y hubo venta de terrenos a bajo costo lo cual permitió que las personas los pudieran adquirir, de tal forma que fue formándose con personas inmigrantes de varios estados de la República Mexicana sobre todo de los estados aledaños como Michoacán, Puebla, Hidalgo y el Distrito Federal.

2.1.1.1. Formas de acceso a la comunidad.

La comunidad se localiza en el Kilómetro 7 de la Carretera Naucalpan – Toluca, denominada así por ser en la actualidad la principal vía de acceso a Toluca, capital del Estado de México, sin embargo en memoria de Luis Donaldo Colosio candidato a la Presidencia de la República en el año de 1994, esta carretera fue nombrada Boulevard Luis Donaldo Colosio, aunque para la mayoría de los habitantes y usuarios de dicha carretera sigue siendo Carretera Naucalpan-Toluca. Sobre ésta se encuentra la comunidad haciendo un entronque entre tres carreteras que han permitido ser una de las principales vías de acceso: Naucalpan-Toluca, carretera libre y de cuota, y La Venta-Chamapa que permite la llegada a Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Ecatepec y el Distrito Federal. Así como a otros estados Querétaro, Morelos, Michoacán, en un período de tiempo más corto.

Llegar a esta comunidad es de fácil acceso al contar con servicios de transporte como combis, camiones, taxis, automóviles de servicio particular, debido al relieve que presenta, en algunas calles se dificulta la llegada, sólo puede hacerse a pie, bicicleta o motocicleta.

pisos de mármol, jardineras, etc. marcándose una gran diferencia entre los niveles socio-económicos de la comunidad.

2.1.1.3. Clima de la comunidad

El clima predominante es el templado-subhúmedo, con una temperatura media anual de 15° C, una máxima de 32.5° C y la mínima de 3.4° C. Las lluvias se desarrollan por lo regular en verano, la precipitación pluvial es en su máxima concentración de 1,244 milímetros, en la media de 807, y en la mínima de 570; el promedio anual de las lluvias en esta zona es de 121 días.

2.1.1.4. Vegetación de la comunidad

Es una zona de poca vegetación, hay arbustos que no rebasan los 3 metros, los árboles más comunes son los de capulín que algunas personas conservan dentro de sus casas ya que éste había crecido de manera silvestre en los terrenos.

2.1.1.5. Contaminación de la comunidad

La contaminación hoy en día afecta a la ciudad y esta colonia no podía quedar al margen, debido a su cercanía con el centro de Naucalpan y siendo un municipio que basa su economía principalmente en la industria, se ve afectada por los contaminantes que arrojan las fábricas, considerando que las consecuencias más próximas se manifiestan en las afecciones de garganta, irritaciones de ojos y de piel, además de los malos olores que despiden los desechos sólidos que sirven de relleno a otras colonias que se encuentran cerca de ésta, dicha problemática ecológica ha tenido serias repercusiones que afectan el ámbito escolar, a pesar de que las autoridades ambientales y el gobierno del Distrito Federal así como el del Estado de México han tomado medidas al respecto.

Se ha tenido que aplicar en dos ocasiones el Plan de Contingencia Ambiental, la primera vez se aplicó en su tercera fase en el año de 1993 para lo cual hubo suspensión de labores durante un día y la segunda ocasión en 1998 donde sólo se llevó la segunda fase que fue la suspensión de actividades al aire libre durante una semana.

2.1.2 Aspectos demográficos de la comunidad.

El número de habitantes es aproximadamente de 12,000 habitantes, se considera una población no flotante puesto que los vínculos familiares siguen conformándose por personas que de alguna manera han regularizado sus predios y esto hace que la población se adhiera a su colonia.

Es una comunidad que en su mayoría la conforman personas entre los 20 y 40 años de edad considerándose a esta la población económicamente activa, entre ellos los padres de familia de la mayoría de los niños de la comunidad escolar, según datos aproximados otorgados hasta el 2005 por el Departamento de Gobierno de Naucalpan de los 12,000 habitantes 3,000 son aproximadamente mujeres adultas, otros 4,000 hombres 4,000 niños y 1,000 ancianos.

2.1.3. Aspectos culturales de la comunidad.

En cuanto al aspecto recreativo a lado de la escuela primaria Xinantécatl hay una cancha de fútbol en la cual los niños los sábados y domingos las utilizan para llevar a cabo torneos, en algunas temporadas como lo es en diciembre, enero y marzo es utilizada para montar la feria y un circo el cual se coloca cada año, el dinero por la renta es empleado para mejoras de la misma.

No existen otros espacios recreativos, pero la cercanía al centro de Naucalpan ofrece alternativas al tener parques como lo son: el Naucalli, el Ecológico de los Remedios, así como el que se encuentra en el Distrito Federal llamado Parque Tezozomoc.

Las familias organizan su forma de diversión acudiendo a esos lugares, además de que existen algunos cines, plazas, centros comerciales, restaurantes, en el centro de Naucalpan, debido al acceso por las vías de transporte permite a las familias tanto de escasos recursos como a las que cuentan con mejor economía poder disfrutar de estas formas de diversión.

Otra de las costumbres es la organización de la salida de los niños de sexto año, en la cual antes de ir a la ceremonia oficial de la escuela los padres de familia, padrinos, alumnos e invitados asisten a una ceremonia religiosa, la escuela se mantiene al margen en ese sentido, su participación es básicamente de carácter oficial, posteriormente se lleva a cabo una comida en algunas de las casas de los festejados que tienen la posibilidad y como ya es costumbre la invitación a los profesores por parte de padres de familia.

La forma de vestir es común, no utilizan alguna indumentaria en especial, los niños y hombres usan pantalones, camisa, suéter; las mujeres falda, vestido, blusa, los jóvenes por lo regular con mezclilla y camisas.

2.1.4. Aspectos religiosos de la comunidad

El estilo de vida es de una comunidad arraigada a sus costumbres y tradiciones, en cuanto a religión se refiere predomina la católica sobre la cristiana y la evangelista entre otras

Una de las tradiciones es la fiesta de la Virgen de Guadalupe en la cual el día 12 de diciembre de cada año se reúnen las familias para que los niños que han asistido con regularidad al catecismo los días sábados, este día lleven a cabo la ceremonia religiosa, organizando en cada una de las casas el festejo con el tradicional mole, chicharrón, carnitas, barbacoa, etc.

La iglesia ha tenido mucha interferencia en la vida de la comunidad, hay una de religión católica y la gente asiste cada domingo a misa a las doce del día, los niños acuden los sábados al catecismo para prepararlos para su primera comunión, se realizan bautizos comunitarios y la fiesta de la colonia se celebra

a inicios del mes de enero, todo esto hace que la comunidad siga conservando sus tradiciones y costumbres.

Sin embargo, han aparecido otros grupos de otras ideas religiosas como lo son los mormones, evangelistas, cristianos que son una minoría pero que estas ideas de alguna manera repercuten en la vida escolar, porque algunas de estas religiones impiden la entonación del Himno Nacional, y del Estado de México, el saludo a la Bandera, por lo que el profesor tiene que luchar contra estas ideas haciéndoles entender que la escuela a la cual asisten es laica, es decir, no permite ninguna forma de ideas religiosas. Así conforme lo establece el Artículo 3ª de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, además del Artículo 5ª de la Ley General de Educación.

2.1.5. Aspectos sociales de la comunidad

Dentro de este apartado se reseñan los principales servicios con los que cuenta la comunidad, para incorporar aspectos que pueden ser claves en el comportamiento de los individuos en el ámbito escolar.

Esta comunidad cuenta con servicios de diversa índole como lo es el aspecto médico, al tener un Centro de Salud, que pertenece a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el cual es atendido por un solo médico general, con dos turnos matutino y vespertino, dos odontólogos uno para cada turno, la persona que coordina entrega fichas para dar la atención y quien se encarga de cobrar la consulta es una señora que vive en la colonia.

También se encuentra una Lechería Liconsa en donde se entregan dos bolsas de leche de dos litros cada tercer día atendiendo a casi toda la población y dentro de la lechería se venden productos básicos como: arroz, frijol, jabón, chocolate a precios muy accesibles.

La colonia no cuenta con espacios extraescolares como lo es una biblioteca, únicamente una pequeña clínica de problemas de aprendizaje, la cual pertenece al sistema estatal DIF, en donde se atiende a una demanda de diez

niños por día sin costo alguno, que presentan problemas de conducta y de aprendizaje, así como a niños con problemas de lenguaje, sin embargo, es mucha la demanda de alumnos que requieren este servicio, puesto que al ser detectados en la escuela regular y canalizados a este Centro de aproximadamente 5 alumnos que se mandan por grupo, sólo son atendidos 10 casos de toda la escuela.

Por otro lado es una población de vida tradicional, la familia la conforman abuelos, padres e hijos, sin embargo existen familias desintegradas o bien que por múltiples razones no han logrado integrarse dándose en muchos casos hijos de madres solteras o padres divorciados, creando situaciones problemáticas de diversa índole puesto que puede repercutir en el nivel de aprendizaje de los alumnos, los abuelos son quienes se encargan del cuidado de los niños, o bien la tía, hermana mayor, el papá cuando la mamá trabaja.

En cuanto a su forma de alimentación se observa que en su mayoría las personas consumen arroz, tortillas, huevo, antojitos, y muy pocas verduras de manera no equilibrada, algunas veces carne y pollo, manifestándose en la obesidad de las personas o bien en la desnutrición de los niños.

Las campañas de higiene por parte del DIF, el Municipio y las instituciones educativas en la comunidad no han tenido mucho impacto y a pesar de que el agua no escasea, las calles no están tan limpias, se tira basura en las calles, se dejan desechos del mercado sobre ruedas y el camión recolector de basura del municipio tarda a veces hasta ocho días en pasar tanto por las calles como por la escuela.

2.1.6. Aspectos económicos de la comunidad

La ocupación de padres de familia en su mayoría es en fábricas, debido a la cercanía del centro de Naucalpan que es un municipio básicamente industrial y comercial, algunos trabajan por su cuenta atendiendo un pequeño negocio, otros en quehaceres domésticos o bien algunos no tienen trabajo.

Para poder abastecer las necesidades de alimentación los habitantes acuden a diario al mercado sobre ruedas que se pone a un costado de la escuela primaria, otros acuden al mercado municipal de la colonia vecina de Los Cuartos.

Predomina el nivel medio bajo puesto que sólo unos cuantos padres de familia y fundadores de esta localidad han logrado sobresalir en el aspecto económico y académico. No se da la economía de un lugar si una persona no realiza un trabajo en forma constante o formal y esto se debe a que sólo concluye la educación primaria o secundaria.

Algunas personas han logrado adquirir estudios a nivel bachillerato y universitario, este dato es tomando como referencia del registro de inscripción de la escuela, un porcentaje elevado es el que cuenta con educación primaria y un porcentaje mínimo con educación secundaria.

De tal manera que el factor educativo repercute de manera significativa en la economía del núcleo familiar puesto que la falta de preparación no permite a los padres de familia acceder a mejores puestos y esto hace que algunos de ellos se vean en la necesidad de ir en busca de empleos a Estados Unidos o bien trabajar por su cuenta percibiendo muy bajos ingresos para la manutención familiar.

Las ocupaciones predominantes son: obreros, comerciantes, choferes, empleados de oficinas o tiendas de autoservicio, secretarias, militares y otros de diversa índole, según datos generales del Gobierno de la Cabecera Municipal del Municipio de Naucalpan durante el 2005.

Existe un mercado sobre ruedas, el cual se coloca sobre la orilla de la Carretera Naucalpan-Toluca a un costado de la escuela primaria "Xinantécatl", donde las madres de familia hacen sus compras y tienen los productos de primera necesidad, como lo son: carnes, verduras, frutas, ropa, abarrotes; su cercanía a la carretera hace que las personas que se dedican a este comercio no tengan problema de acceso al lugar, al estar sobre pie de carretera los

servicios de transporte como lo son: combis, camiones y hasta automóviles particulares han permitido su fácil establecimiento y acceso a este mercado.

2.1.7. Aspectos socio-económicos de la comunidad

Las familias pertenecen a un nivel socioeconómico medio bajo y un porcentaje mínimo al nivel bajo y medio alto, en cuanto a su nivel cultural y académico como lo arrojan datos según inscripción, sólo un 2% tiene profesión universitaria, el 56% cuentan con primaria, 30% con secundaria, un 70% con bachillerato y 5% con carrera técnica, como se puede observar el grado máximo de estudios con mayor porcentaje es el nivel primario y esto se ve reflejado en cuanto a su ocupación, donde un 11% son obreros, un 11% son empleados, el 58% se dedican al hogar, un 2% son profesionistas, otro 2% son militares, el 3% tiene carrera técnica, un 4% se dedica al comercio, el 2% son choferes, y un 7% se encuentra en el rubro de otros; es por ello que un porcentaje se dedica a las labores propias de hogar, madres de familia que tienen la necesidad de trabajar o bien los dos padres tienen que trabajar, y en la mayoría del día el niño convive con otras personas.

2.1.8. Aspectos políticos de la comunidad.

En cuanto al aspecto político sólo un grupo de personas son las que ejercen el liderazgo, los intereses políticos se ven divididos de acuerdo al partido por el que tienen preferencia, la mayoría de personas que representan a la comunidad de mayor edad tienen bien definida su línea por el partido del PRI, los más jóvenes que es la población económicamente activa y son la gran mayoría tienen su preferencia por el partido del PAN, otra línea de intereses políticos y que está teniendo fuerza sobre la población adulta y joven es el Partido Verde Ecologista, éste se ha encargado de alguna forma de atender los intereses de la comunidad y de las instituciones educativas, a través de donaciones y apoyos a las familias de escasos recursos.

A esta comunidad la representa un delegado el cual es elegido cada 3 años mediante la presentación de propuestas de planillas que se conforman.

El partido que sigue dominando es el PRI, el delegado que actualmente representa a la comunidad fue elegido a través de elección popular, el señor Norberto Esquivel Narváez, quien como máxima autoridad escucha las problemáticas de las personas que habitan esta colonia y realiza las gestiones sobre regularización de terrenos, alumbrados, alcantarillados y es un conducto entre los habitantes y las autoridades municipales, es un grupo de líderes jóvenes y esto hace que personas que cuentan con mayor edad estén aferradas a su estilo de vida y atiendan consejos de otras personas que en su momento fungieron como autoridades y que creen tener la razón y resolución de los problemas de la comunidad.

2.1.9. Aspectos educativos de la comunidad

La necesidad de incorporarse al medio productivo motivó a los habitantes de esta comunidad ha llevar a cabo las gestiones necesarias para la construcción de escuelas desde el nivel preescolar hasta la secundaria, es decir, el nivel de educación básica.

La comunidad cuenta con un preescolar estatal, un preescolar particular, una escuela primaria estatal en ambos turnos y una escuela secundaria estatal en ambos turnos.

Debido a la gran demanda de población escolar que se tiene, ha sido necesario acudir a otras escuelas de colonias cercanas a la comunidad, algunos otros asisten a instituciones más distantes, debido además a factores entre ellos, el que los padres de familia trabajen por diferentes rumbos y tengan que dejar a sus hijos en guarderías o con algún familiar, también de acuerdo a la situación económica, social y cultural de las familias.

“El ojo por ojo deja al mundo ciego”
MAHATMA GANDHI

2.2 La Comunidad Escolar

La comunidad escolar se compone básicamente de alumnos de la localidad Olímpica Radio, aunque asisten también, alumnos de otras localidades aledañas a la colonia.

En cuanto a la escuela desde el punto de vista curricular ha venido funcionando de acuerdo a lo establecido en La Ley General de Educación tanto a nivel nacional como estatal, de tal manera que su nivel de organización ha ido alcanzando una mejor calidad, misma que se ve reflejada en los promedios generales anuales.

Por ejemplo, en el Artículo 2º establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, y todos los habitantes tienen las mismas oportunidades.

En el Artículo 4ª se menciona que todos los habitantes del país deben cursar la educación básica y que los mexicanos tienen la obligación de llevar a sus hijos a la escuela.

En el Artículo 7ª en la sección VI busca la promoción del valor de la justicia y la igualdad, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a sí mismos, propiciar el rechazo a los vicios y fomentar la educación física y la práctica del deporte.

El Artículo 42º hace mención de la impartición de educación a menores de edad, en el cual se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social, considerando el respeto a su dignidad como personas y un elemento importante es que la disciplina escolar que se ejerza debe ser compatible con su edad.

De igual forma la Escuela está apegada al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el propósito central y prioritario de este Plan es hacer de la Educación el gran Proyecto Nacional, enfatiza una educación para todos.

El reto es llevar la educación a todos los mexicanos, incluye tomar en cuenta la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país. A través de una educación de calidad que significa atender el desarrollo de las capacidades, y habilidades individuales en el ámbito intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, al mismo tiempo se fomentan los valores que aseguran la convivencia solidaria y comprometida.

Además una educación de vanguardia en la que se busca el avance y la penetración de las tecnologías conlleva a reflexionar del cómo repensar procesos y contenidos de la educación.

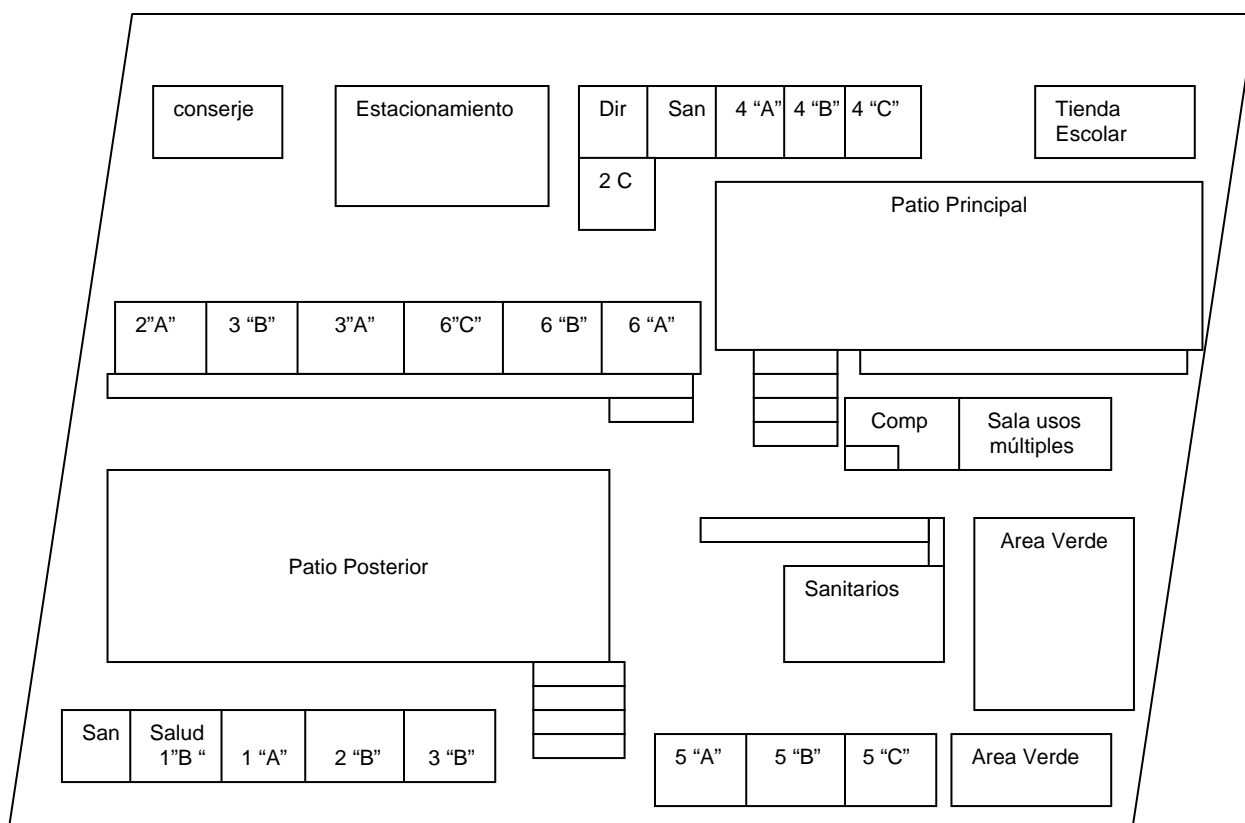
En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 la escuela actúa en lineamientos como lo es el basamento nacional donde la visión en la educación básica.

Uno de los aspectos fundamentales es propiciar la formación de las personas en su trato con los demás, en la solidaridad y el compromiso con los que menos tienen. Todo esto para sentar una vida democrática, sustentada en la valoración y el respeto a las diferencias culturales, considerando una cultura de legalidad, participación y compromiso en la vida pública, con respeto a los derechos de los demás y el mérito al valor de la justicia.

En cuanto a las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás. Además de que en el ambiente en el aula debe promoverse la tolerancia.

2.2.1. Las características físicas de la Escuela

La escuela cuenta con edificio propio, en un terreno de una superficie de 4,314 m² en el cual se han construido: un módulo para dirección y subdirección, 15 aulas definitivas que se encuentran en condiciones normales para su uso, 3 provisionales que serán destituidas cuando se termine la construcción de nuevas aulas, un salón para computación y usos múltiples, 4 módulos sanitarios (dos para el turno matutino y 2 para el vespertino y de éstos uno para profesores y otro para los alumnos), 2 patios para actividades diversas, una casa para el conserje, dos módulos para la cooperativa escolar (uno matutino y uno vespertino) y una bodega provisional.



2.2.2. La Gestión Escolar

La Gestión Escolar es una importante herramienta en todo quehacer pedagógico y escolar, permite la orientación de las escuelas en miras de un futuro, ésta se entiende como el gobierno de la Institución.

Por Gestión Escolar se puede entender el “conjunto de acciones, relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en-con-para la comunidad educativa” una gestión se distingue además porque es capaz de “centrar, focalizar, nuclear a la unidad educativa alrededor de los aprendizajes de los alumnos”.⁶⁶

Ésta incluye múltiples aspectos y asuntos que vive día a día la propia escuela, es decir, lo que hace el Director, docentes, relaciones que establezcan entre ellos, con padres de familia y hasta con los miembros de la comunidad, los asuntos a abordar y el cómo de éste proceso.

Por lo tanto los elementos de la Gestión Escolar se pueden distinguir y clasificar según la naturaleza diferente de las acciones, pues influyen diferentes dimensiones que son de índole: pedagógica, administrativa y organizativa, de tipo social y comunitario.

Estas dimensiones son herramientas para observar, analizar, criticar e interpretar lo que sucede al interior de la Escuela sus principales características son:

Dimensión Pedagógica-curricular se refiere a los procesos fundamentales del quehacer de la escuela y sus actores: la enseñanza y el aprendizaje. Incluyen diversos ámbitos:

⁶⁶ Equipo Académico Estatal del Programa de Escuelas de Calidad. Plan estratégico de Transformación Escolar. Secretaría de Educación Pública. Pág. 79

1. **Ámbito Escolar:** incluye adaptarse al currículo Nacional, esto es, los *Planes y Programas de Estudio*, asignación de actividades y responsabilidades a los docentes, formas de planear y organizar la enseñanza, ubicación y el uso de espacios en la escuela, como las aulas para actividades, utilización de materiales y recursos didácticos, realización de acciones extracurriculares entre otras.
2. **Ámbito de trabajo:** se refiere a el conjunto de significados y prácticas pedagógicas de los docentes, manejo de enfoques pedagógicos y estrategias didácticas, relaciones con los alumnos, actividades, enfoque y criterios para evaluar el aprendizaje, la realización con los padres o tutores para llevar a cabo un vínculo de hogar-escuela, formación y actualización de los docentes para fortalecer su desarrollo competitivo.
3. **Ámbito de Sistema Educativo:** es la relación que la escuela establece con otras escuelas de la comunidad o la Zona Escolar, con la Supervisión Escolar, y la Administración Educativa, en cuanto a lo que son los programas y proyectos de apoyo a la enseñanza.

En este ámbito se encuentran comprendidas todas las actividades para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a los alumnos como son:

- Aplicación de un examen diagnóstico
- Análisis de resultados
- Dosificación de contenidos
- Escalas estimativas
- Ficha biopsicosocial
- Uso de libros de texto gratuitos
- Uso de libros del rincón
- Utilización de ficheros de actividades y libros para el maestro
- Uso de métodos y técnicas que favorezcan el aprendizaje.
- Uso del cuaderno pedagógico

- Planeación semanal
- Asistencia a los Talleres Generales de Actualización en sus diferentes actividades.

Dimensión Organizacional se entiende como la forma de organizar el funcionamiento de la escuela, asignación de responsabilidades a los diferentes actores de la educación, comisiones docentes, el Consejo Técnico Escolar, Sociedad de Padres de Familia. Además incluye las formas de vínculo entre los miembros en una comunidad escolar, y las normas, por ejemplo, el Reglamento Escolar o las prácticas cotidianas.

En lo organizacional se da la logística para que se desarrollen los ámbitos anteriores en una adecuada coordinación, si no se tiene una adecuada dirección y control de la institución no podría llegar a realizar su misión ni manifestar su visión:

Para esto es importante recalcar la visión y misión de la Escuela Primaria Xinantécatl que se refiere:

Visión:

“Pretendemos formar una comunidad escolar donde impere la calidad y eficiencia, ofreciendo profesionalismo y vocación de servicio que fortalezca el desarrollo integral de los niños y de las niñas, estimulando su inquietud y deseo de aprender por si mismos buscando una proyección total sustentada en valores”.⁶⁷

Misión:

“En nuestras manos está el compromiso de conducir la enseñanza, reforzando en el alumno hábitos, habilidades y valores, facilitándole las herramientas básicas que le permitan desarrollarse en el ámbito personal y social”.⁶⁸

⁶⁷ Proyecto Escolar de la Escuela Primaria Xinantécatl turno matutino. 2004-2005.

⁶⁸ *Idem.*

De igual forma dentro del marco administrativo se contemplan diferentes comisiones que serán elementos importantes para el buen funcionamiento de la escuela entre ellas se pueden mencionar:

- Ceremonias: se encarga de elaborar el calendario de cada una de las ceremonias que se llevan a cabo principalmente los días lunes, salvo que haya fechas que se tengan que conmemorar dentro del calendario escolar.
- Guardias Recreos: sirve para el control y sobre todo seguridad de los alumnos a la hora de la entrada y durante su receso, donde cada uno de los profesores se va turnando semana a semana.
- Consejo Técnico: donde la función es llevar las inquietudes que surgen de las reuniones que se tienen de manera colegiada, a la Supervisión Escolar con el propósito de mejorar la calidad educativa.

No deja de ser de gran responsabilidad y se requiere de tiempos extras, hay que elaborar concentrado de calificaciones, buscar alternativas de solución para mejorar la situación académica con los alumnos, elaborar gráficas, asistir a las reuniones que convoca la Supervisión Escolar, participar en la elaboración de exámenes tanto de diagnóstico como semestral que se realizan a nivel zona, así como la Olimpiada del Conocimiento y el semestral de ortografía.

- Áreas Verdes: se da cuidado y mantenimiento a las áreas verdes.
- Puntualidad: llevar un control de los alumnos que llegan tarde con una tolerancia en la mañana de 15 minutos.
- Aseo: se encarga de la revisión del aseo de los alumnos se hace un chequeo cada semana-

- Mural. se encarga de elaborar calendarios de las fechas en que cada uno de los grupos tiene que elaborar un mural conmemorativo a fechas importantes.
- Rincones de Lectura: tiene como objetivo primordial promover el hábito de la lectura en cada uno de los grupos, y de igual forma se hacen concursos con diferentes actividades, y los alumnos pueden llevarse los libros como préstamo a domicilio.
- Disciplina: se encarga de valorar los grupos que mejor conducta tienen por semana.
- Botiquín: tiene como tarea mantener el botiquín con medicamentos y de igual forma estar pendiente de accidentes que los alumnos puedan tener.
- Seguridad: revisar a veces las mochilas y de igual forma vigilar para que no haya nada fuera de lo común.
- Ortografía: se encarga de evaluar constantemente la ortografía en todos los grupos de igual forma hace concursos.
- Operaciones Básicas: de igual forma promueve y tiene como finalidad el que los alumnos reflexionen sobre problemas que sean útiles en su vida cotidiana, reforzar la reflexión.

Dimensión Administrativa es considerada como un conjunto de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de la Escuela, por supuesto debe haber una buena coordinación tanto de el personal como de los recursos.

Abarca las actividades de carácter administrativo que permiten llevar un control y seguimiento de datos y registros estadísticos tanto del grupo como de la institución como son: (ANEXO 2).

- Solicitud de inscripción
- Carta compromiso y reglamento
- Registro de inscripción
- Elaboración de la relación de los alumnos
- Solicitudes y entregas de la clave CURP
- Elaboración de IAE
- Aplicación de exámenes bimestrales y semestrales
- Entrega de resultados de exámenes
- Control de boletas
- Llenado de boletas tanto internas como oficiales
- Entrega de lista de asistencia y semanario
- Entrega de reportes de conducta de los alumnos
- Entrega de informes de actividades de programas de salud, medio ambiente, agua, seguridad, rincón de lectura, Talleres Generales de Actualización, y las actividades que surjan durante el año escolar.

Dimensión Comunitaria y de Participación Social es el modo en que la Escuela conoce las condiciones, necesidades y demandas de la comunidad a la cual pertenece, de igual manera del cómo se integra a la cultura cotidiana. Tiene que ver con las relaciones de la Escuela con su entorno como lo es la familia de los alumnos, vecinos, así como Instituciones Municipales, Estatales y Organizaciones civiles relacionadas con la Educación. Por ejemplo, algunas ocasiones ha ido OAPAS (Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan), para dar pláticas de forma lúdica para que los alumnos tomen conciencia de cuidar el agua y promover el valor del amor a la naturaleza.

Son todas las actividades las cuales permiten la interacción y participación de la comunidad escolar:

- Participación en las ceremonias cívicas que convoque la comisión.
- Participación en la comisión designada por la supervisión.

- Convocar a reuniones con los padres de familia de carácter interno como a nivel institución.
- Participar en los convivios de diciembre, día del niño, día de la madres, y día del maestro.
- Taller “Escuelas para padres” dirigido a todos los padres de familia que busquen orientación del cómo educar a sus hijos.

2.2.2.1 La Organización Escolar

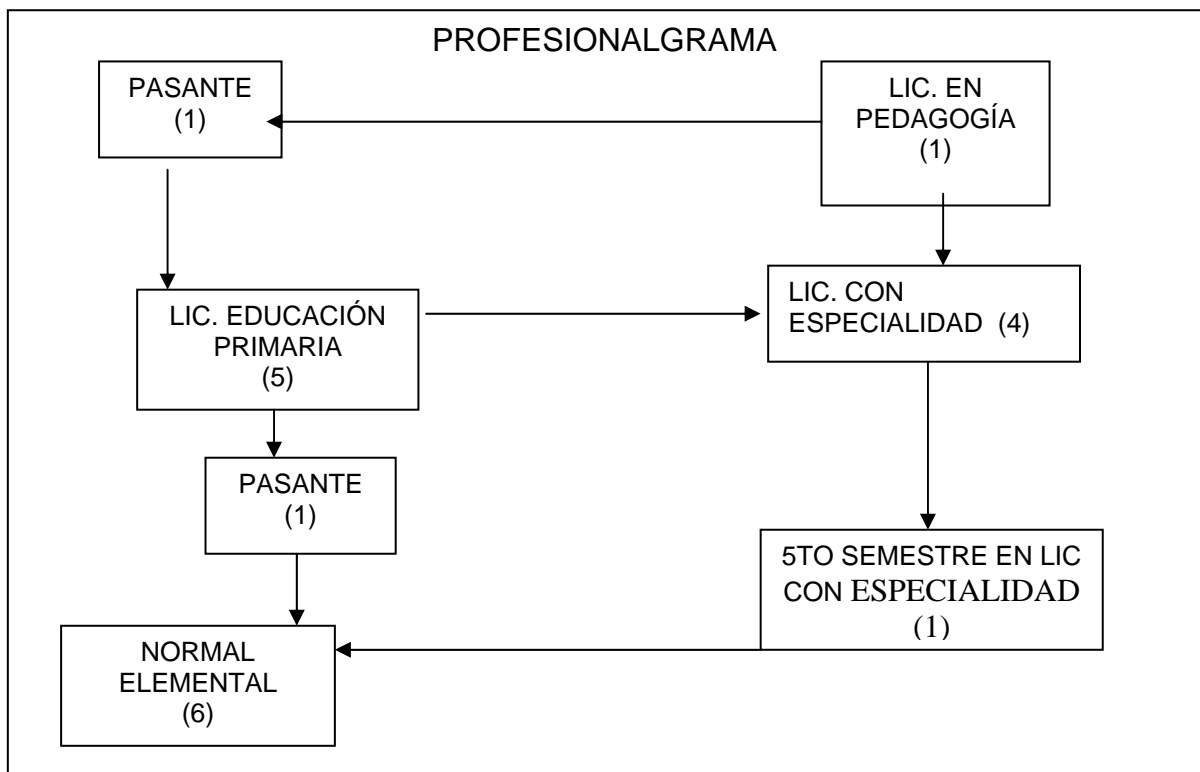
La escuela se conforma de un Director y un Subdirector, los cuales atienden las necesidades escolares que se presentan tanto de carácter administrativo, gestiones para mejorar la institución, aspectos técnicos y administrativos.

Existe una plantilla de 17 docentes (ANEXO 3) los cuales atienden el aspecto pedagógico, se encuentran frente a grupo de los cuales se forma el consejo técnico con la participación de un docente por grado quedando 6 docentes y que atienden aspectos técnico-pedagógicos y sobre todo el aspecto de enseñanza-aprendizaje.

Para todo buen funcionamiento de una empresa debe haber una organización y las instituciones educativas no pueden quedar fuera de una organización, de tal forma que se conformaron comisiones que estuvieron a cargo, una por cada docente quienes a su vez presentaron un plan de trabajo que se desarrolló en el ciclo escolar 2004-2005 tendiendo a favorecer el buen funcionamiento del plantel ya que esta forma de organización ha mejorado la coordinación, comunicación llevando a una mejor calidad de la educación puesto que cada uno de los docentes ha asumido el compromiso de elevar la calidad educativa poniendo en práctica su experiencia tanto laboral como profesional misma que ha adquirido a través de sus años de servicio como en los cursos Nacionales TGA, Integración a Carrera Magisterial en un 75%.

TÍTULO	# DE PROFESORES	%
LIC. EN PEDAGOGÍA	1	5.3%
PASANTE LIC. EN PEDAGOGÍA	1	5.3%
LIC. EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5	26.3%
PASANTE LIC. EN EDUCACIÓN	1	5.3%
LIC. CON ESPECIALIDAD	4	21.0%
5TO SEM EN LIC. CON ESPECIALIDAD	1	5.3%
NORMAL ELEMENTAL	6	31.5%

De igual forma la escuela presenta un profesionalgrama en donde se puede apreciar el nivel de estudios de los profesores de manera general y que poco a poco han ido cambiando las posiciones en cuanto hay profesores que continúan en constante desarrollo, otros que ha pasado tiempo y no han seguido preparándose.



La escuela cuenta con el apoyo de docentes extraescolares que asisten únicamente los jueves y viernes, la profesora de Educación para la Salud, quien organiza pláticas con padres de familia, alumnos, maestros, revisa algunos aspectos de salud en los alumnos como aplicación de flúor, revisión de pie plano, etc. y se encuentra al pendiente de la comisión de salud y seguridad, otra profesora apoya actividades de la asignatura de Educación Artística como ensayos de himnos, cantos, juegos ritmos, etc. El profesor de Educación Física atiende a la demanda de la escuela dando una hora para cada uno de los grupos, en diferentes días para atender a todos en un mes.

Además hay una psicóloga que visita a alumnos de cada uno de los salones quien a comienzo de año empieza a diagnosticar algunos problemas que vayan presentando y los canaliza si hiciese falta a otra estancia para atención mas especializada, sin embargo lleva un seguimiento de varios alumnos, a veces de 7 u 8 alumnos por cada salón, el único inconveniente es que lleva sus terapias dentro de la clase de la profesora, circunstancia que llama la atención y distrae a los demás alumnos, pero con el tiempo se van acoplado a la presencia de la psicóloga.

También existe una Sociedad de Padres de Familia que son los encargados de llevar a cabo la recaudación de las aportaciones voluntarias de los padres de familia con ese dinero se atienden las demandas materiales de cada ciclo escolar, compra de material didáctico para los profesores, pintura, pago de conserje, luz, teléfono y necesidades que vayan surgiendo en cuanto a mantenimiento del edificio escolar y mobiliario. El conserje y personal de intendencia están al pendiente del mantenimiento del edificio escolar, mantenimiento de áreas verdes, mobiliario, limpieza de salones y sanitarios.

Los docentes asumen su compromiso ya que se puede observar en el desarrollo y participación de cada una de las comisiones y actividades que se presentan tanto en eventos que tienden a mejorar el nivel de aprendizaje como aquellos que van relacionados con el mismo pero que de alguna forma tienen impacto en la comunidad como lo son Ceremonias Cívicas, festivales, pláticas a Padres de Familia, entre otras.

En cuanto a la comunicación docente - docente, docente - directivo se puede apreciar la conformación de comisiones para llevar a cabo alguna actividad de grado o a nivel escuela se observa un clima de organización y compromiso en cada uno de los docentes, asimismo en reuniones colegiadas de consejo técnico se abordan las problemáticas más urgentes tratando de dar sugerencias para su posible solución de tal forma que dicha organización repercute en el prestigio de cada uno de los docentes y directivos así como el de la institución.

Todo lo anterior conlleva a realizar un análisis institucional con base en datos que se pueden apreciar en los alumnos que han adquirido los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores, así como la eficiencia terminal, el porcentaje de deserción es mínimo comparando con ciclos anteriores, las principales causas de deserción, se debe a el cambio de domicilio o situaciones familiares; causas que son ajenas a la institución afectando la matrícula escolar, algunos padres de familia manejan que el cambio ha sido principalmente por causa del profesor, porque no les parece como se desarrollan como docentes y como tratan a sus hijos.

En las asignaturas donde se presenta el promedio más bajo en aprovechamiento así como el mayor índice de reprobación es en Historia, Geografía y Matemáticas, además de la problemática que se presenta en Lectura, Escritura, Ortografía y Redacción que son dominios básicos y que el alumno no logra ponerlos en práctica así como operaciones básicas que resultan fundamentales para la adquisición de otros conocimientos.

En la Escuela Primaria Xinantécatl se llevan a cabo proyectos los cuales se realizan durante todo el año escolar donde el docente basa toda su experiencia en una serie de actividades que habrá de desarrollar a lo largo del ciclo escolar, todas ellas encauzadas con el fin de responder a los intereses y necesidades del educando de tal manera que dichas actividades responderán básicamente a cuatro ámbitos donde de manera jerarquizada se marcaron en reuniones colegiadas las principales problemáticas de la comunidad escolar y que se

presentan en el Proyecto Escolar que a su vez darán las estrategias de solución.

El PETE (Plan Estratégico de Transformación Escolar), permite concretar lo que ha sido planteado como visión y misión, de tal forma que éste resulta esencial para mantener coherencia para seguir un rumbo y una orientación acorde a lo que se desea para la escuela.

El PETE es en sí un proceso que se construye de manera colectiva y colegiada por el equipo directivo y docente. Permite a los miembros del equipo abordar, comprender y transformar de manera participativa la “cultura escolar”, las formas de hacer y conducir diversas actividades y todos los procesos que se dan en la escuela.

La planeación para llevar a cabo el proceso en la escuela se caracteriza por ser:

- Estratégica: señala posibles modos de alcanzar lo que se ha definido como la visión.
- Flexible: con la experiencia, la creatividad, la atención y solución de aquellos eventos imprevistos que no son planificables.
- Dinámica: se trata de un proceso que no tiene un momento de culminación. Si se la convierte efectivamente en un instrumento de gestión, la planificación no cesa, las situaciones en las que el planificador se sitúa cambian constantemente.
- Participativa: todos los miembros de la escuela deben formar parte del cambio, por lo tanto son parte activa en la formulación de los objetivos, la identificación de estrategias, el diseño de metas, y la ejecución de las actividades planeadas.

- Sistemática y Formalizada: la práctica de la planeación es realizada mediante la utilización constante de instrumentos, técnicas y procedimientos claros y sencillos.

La responsabilidad de orientar el proceso para la elaboración del Plan estratégico de Transformación Escolar es del director de la escuela. Por tal motivo en la escuela Primaria Xinantécatl se tiene claro que se debe asumir la iniciativa con base en una visión clara de qué y cuáles acciones se van a realizar con la colaboración del equipo docente de la institución y ha de prever del cómo y cuándo se van a desarrollar actividades, considerando el conjunto de compromisos y rutinas que ya tiene establecidas la escuela.

El director es el encargado de construir una estrategia general para la realización del PETE y el PAT de su escuela, donde se deben prever las condiciones, tiempos, las formas de organización y participación del equipo docente y de los padres de familia.

La Escuela labora bajo el Programa Anual de Trabajo (PAT) que es el documento donde el personal docente y directivo precisa los objetivos, metas, actividades, responsables, recursos que se aplicarán durante el ciclo Escolar en el marco del Plan Estratégico de Transformación Escolar.

El PAT es el principal referente para organizar y verificar la realización de las actividades, que proporcione información útil para una evaluación interna y para elaborar un informe técnico que se tendrá que presentar ante las autoridades.

Además es una base para calcular el costo de las acciones, establecer prioridades de gasto y distribuir recursos conforme a lo establecido en las reglas de operación e indicadores de Gestión y Evaluación del Programa de Calidad.

En el PAT se enuncian las metas por dimensión de un año escolar, así como describir actividades específicas que se harán para alcanzarlas. También

precisa quién o quiénes serán los responsables de llevar a cabo las actividades específicas y con qué recursos.

2.2.2.2. Relación Profesor-Alumno

La relación profesor-alumno es básicamente durante el horario escolar, considerando que la entrada es a las 8:00 de la mañana hasta la 1:00 de la tarde en el turno escolar matutino, mismo que debe ser respetado al pie de la letra.

Cada uno de los profesores lleva a cabo con los alumnos un tipo diferente de relación algunos de indiferencia, otros con cariño, imposición, autoridad, con uso de gritos y amenazas, de forma dócil y amable, se puede decir que ningún grupo jamás podría ser igual aunque se tenga el mismo profesor, todas las circunstancias del entorno afectan e influyen considerablemente en la forma en que se desenvuelva un maestro y un alumno.

*“Nadie es tan insensato para preferir la guerra a la paz,
en tiempo de paz los hijos entierran a sus padres;
en tiempo de guerra los padres entierran a sus hijos” .*
HERÓDOTO

2.3 Violencia vislumbrada en la Escuela Primaria Xinantécatl.

Como parte de las políticas en contra de la violencia que se manifiesta de diversas formas no sólo en la Escuela Primaria Xinantécatl sino a nivel nacional, precisamente por esta situación la Comisión Nacional de Derechos Humanos (ANEXO 4) de la que ya se ha mencionado en el capítulo anterior, emitió un oficio como acción en contra de este fenómeno, de tal forma que mandó material que debió circular en cada una de las escuelas de cada zona, con el objetivo de que los docentes cuenten con herramientas para promover y divulgar los derechos de los alumnos, sin embargo las acciones son realmente pocas y no bastan para seguir fomentando la cultura de la paz.

En este caso la Escuela Primaria Xinantécatl lleva un programa de valores los cuales se reparten en cada uno de los grados y a lo largo del ciclo escolar se irán llevando a cabo actividades donde se presenten a los niños mes con mes, cada uno de los valores más reconocidos, durante un mes cada equipo de maestros encargados de un grado se encargarán de difundir algún valor estipulado al inicio del curso, esto con el fin de que los alumnos aprendan y aprehendan los valores y los internen como parte de su desarrollo para rescatar, combatir y crear una cultura de la no violencia.

Algunos profesores llevan una libreta de disciplina y conducta en la cual se va anotando las malas conductas que vayan teniendo los niños, utilizando una escala en la cual se utilizan diferentes colores dependiendo de la cantidad de llamadas de atención, llegando a un límite que es el color rojo donde se tiene que presentar el padre o tutor del alumno a hablar con el profesor, en caso de que la situación se renueve la plática será llevada a cabo con el Director de la Escuela, llegando a casos donde se llega a la suspensión o a la expulsión.

Por supuesto que a principio de ciclo también se da a cada uno de los padres de familia o tutores un reglamento donde se estipulan diferentes puntos que se deben considerar para evitar toda sanción llevada a cabo por los profesores o en caso de mayor gravedad del Subdirector o el mismo Director (ANEXO 5).

METODOLOGÍA CUALITATIVA

CAPÍTULO III

“La paz más desventajosa es mejor que la guerra más justa”
ERASMO DE ROTTERDAM

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA CUALITATIVA

La investigación cualitativa proporciona información adicional valiosa, y no precisamente tiene que ser incompatible con la metodología cuantitativa, sino puede haber una complementariedad, aunque un problema siempre es cualitativo. A pesar de que me baso en datos cuantificables, una vez que inicié su interpretación es un análisis cualitativo.

El tipo de metodología cualitativa que pretendo aplicar es la etnografía, precisamente por la gran inquietud por acercarme lo más profundamente a la problemática de estudio.

Etnografía significa literalmente “descripción del modo de vida de una raza o grupo de individuos”⁶⁹. Se interesa por lo que hace la gente, cómo se comporta e interactúa.

La etnografía se enriquece más mientras más instrumentos y técnicas se utilicen, sin embargo el tiempo ha sido uno de los principales obstáculos para lograr aplicar diversos instrumentos, pero es una de las ventajas en esta metodología que da la oportunidad de que al mismo tiempo que se comienza a recoger datos se puede hacer el análisis y reflexión; así se muestran cómo operan los procesos escolares en uno de los lugares más sensibles: el aula.

Se utiliza básicamente el método de observación participante, y sirve como forma de acercamiento a las experiencias donde el investigador se encuentra con la misma intervención en el medio que va a investigar, así como desarrollar la facilidad para enmarcar momentos importantes que aporten al análisis.

⁶⁹ WOODS, Meter. La escuela por dentro, la etnografía en la investigación educativa. Pág 18.

Sin embargo me inclinaré por el método de observación no participante, donde el investigador observa situaciones de interés con la menor interferencia posible de su presencia, de lo contrario la observación participante implica involucrar más tiempo y este fue una de mis principales limitantes.

Es importante no dejarse llevar por primeras impresiones sino ponerse en el lugar del otro y en el mismo nivel, es una forma de disminuir la distancia social y de igual forma permite la comprensión, elementos importantes para no calificar a los cuestionarios en una intrusión violenta así como lo menciona Bourdieu.

De igual manera es necesario desarrollar una escucha activa, y no caer en el *laissez-faire*, ni la libertad absoluta en la ejecución ni la conducción del acercamiento, sobretodo con los profesores, por que los datos podrían irse hacia otra temática y distorsionar el análisis del objeto de estudio.

Teniendo en cuenta que éste tipo de investigación no es fácil de llevar a cabo y más aún en el campo educativo, porque se corre el riesgo de caer en la sobreafirmación o la incapacidad para no profundizar en la realidad, es necesario poner atención en cada uno de los elementos para que así “los contenidos expresen las necesidades como base de alternativas de potenciación”⁷⁰.

El etnógrafo es ante todo un sujeto cognoscente con sus propios marcos de interpretación, gracias a esto hace el acercamiento de la realidad.

⁷⁰ ZEMELMAN, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales. Pág. 13.

*“Cuando los pacíficos pierden toda esperanza,
los violentos encuentran motivos para disparar”*
HAROLD WILSON

3.1. Descripción de la comunidad de estudio (profesores-alumnos)

La comunidad de estudio donde se implementa la investigación es en el sexto grado, grupo “A”.de en la Escuela Primaria Xinantécatl turno matutino.

Esta selección es para analizar parte de la experiencia vivencial que el alumno experimento en cada grado de su trayectoria escolar hasta el actual.

La muestra es de tipo probabilística, es decir, sus unidades de análisis o de observación son seleccionados de forma aleatoria, para poder tener una muestra representativa, donde todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos, ya que en el ciclo escolar 2004-2005 hay tres grupos de 35 alumnos aproximadamente en cada uno.

Se seleccionó el grupo “A” en este caso se optó por la selección tipo tómbola, donde se determinó que el grupo de estudio sería el A.

3.1.1. Caracterización de la muestra

Nombre Oficial de la institución: Escuela Primaria Xinantécatl.

Turno: Matutino

Dirección: Cerrada Hidalgo s/n, Colonia Olímpica Radio, CP 53650, Naucalpan.

Sistema: Estatal

Nivel: Primaria

Curso 6

Grupo A

*“La paz detenida en la punta de la espada,
no es más que una tregua”
PIERRE PROUDHON*

3.2. Instrumentos de investigación

Para llevar a cabo la siguiente metodología enfocada en el fenómeno de la violencia en el aula se aplicarán instrumentos como los son:

Cuestionario a pesar de no ser tan comunes entre los etnógrafos son un medio de recogida de información más rápida, donde lo más importante es llevar a cabo un trabajo interpretativo posterior a su aplicación.

Una de las ventajas de su aplicación es que da más tiempo de pensar, recordar y componer a diferencia de la entrevista.

El cuestionario destinado a los profesores de la Institución está constituido de tres secciones. La primer parte consta de 16 preguntas abiertas y 4 de forma cerrada principalmente para tratar de encontrar las ideas básicas y realistas del profesorado tratando de encontrar algunas contradicciones dentro de todas las preguntas.

En la segunda sección se desarrolla un cuadro que consta de 15 oraciones, en relación con su trabajo, que si nota actos violentos en su salón, y enfocado a la aplicación del castigo, en las cuales se tiene que seleccionar la respuesta que esta determinada por opciones como:

S “siempre

A “Algunas veces”

N “Nunca”

Finalmente la sección tres que esta basado en una prueba de actitud de la escala de diferencial semántico la cual considero importante, al utilizar

calificativos a uno de los principales instrumentos de la violencia que es el castigo, esto a medida de contrarrestarlo con la primer sección de preguntas.

La actitud es una predisposición aprendida para responder consistentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto.

Las actitudes tienen diversas propiedades, entre las que destacan dirección (positiva o negativa) e intensidad (alta o baja), estas propiedades forman parte de la medición.⁷¹

Los métodos más conocidos para medir escalas de actitud son: el método de escalamiento Likert, el diferencial semántico y la escala de Guttman. En este caso voy a aplicar una escala de diferencial semántico.

El diferencial semántico fue desarrollado por Osgood, Suci y Tamentum para explorar las dimensiones del significado.

Prácticamente consiste en un conjunto de adjetivos extremos que califican el objeto de actitud, ante los cuales se solicita qué reacción tienen los sujetos. Entre cada par se presentan varias opciones y el sujeto selecciona aquella que refleja su actitud en mayor medida. Esta compuesta de 10 calificativos que van desde un aspecto negativo hasta el positivo, para posteriormente hacer su análisis respectivo.

De igual forma se llevará a cabo un cuestionario destinado a los alumnos del grupo seleccionado el cual consta también de 3 partes, que a diferencia del cuestionario de profesores tiene dos opciones más de respuesta, las preguntas a las que se especifican también tratan de percibir y analizar la actitud y sólo la pregunta de que los niños son más violentos que las niñas tiene la opción de "igual" para hacer un comparativo en cuanto a género. Por lo tanto esta primera parte consta de cinco opciones de respuesta que son:

⁷¹ HERNÁNDEZ Sampieri. Metodología de la investigación. Pág 256

S “siempre”

AV “algunas veces”

N “nunca”

MI “me es indiferente”

I “Igual”

En la primera parte se hace hincapié al vínculo con la escuela, asimismo con los alumnos y la relación con el profesor, así como a grandes rasgos con su familia.

En la segunda parte son sólo 5 preguntas abiertas pensando en que a los alumnos prefieren no escribir tanto además de que son concretos en sus respuestas, y finalmente en la última sección es un apartado de 15 cuestiones respecto a la trayectoria de los alumnos desde su primer grado hasta el sexto grado. (ANEXO 6).

3.3 Recolección de datos

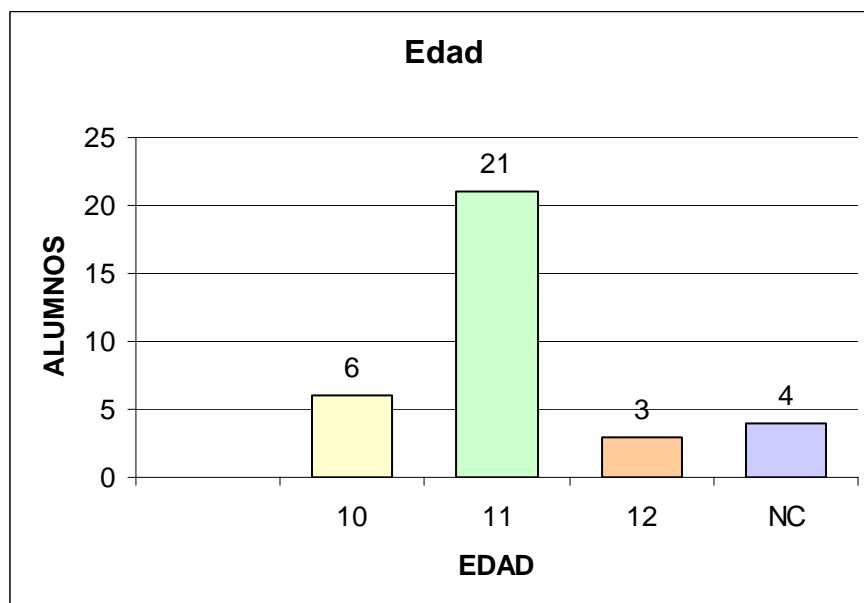
CUESTIONARIO DE ALUMNOS

TOTAL DE ALUMNOS 34

PARTE I

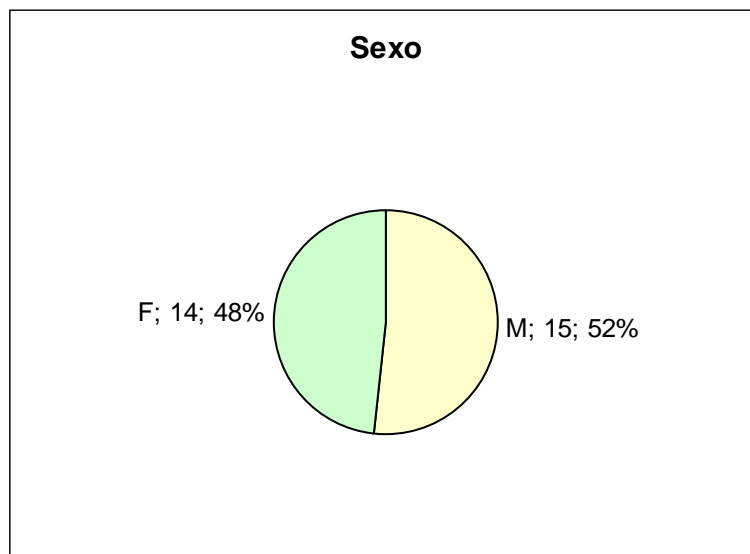
I. DATOS GENERALES

EDAD	CANTIDAD	%
10	6	18%
11	21	61%
12	4	12%
NC	3	9%



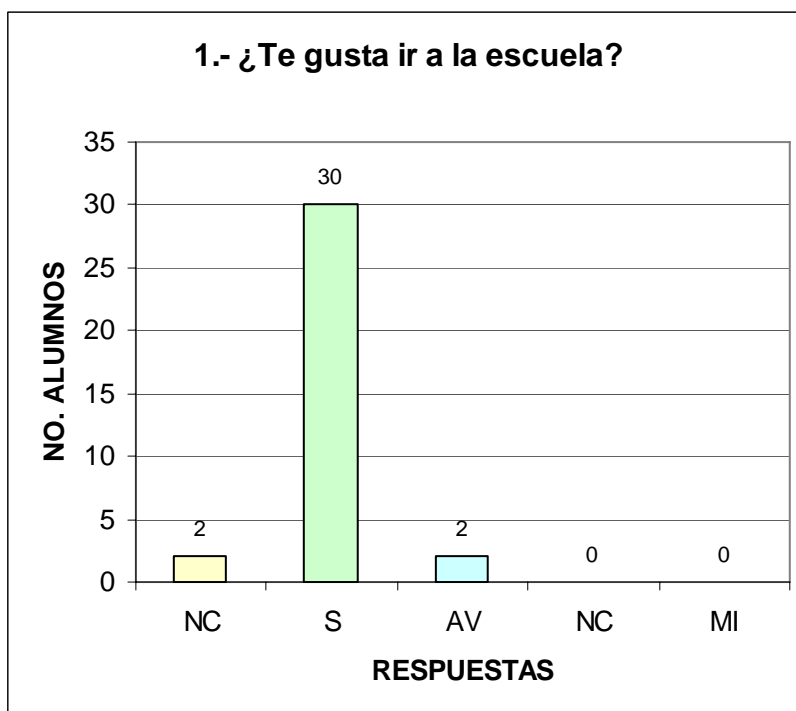
SEXO

SEXO	ALUMNOS	%
MASCULINO	15	52
FEMENINO	14	48



PREGUNTA NO. 1

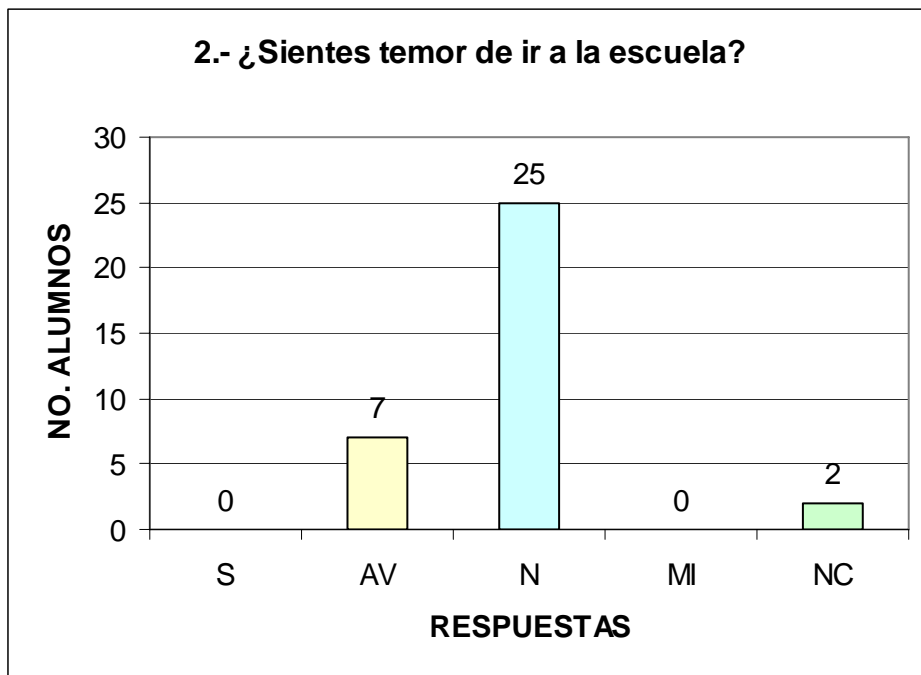
RESPUESTA	ALUMNOS	%
NC	2	6
S	30	88
AV	2	6
N	0	0
MI	0	0



Los datos muestran que para los alumnos no es sacrificio tener que ir a la escuela de hecho se refuerza con un bajo porcentaje de alumnos que contestaron que nunca sienten temor de ir a la escuela que representa el 73%.

PREGUNTA NO. 2

RESPUESTA	NO.	%
S	0	0
AV	7	21
N	25	73
MI	0	0
NC	2	6



PREGUNTA NO. 3

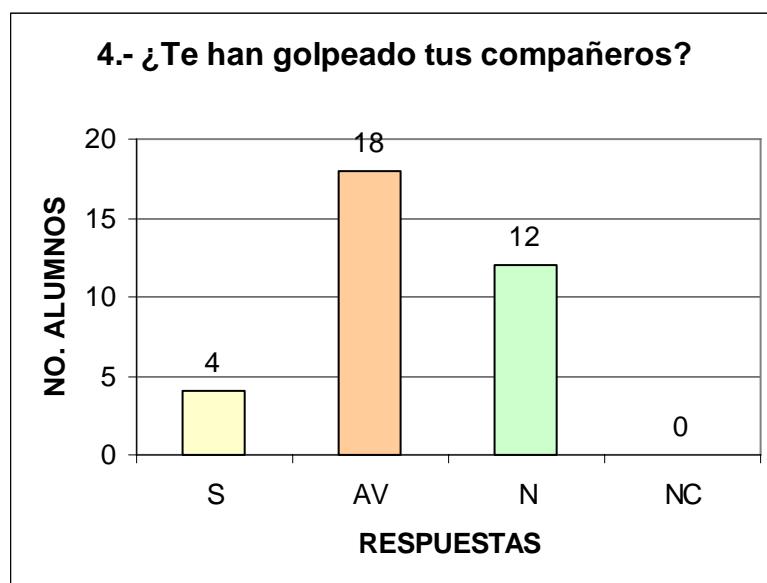
RESPUESTAS	NO.	%
S	1	3
AV	12	35
N	19	56
NC	2	6



Se observa que el porcentaje entre los que contestaron AV y N es muy similar, de igual forma la agresión también es similar entre los que golpean y los que son golpeados, de ahí que considero importante ya que una de las reacciones al desencadenarse la violencia es que se trata de solucionar con más violencia “si me pegas, te pego”.

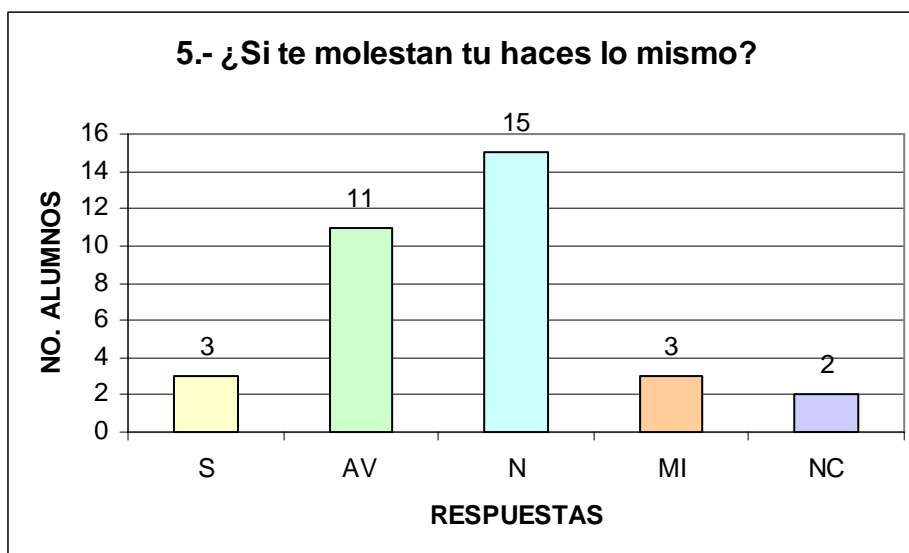
PREGUNTA NO. 4

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	4	12
AV	18	53
N	12	35
NC	0	0



PREGUNTA NO. 5

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	3	9
AV	11	32
N	15	44
MI	3	9
NC	2	6



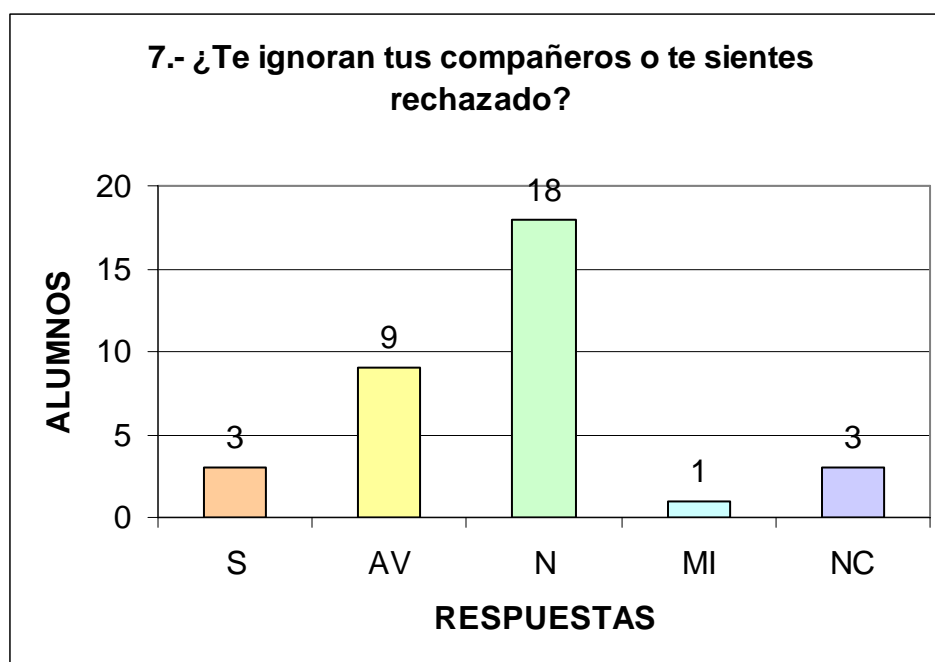
PREGUNTA NO. 6

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	3	9
AV	6	18
N	25	73
NC	0	0



PREGUNTA NO. 7

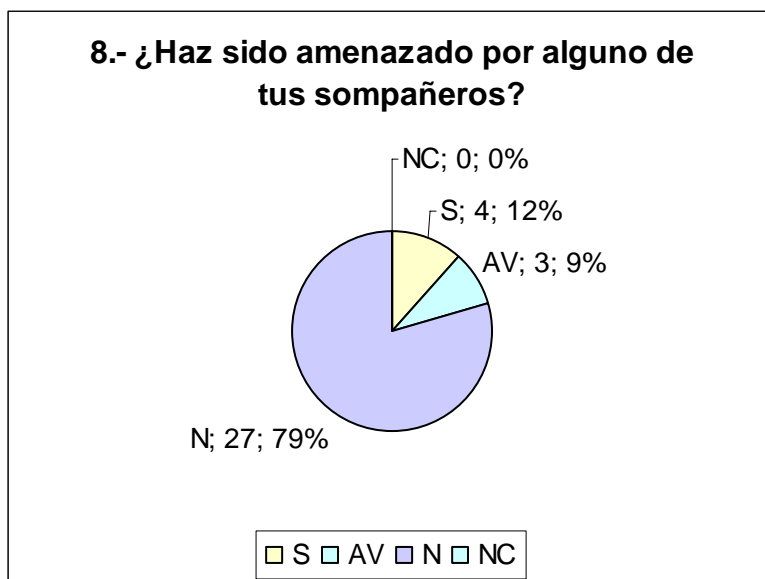
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	3	9
AV	9	26
N	18	53
MI	1	3
NC	3	9



De igual forma algunos alumnos contestaron que le tienen miedo a sus compañeros, asimismo que se sienten rechazados algunas veces al tratar de incluirse en grupos de compañeros.

PREGUNTA NO. 8

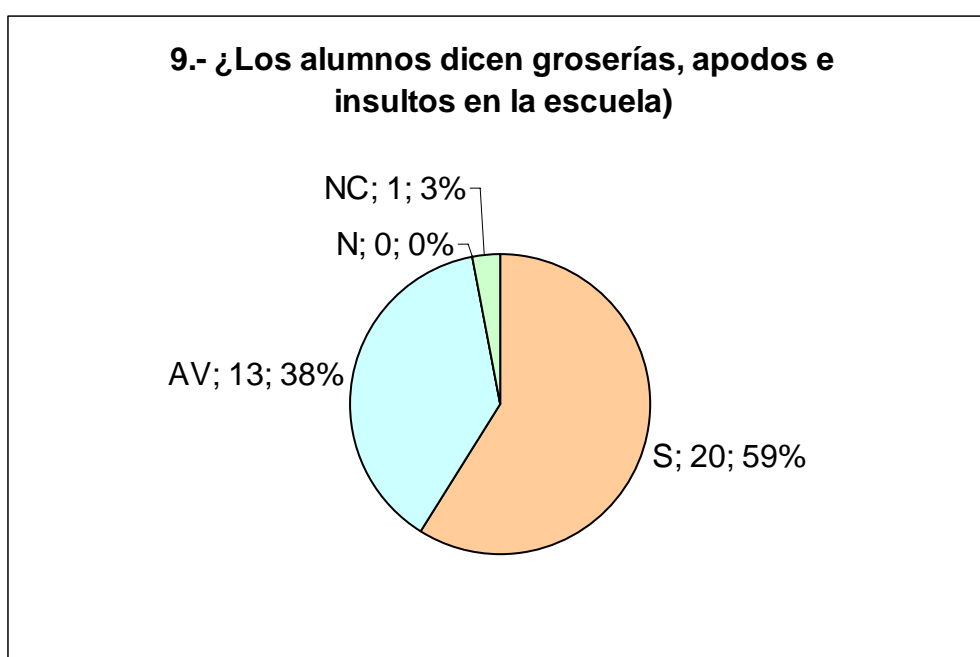
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	4	12
AV	3	9
N	27	79
NC	0	0



En este gráfico también es un índice importante al mostrar que algunos alumnos han sido amenazados, realmente son pocos, sin embargo, se muestra que hay relaciones de poder, y sería importante identificar a las alumnos que tratan de manipular y saber qué tipo de amenazas son capaces de llegar a hacer, porque podrían ser mortales, como últimamente se han dado casos en escuelas.

PREGUNTA NO. 9

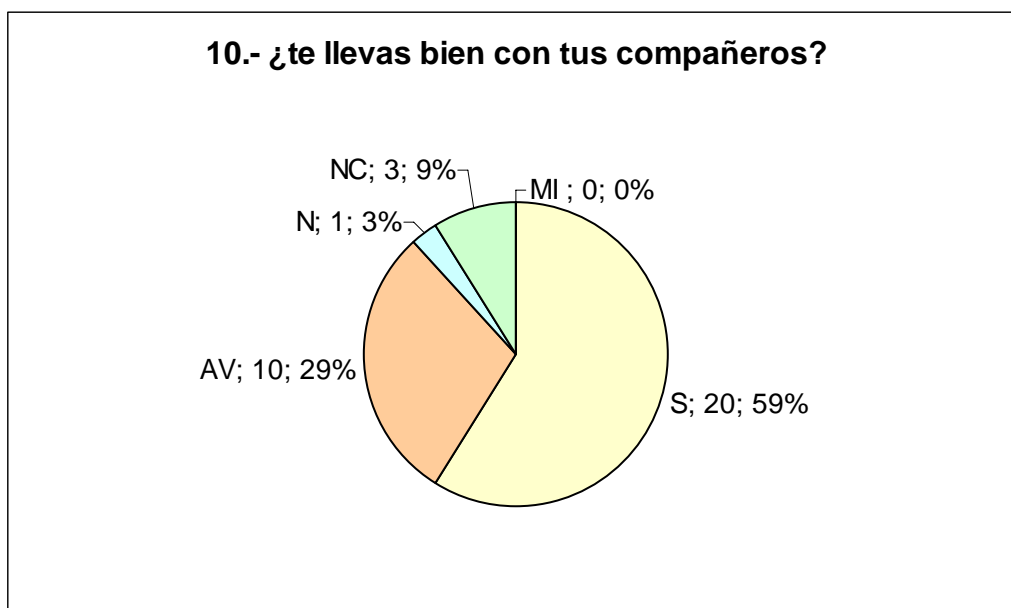
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	20	59
AV	13	38
N	0	0
NC	1	3



La relación entre los alumnos no se maneja sin dejar de mencionar apodos, groserías e insultos, siendo uno de los más comunes tipos de violencia, uno de los problemas radica en que los alumnos no contemplan este rubro propiamente como violencia, para ellos ésta es básicamente golpes, pero regularmente cuando un alumno empieza a insultar la otra parte contesta con algo más altisonante, y el que comenzó continúa hasta tratar de decir cosas que les duelan y muchas veces de un simple juego caen en el enojo, que a veces no se saben controlar y llegan a las peleas como se ve en la pregunta no. 11.

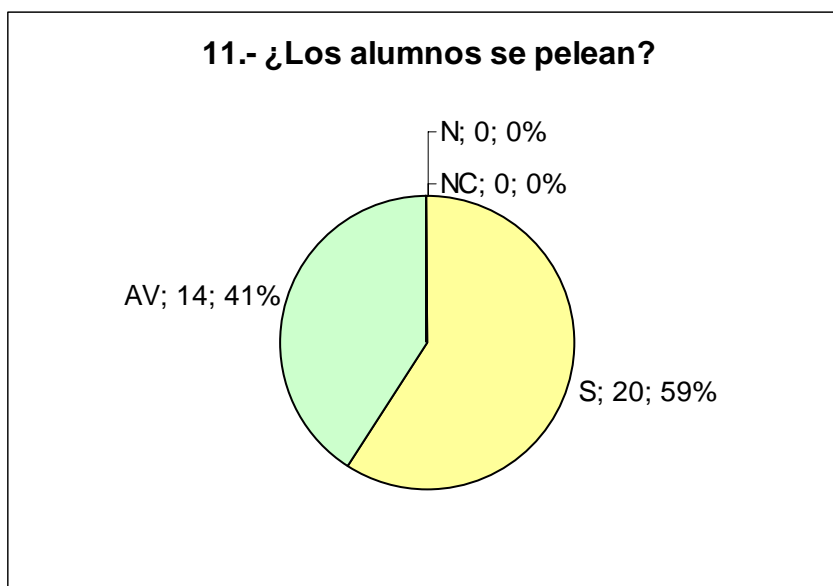
PREGUNTA NO. 10

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	20	59
AV	10	29
N	1	3
NC	3	9
MI	0	0



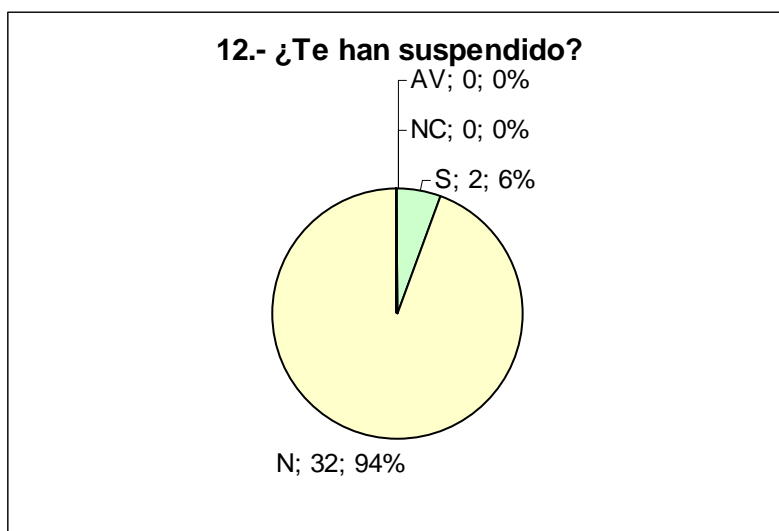
PREGUNTA NO. 11

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	20	59
AV	14	41
N	0	0
NC	0	0



PREGUNTA NO. 12

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	2	6
AV	0	0
N	32	94
NC	0	0



PREGUNTA NO. 13

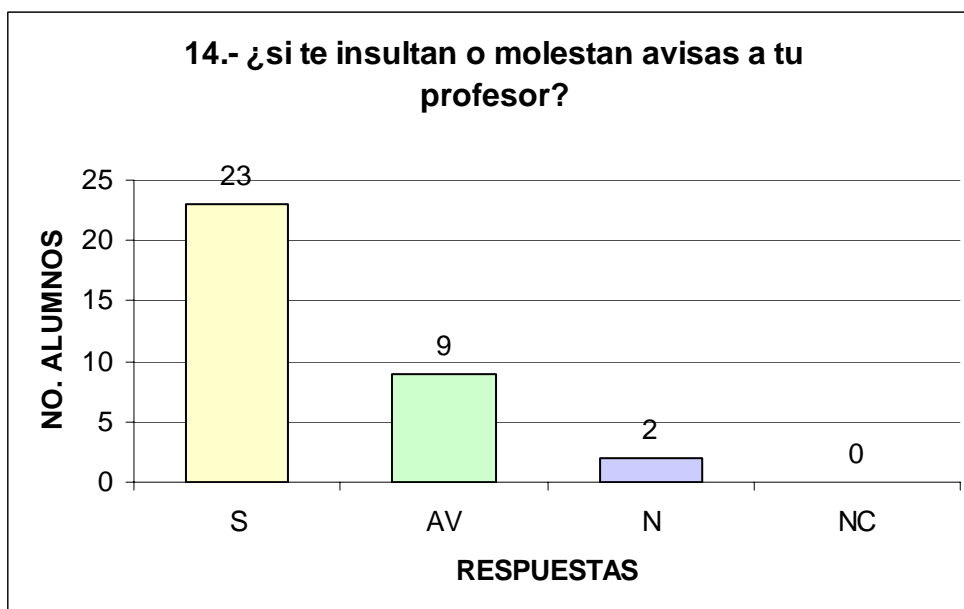
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	20	53
AV	9	26
N	2	6
I	1	3
NC	2	6



En esta gráfica se puede apreciar que para los alumnos es más común ver a los niños pelearse que a las niñas, aunque no por eso dejan de hacerlo.

PREGUNTA NO. 14

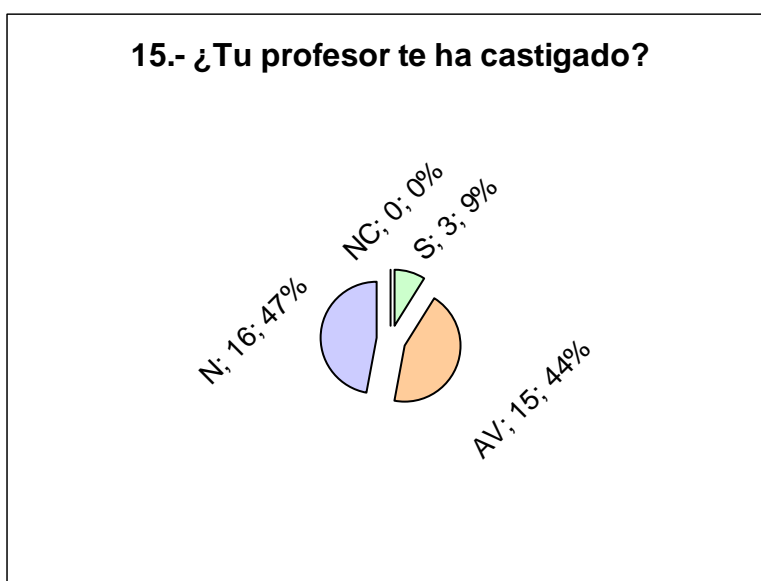
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	23	68
AV	9	26
N	2	6
NC	0	0



Es importante ya que finalmente toman en cuenta al profesor, y no arreglan los problemas con propia mano.

PREGUNTA NO. 15

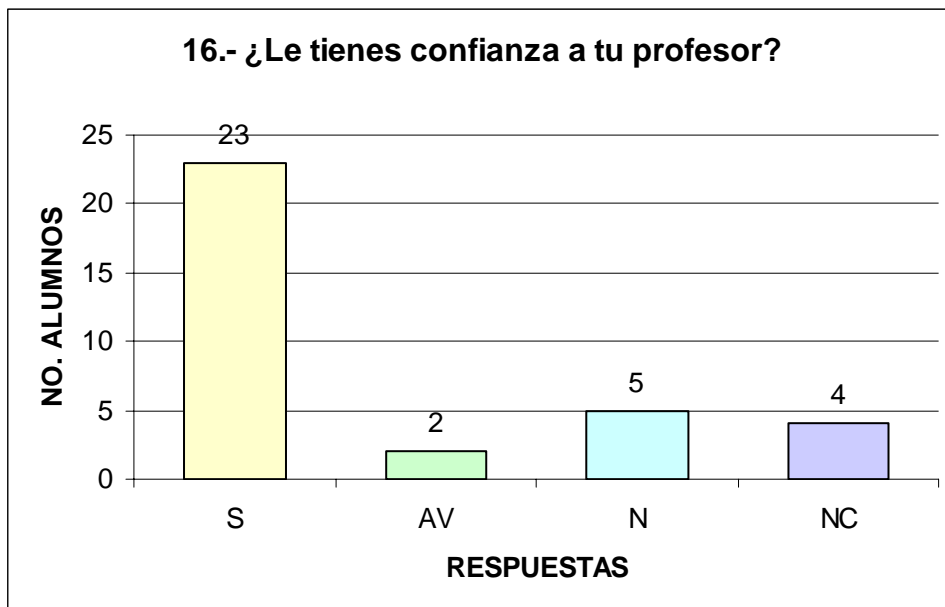
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	3	9
AV	15	44
N	16	47
NC	0	0



Se muestra que el castigo no es algo desconocido, al contrario ya que existen alumnos que son muy seguido castigados como los que algunas veces lo son, estos datos también serán contrarrestados con el cuestionario aplicado a los profesores.

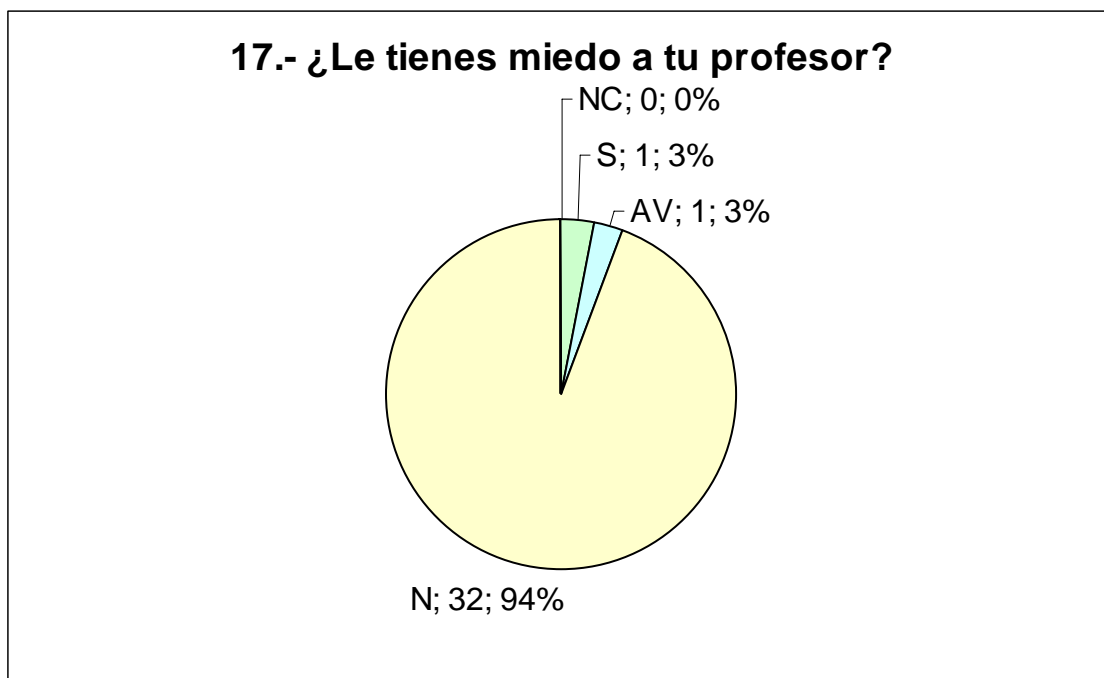
PREGUNTA 16

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	23	67
AV	2	6
N	5	15
NC	4	12



PREGUNTA NO. 17

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	1	3
AV	1	3
N	32	94
NC	0	0

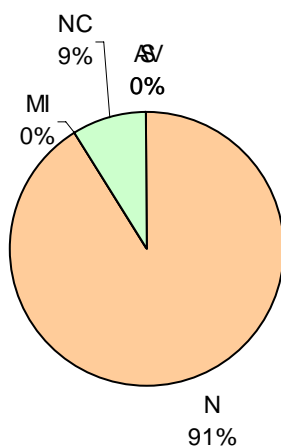


Es importante hacer notar que si hay acercamiento por parte de los profesores con los alumnos ya que se les tiene confianza, mismo dato importante para reforzar la pregunta 14 ya que los alumnos avisan cuando sufrieron alguna agresión a su profesor.

PREGUNTA NO. 18

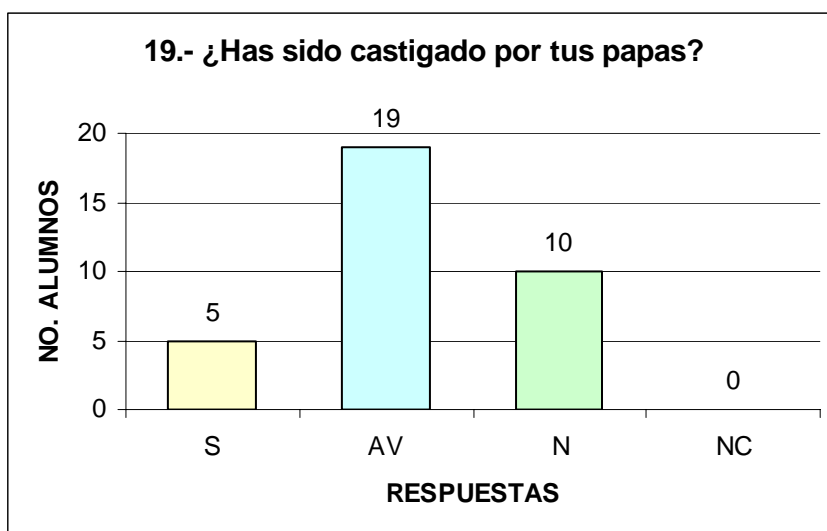
RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	0	0
AV	0	0
N	31	91
MI	0	0
NC	3	9

18.- ¿Si tiene s problemas en tu casa te desquitas con tus compañeros?



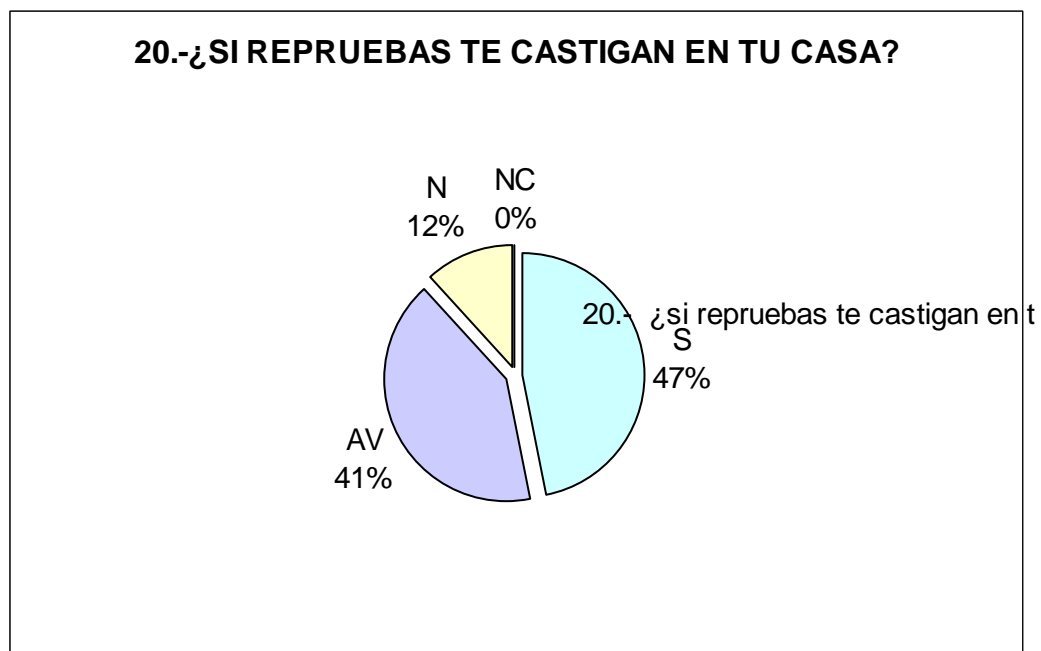
PREGUNTA NO. 19

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	5	15
AV	19	56
N	10	29
NC	0	0



PREGUNTA NO. 20

RESPUESTA	ALUMNOS	%
S	16	47
AV	14	41
N	4	12
NC	0	0



Se observa que el castigo también se reproduce en la familia, sobre todo por que hay alumnos que lo sufren cuando los castigan por reprobar.

PARTE II

PREGUNTA NO. 1

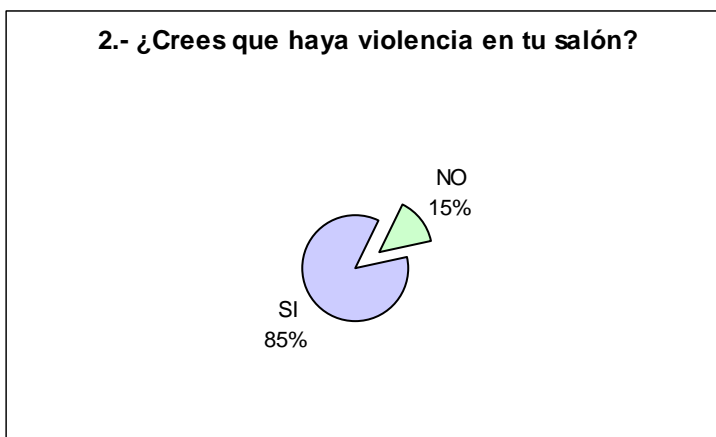
RESPUESTA	ALUMNOS	%
Pegar	10	28
Agresión Física-sexual y psicológica	1	3
Agredir	7	21
Acto no correcto	4	12
Acoso	2	6
Aprovecharse de un menor	2	6
Algo horrible	8	24



Los alumnos reducen a la violencia a la idea de agresión principalmente física, de ahí que es importante hacer notar las diferentes formas de ejercer violencia, al igual que a los profesores, ya que una violencia común es la verbal aunada a la psicológica, que se basa en los insultos y las groserías.

PREGUNTA NO. 2

RESP	NO. ALUMNO	%
SI	29	85
NO	5	15



RESPUESTA	ALUMNOS	%
ABUSO DE COMPAÑEROS	3	9
VIOLENCIA SE SOLUCIONA CON VIOLENCIA	5	15
SE PELEAN E INSULTAN	12	34
NO SE LLEVAN BIEN	6	18
LA MAESTRA REGAÑA	1	3
SE HACEN DAÑO	1	3
HAY DESORDEN	3	9
NC	3	9



PREGUNTA NO. 3

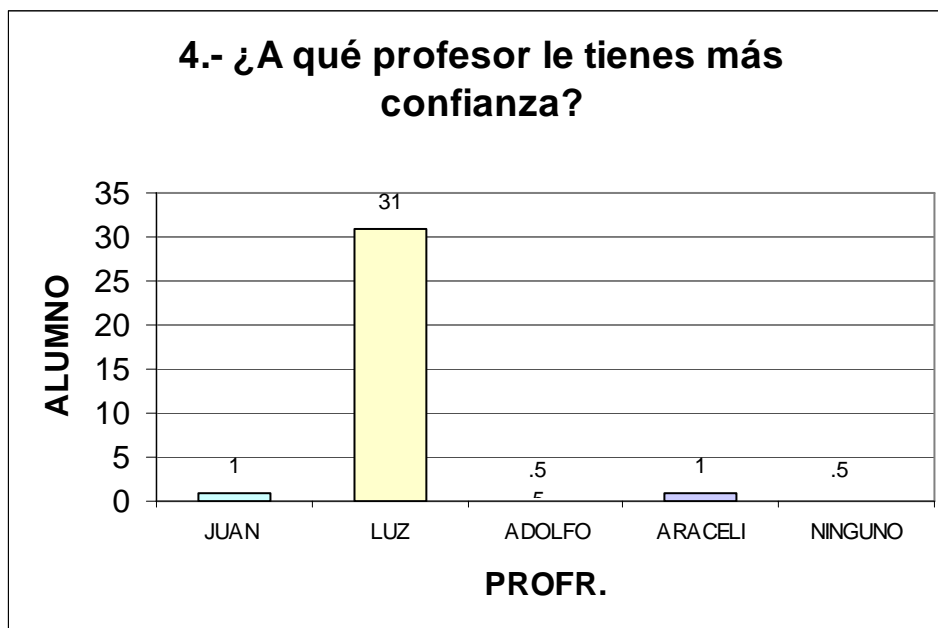
RESPUESTA	ALUMNOS	%
DECIRLES QUE NO SE PELEEN	6	18
HABLAR CON ELLOS	6	18
FOMENTAR VELORES Y REGLAS	8	23
NO MOLESTAR NI PROVOCAR	7	20
CASTIGARLOS	2	6
NO SABE	1	3
NADA, NO HAY REMEDIO	1	3
NC	1	3
IR AL PSICÓLOGO	2	6



Una idea de los alumnos que sobresale es el fomento y refuerzo de los valores, y el respeto de los reglamentos tanto a los padres de familia como de los alumnos, así mismo las ideas de los estudiantes en cuanto a la erradicación de la violencia se basan en el respeto al otro, y me llamó la atención la respuesta de un alumno al contestar que no hay remedio y otros que deben ser castigados, lo importante es que sólo representa un porcentaje bajo.

PREGUNTA NO. 4

RESPUESTA	ALUMNOS	%
JUAN	1	3
LUZ	31	91
ADOLFO	.5	1.5
ARACELI	1	3
NINGUNO	.5	1.5



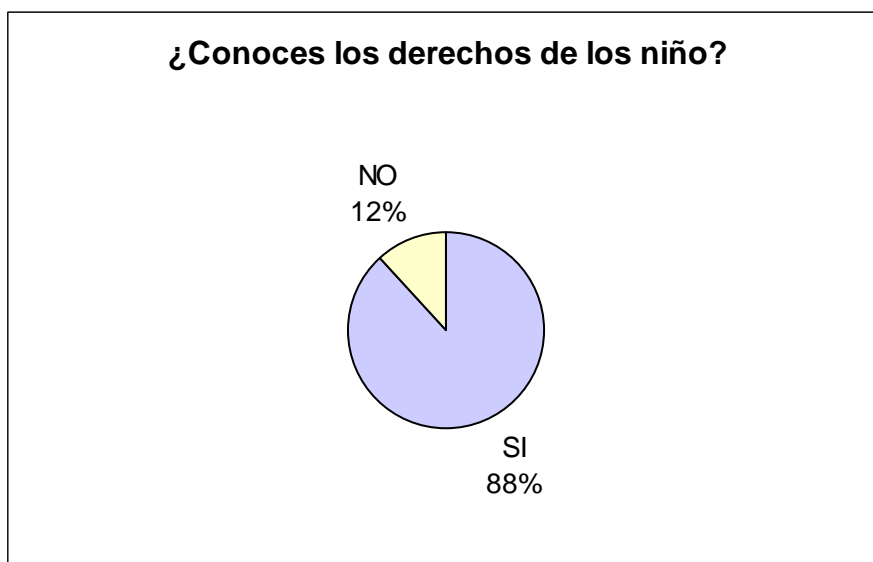
PREGUNTA NO. 4 CONTINUACIÓN

RESPUESTA	ALUMNOS	%
COMPRESIÓN	8	24
CONFIANZA	8	24
COMUNICACIÓN	7	21
BONDAD Y AYUDA	10	28
NC	1	3



PREGUNTA NO. 5

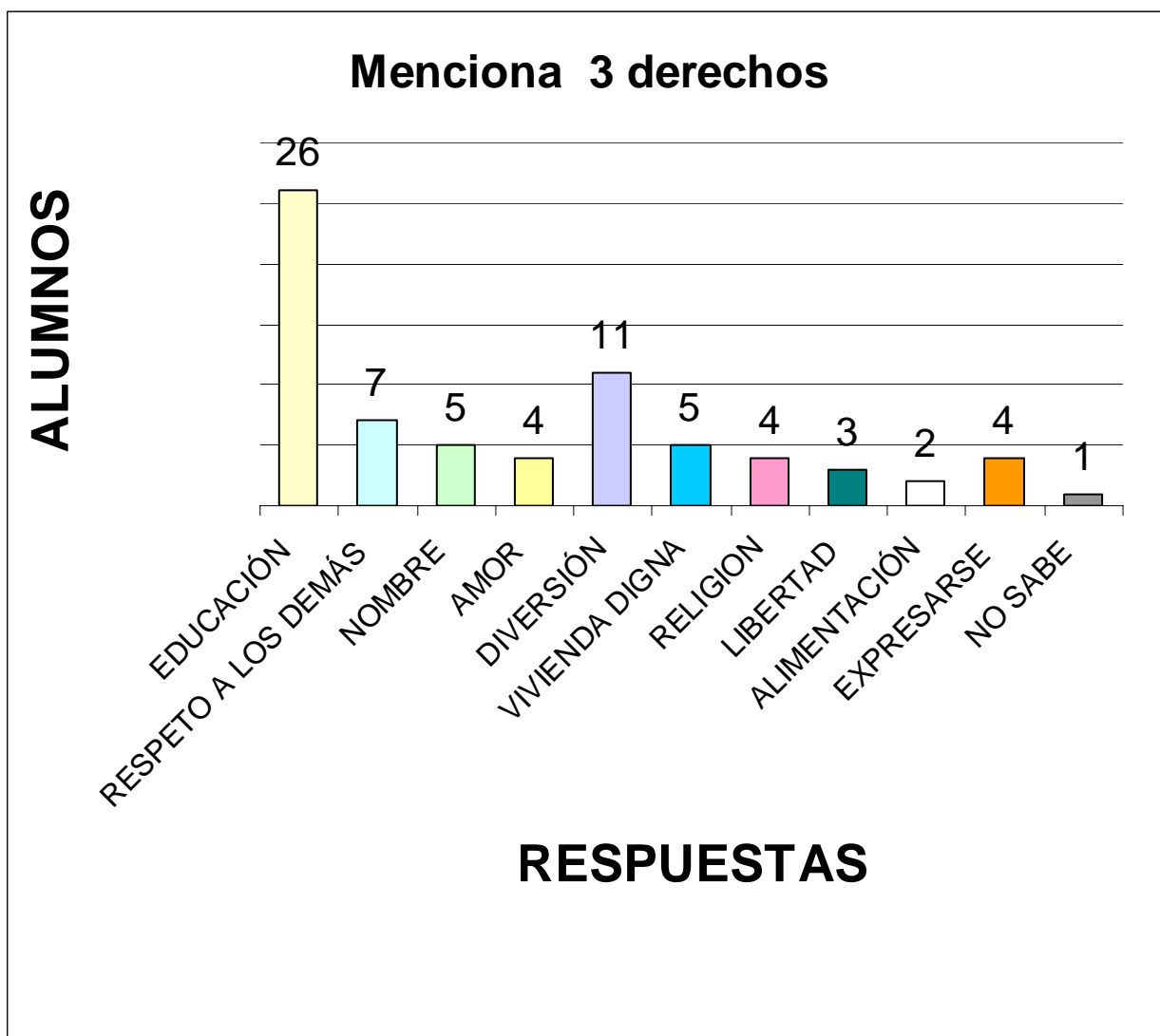
RESPUESTA	ALUMNOS	%
SI	30	12
NO	4	88



La gran parte de los alumnos contestó que sí conocían los derechos del niño, sin embargo cuando se pidió que escribieran tres de ellos, la mayoría sólo puso uno o dos, por lo tanto tampoco tienen noción de este importante tema, por eso reitero la necesidad de ahondar en esta temática no sin dejar de mencionar una parte importante que sólo son derechos sino también obligaciones.

PREGUNTA NO. 5 CONTINUACIÓN

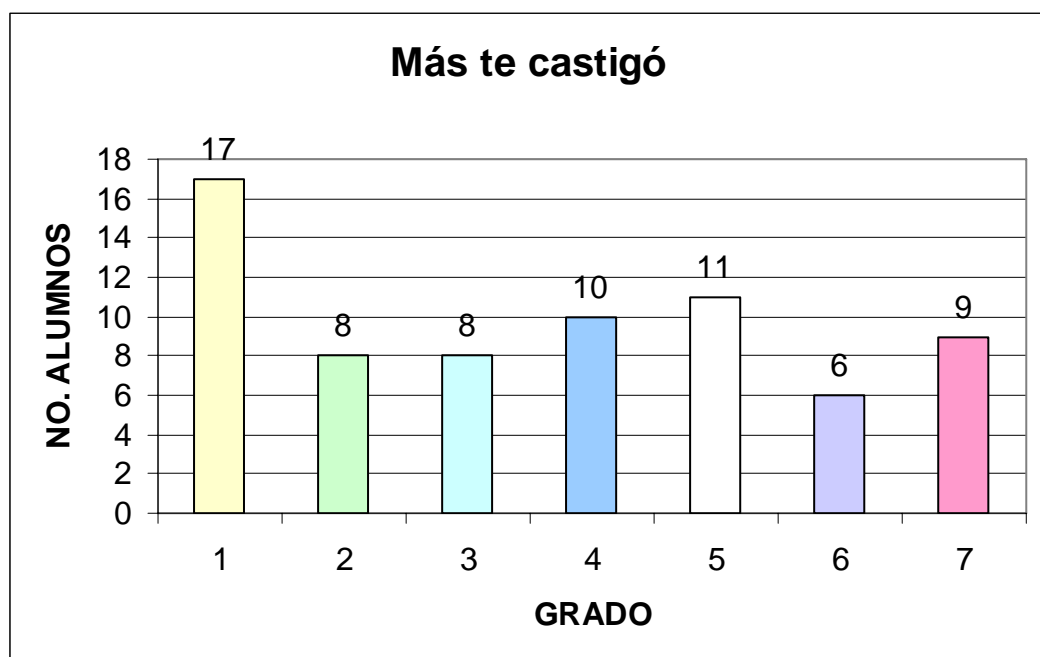
RESPUESTA	ALUMNOS	%
EDUCACIÓN	26	35
RESPECTO A LOS DEMÁS	7	10
NOMBRE	5	7
AMOR	4	6
DIVERSIÓN	11	15
VIVIENDA DIGNA	5	7
RELIGION	4	6
LIBERTAD	3	4
ALIMENTACIÓN	2	3
EXPRESARSE	4	6
NO SABE	1	1

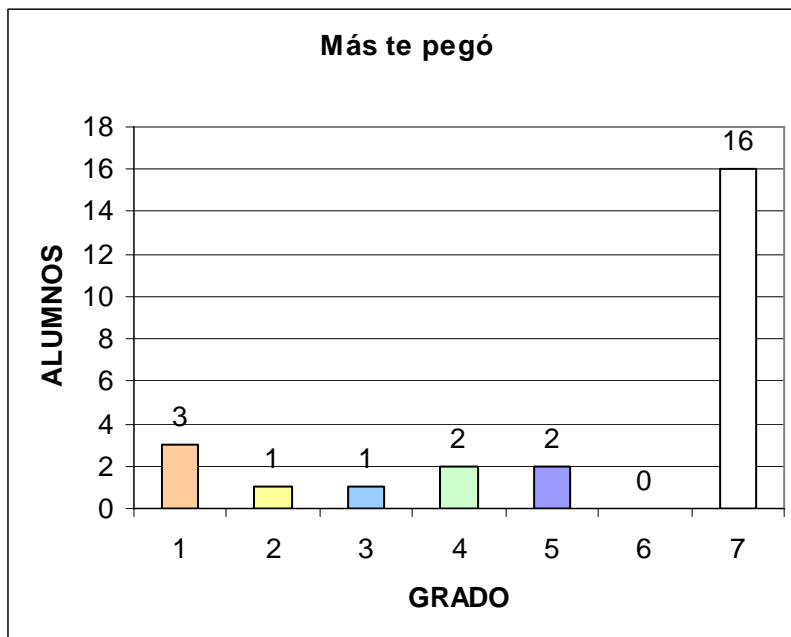
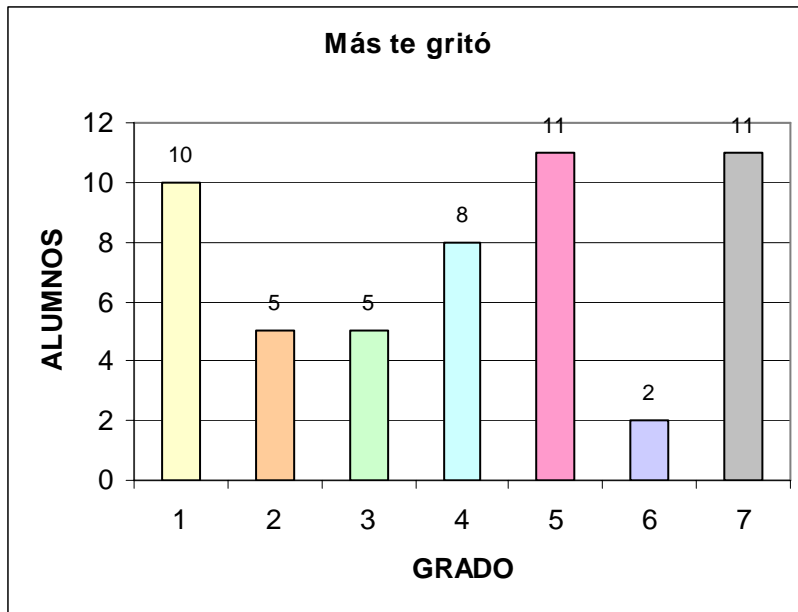


PARTE III

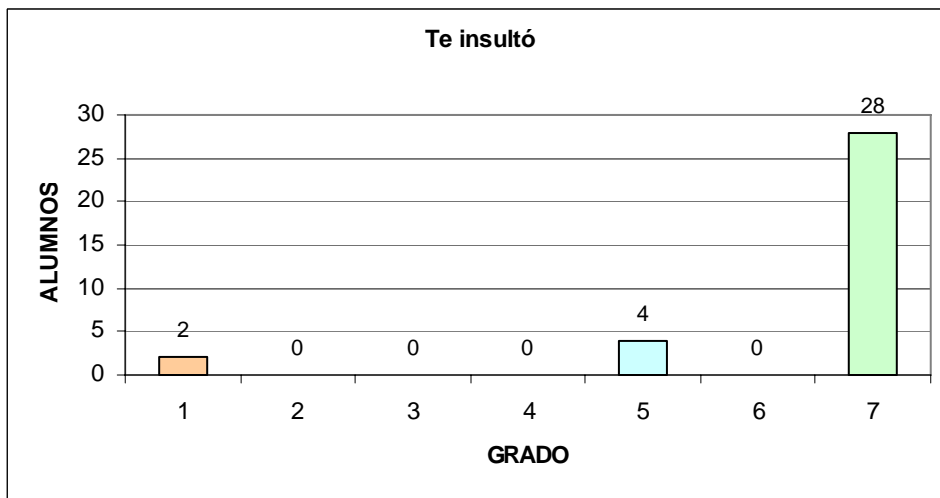
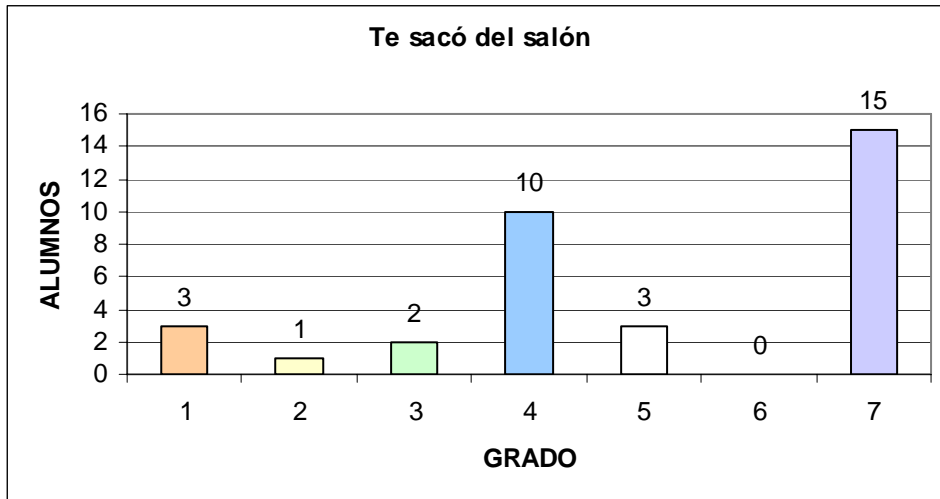
EL PROFESOR QUE...

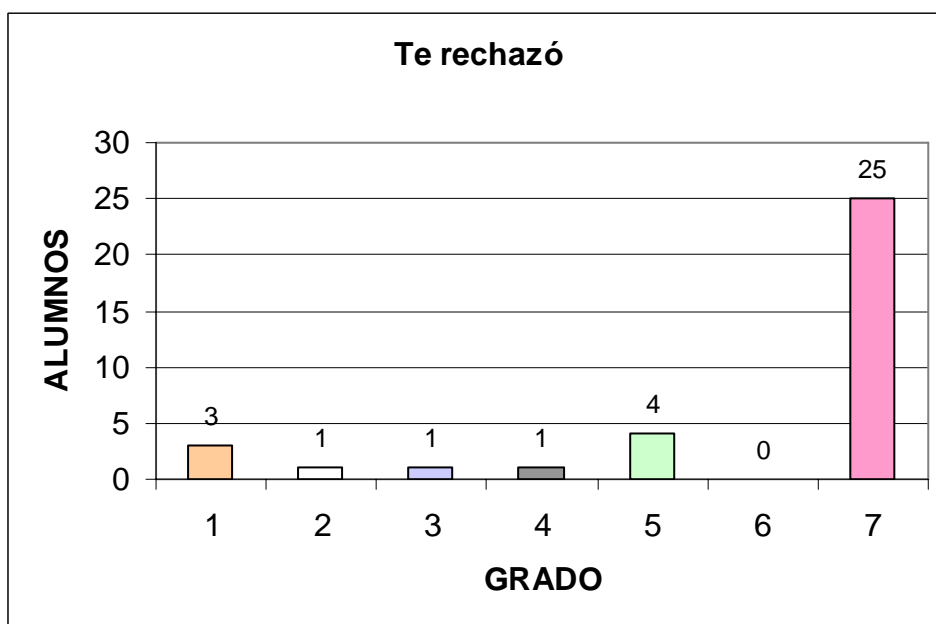
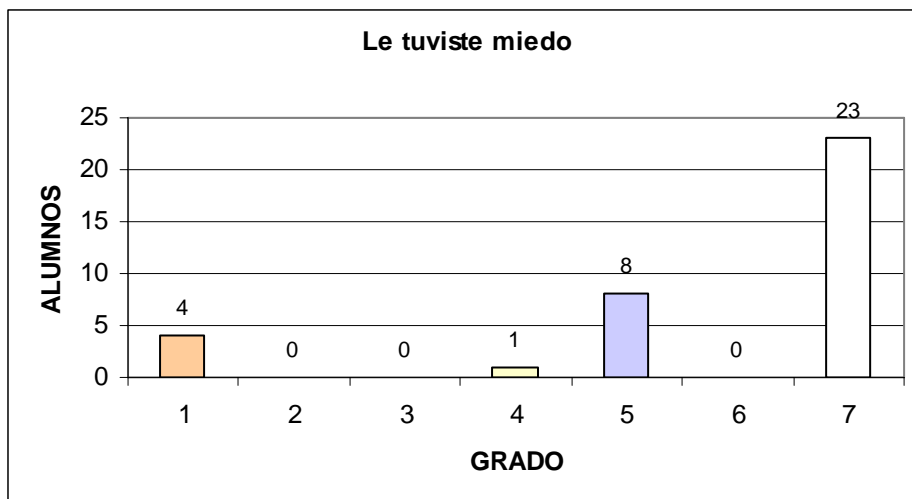
RESPUESTA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7= NC
TE CASTIGA	17	8	8	10	11	6	9
MAS TE GRITO	10	5	5	8	11	2	11
TE PEGO	3	1	1	2	2	0	16
TE SACÓ DEL SALÓN	3	1	2	10	3	0	15
TE INSULTÓ	2	0	0	0	4	0	28
LE TUVISTE MIEDO	4	0	0	1	8	0	23
TE RECHAZÓ	3	1	1	1	4	0	25
TE AMENAZÓ	0	1	1	1	0	0	31
TE SUSPENDIÓ	2	2	0	2	3	0	29
TE CASTIGÓ	1	3	1	3	6	2	24
SE BURLÓ DE TI	1	0	0	4	4	0	28
TE DEJO SIN RECREO	6	3	2	3	9	0	18
TE COMPRENDIÓ	4	10	12	10	6	11	9
LE TUVISTE CONFIANZA	2	12	13	6	4	21	6
TE HIZO LLORAR	5	3	1	1	3	3	18

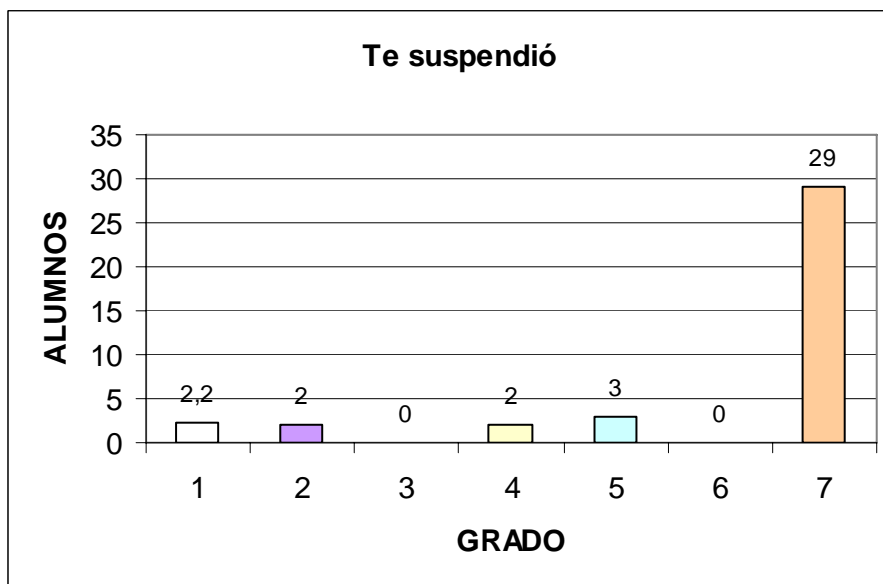
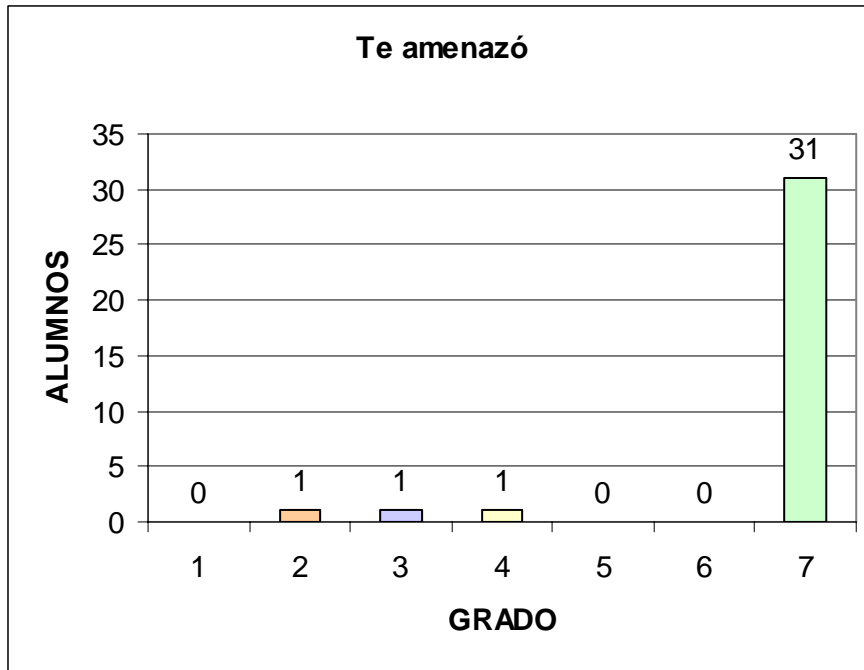


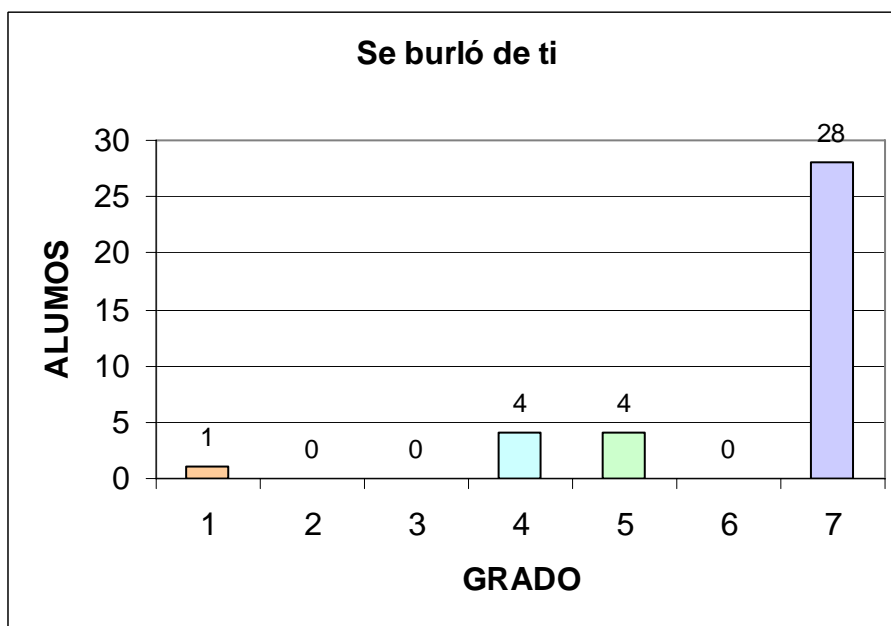
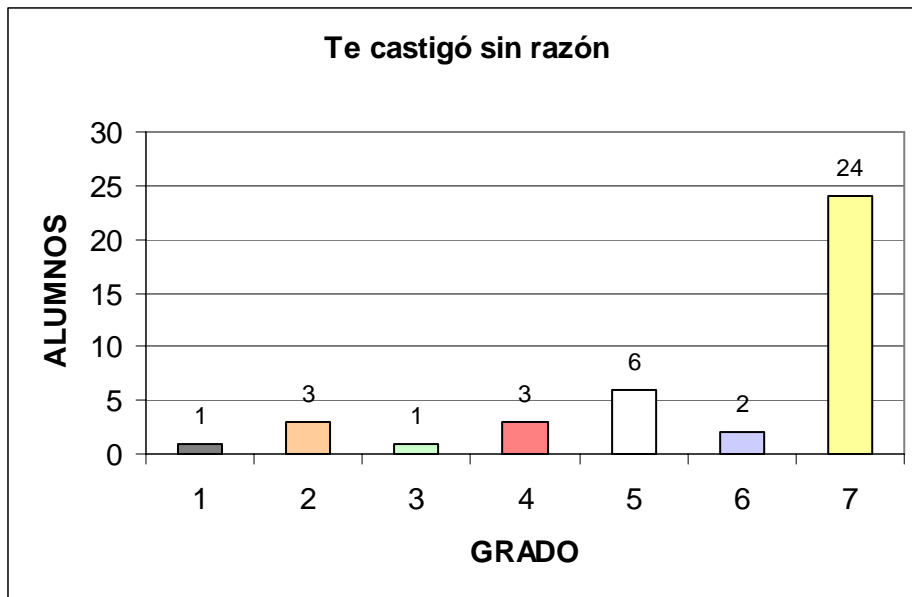


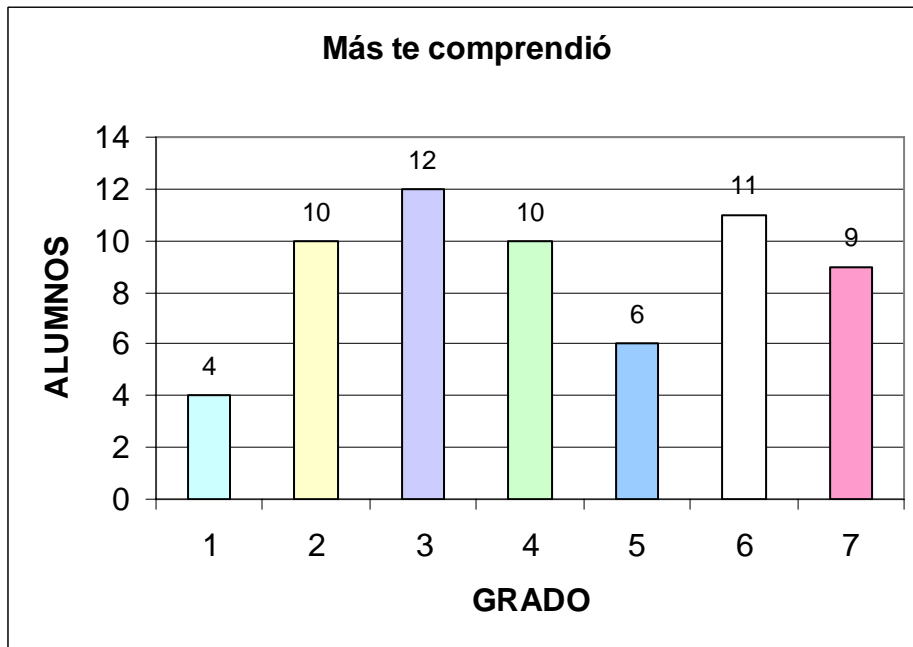
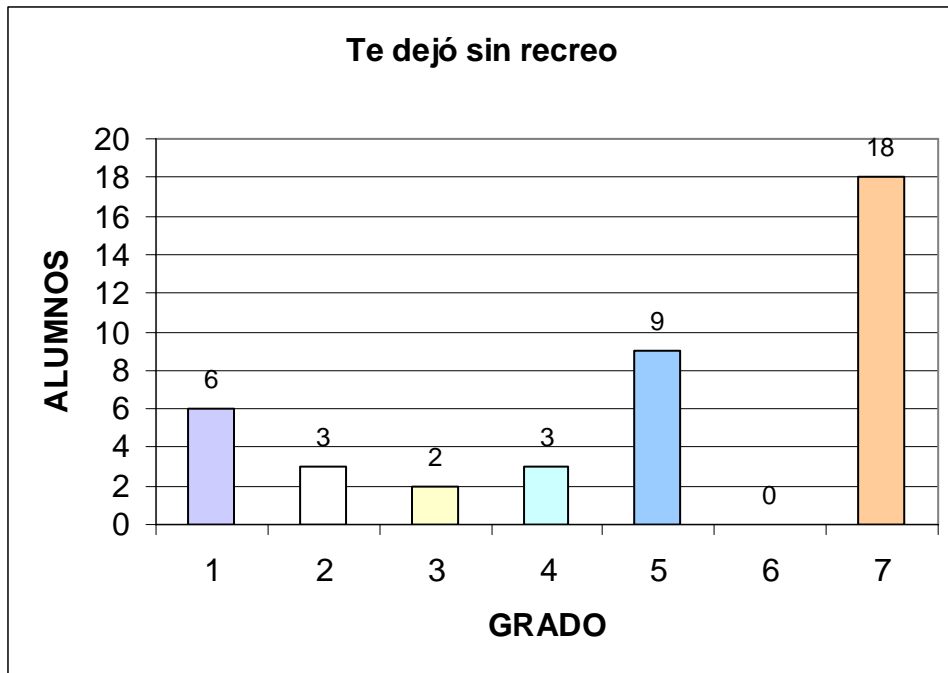
Me parece importante retomar como los alumnos mencionan que en primer grado fue cuando más fueron castigados y también se les gritó más, a pesar de que son niños chicos, que comienzan a adaptarse a un nuevo sistema, por eso es importante la asignación de la planta docente en un adecuado grado, según su perfil.

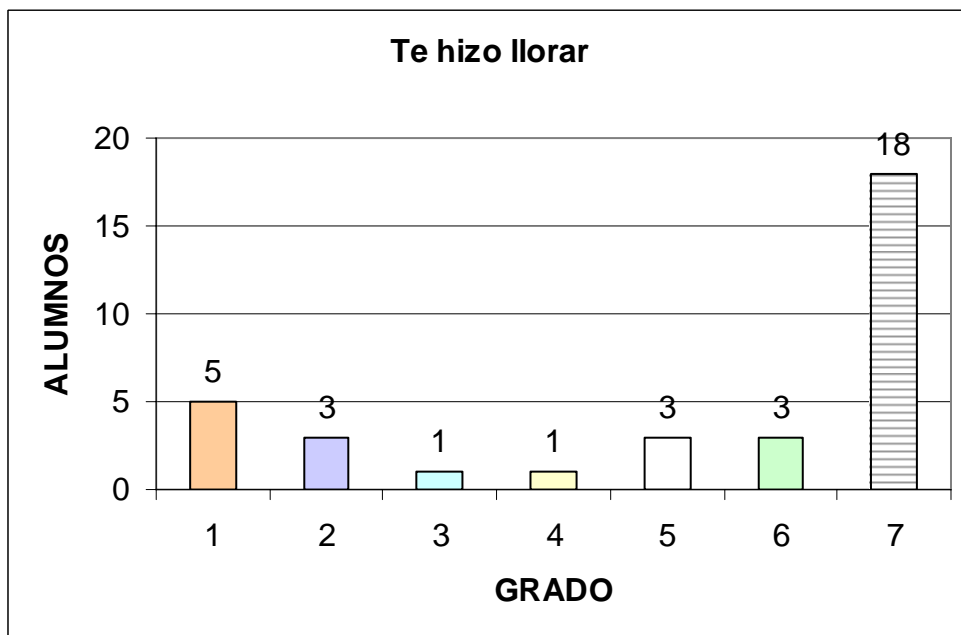
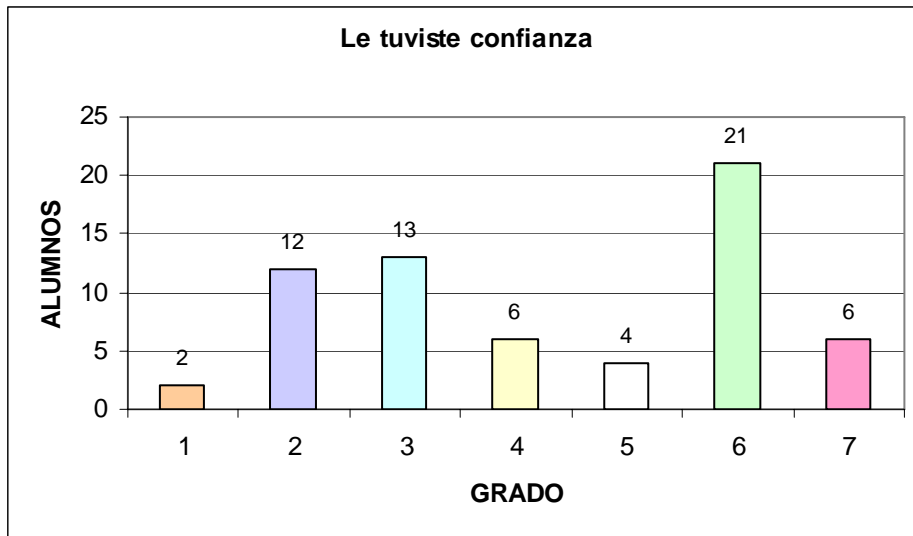




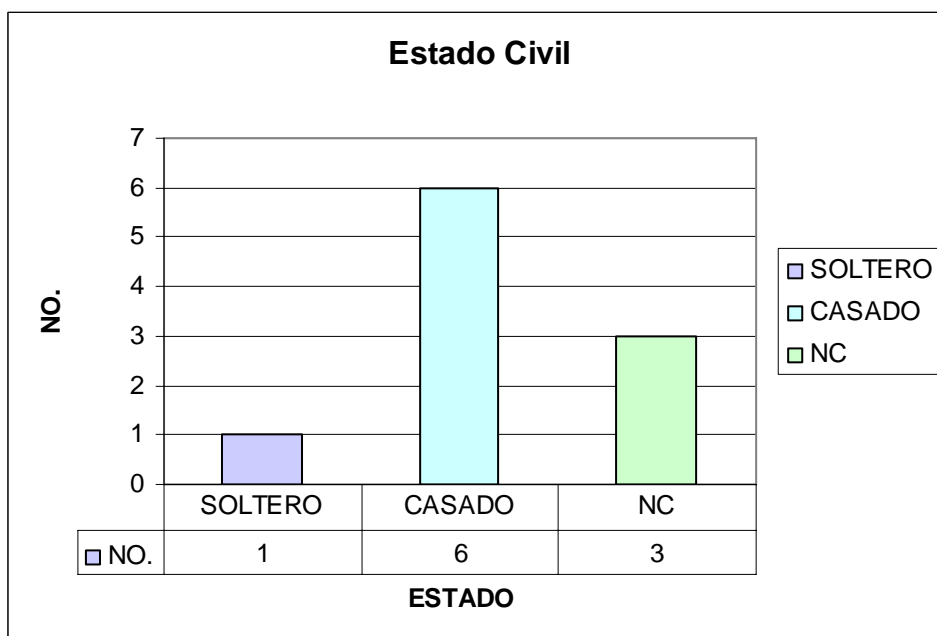
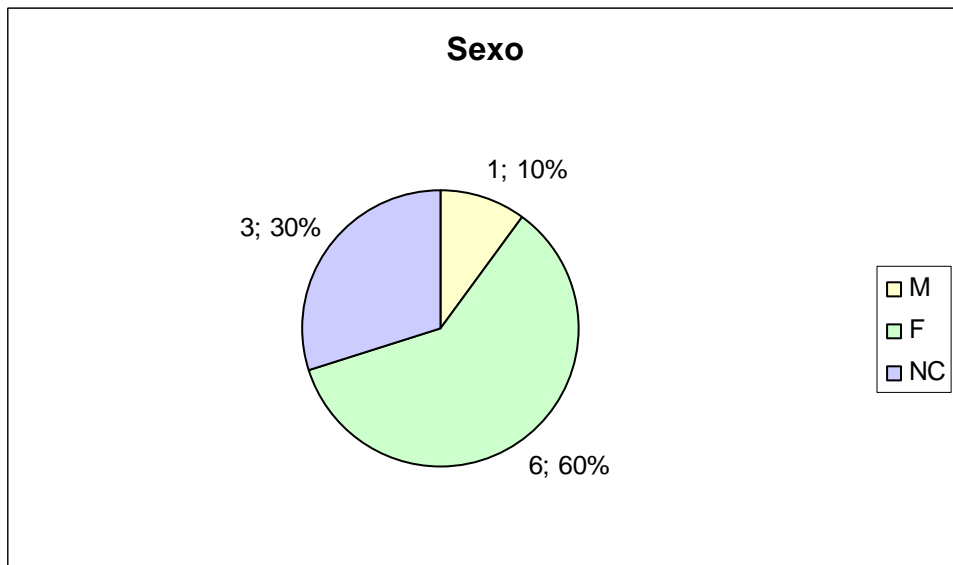
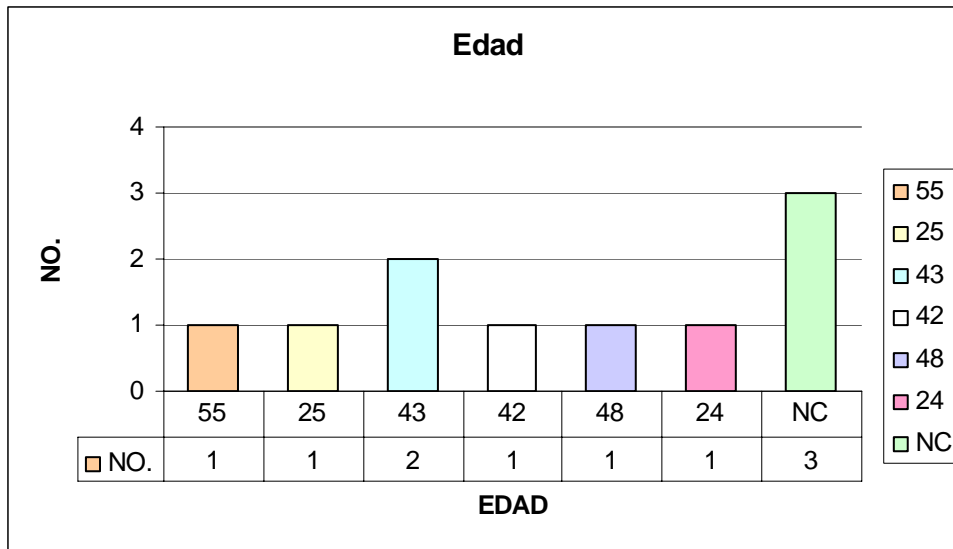




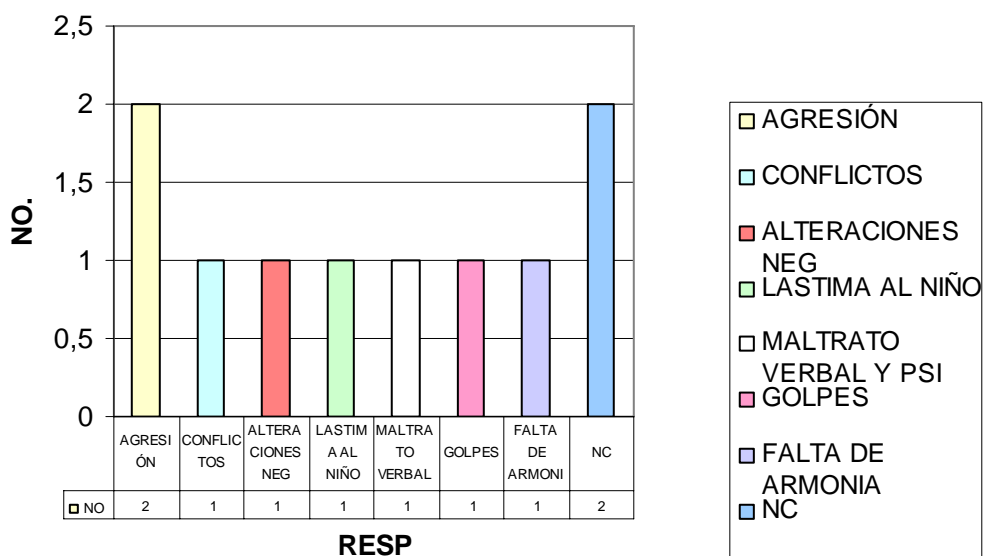




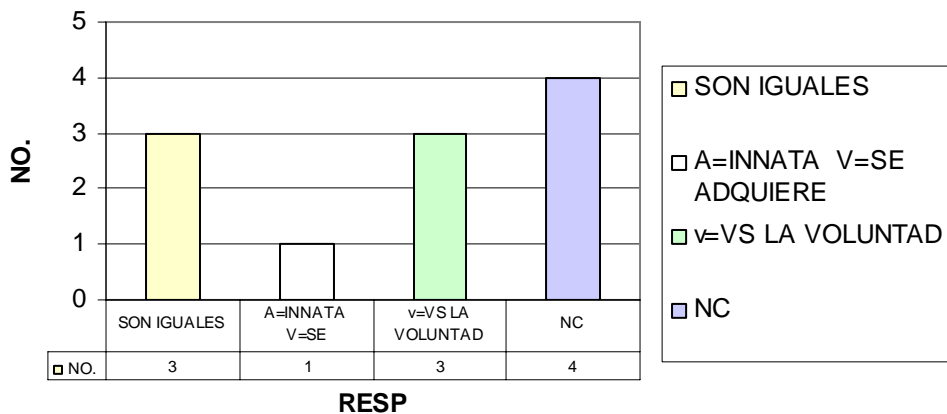
CUESTIONARIO APLICADO A LOS PROFESORES

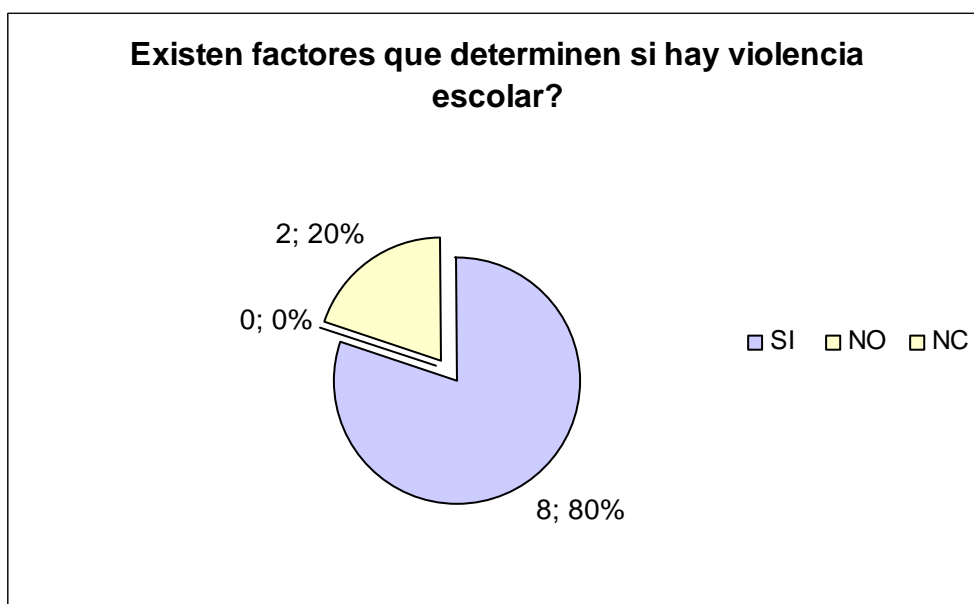
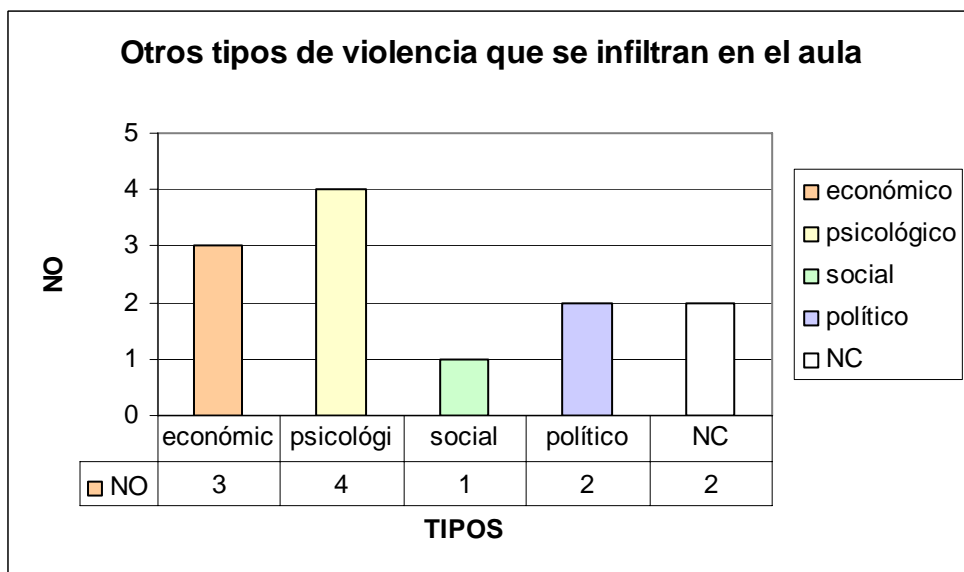
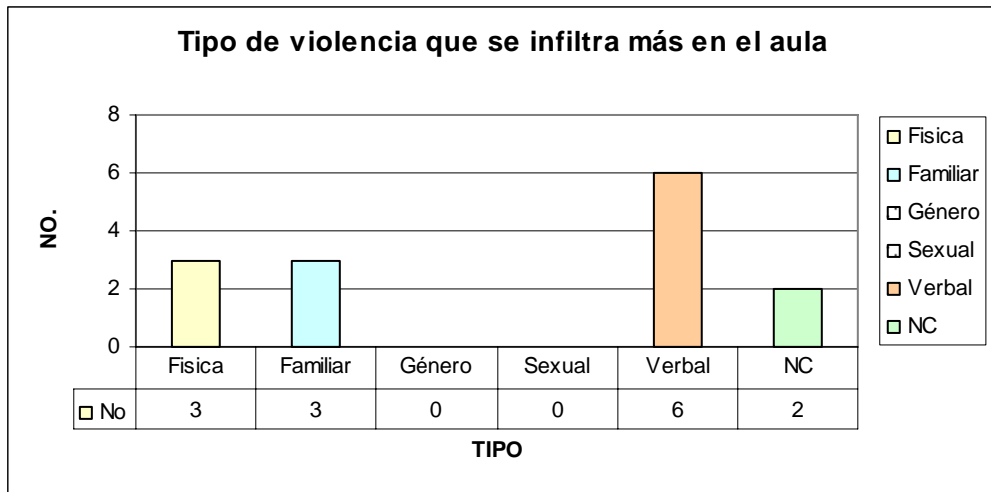


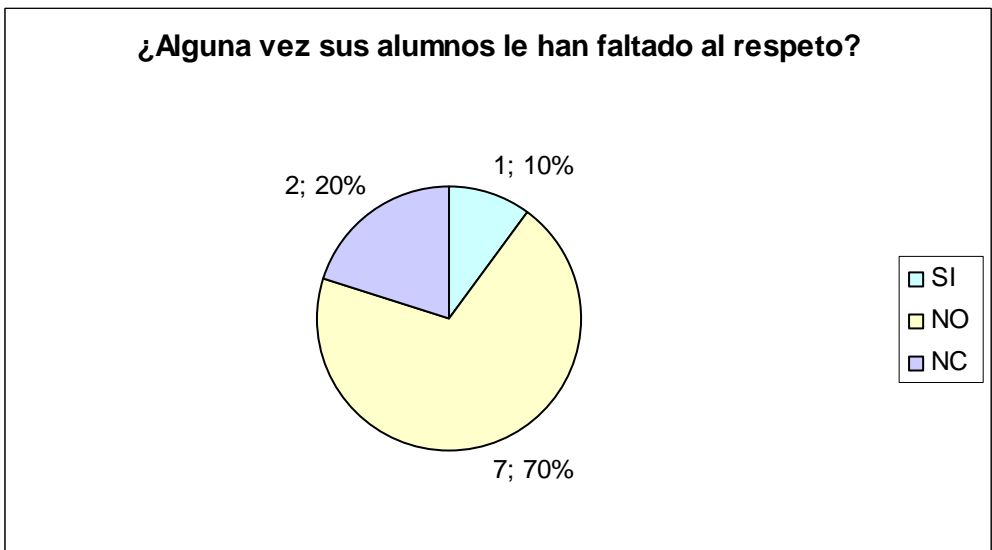
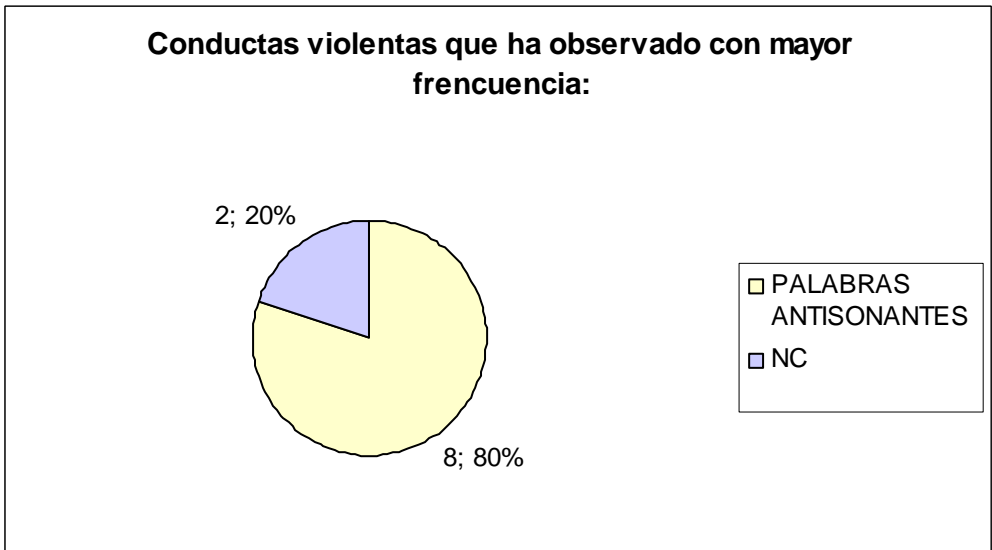
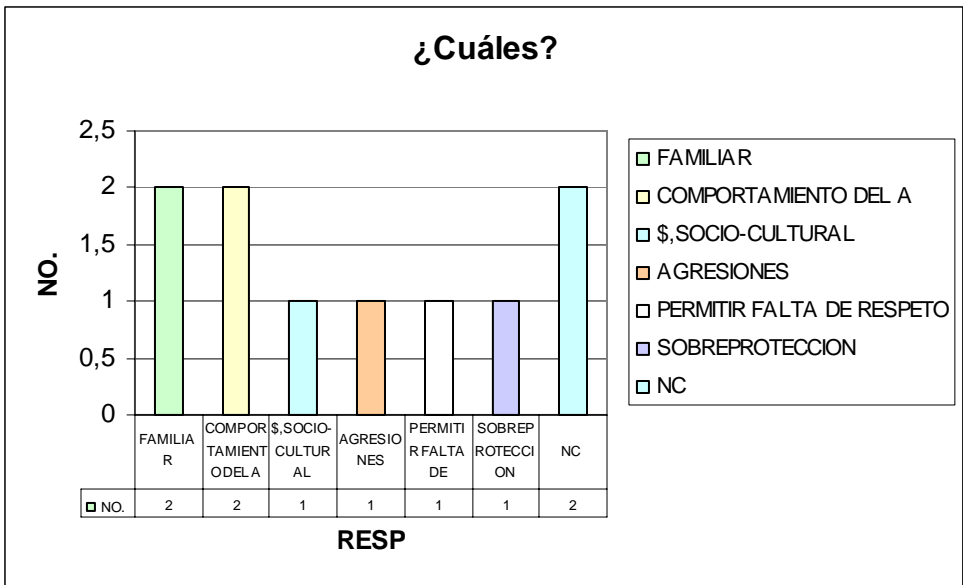
¿Qué entiende por violencia escolar?



Diferencia entre agresividad y violencia

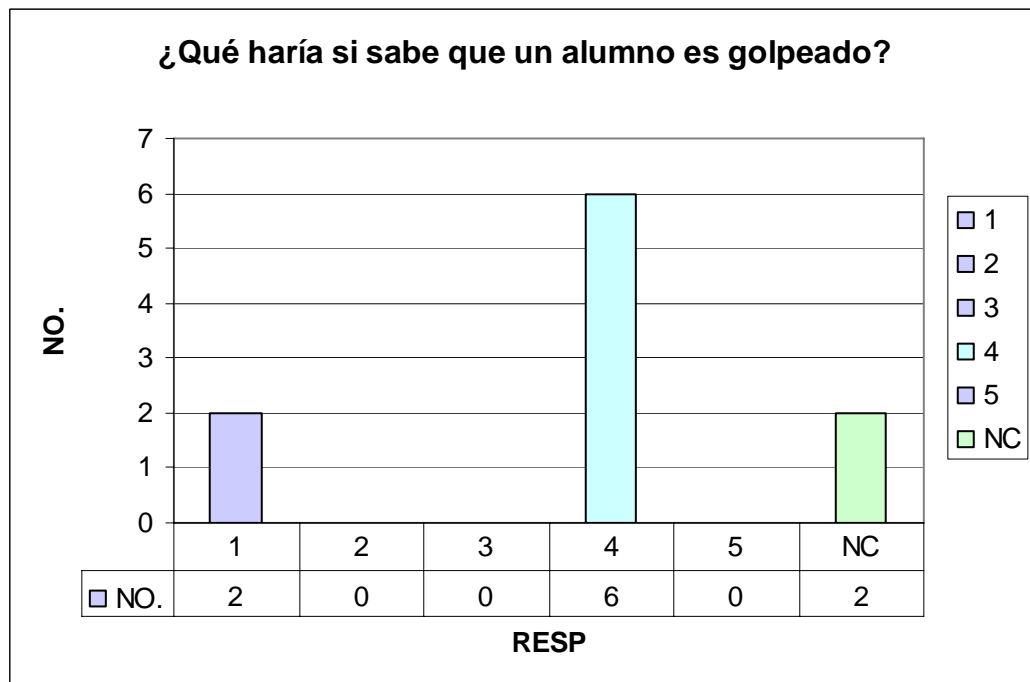




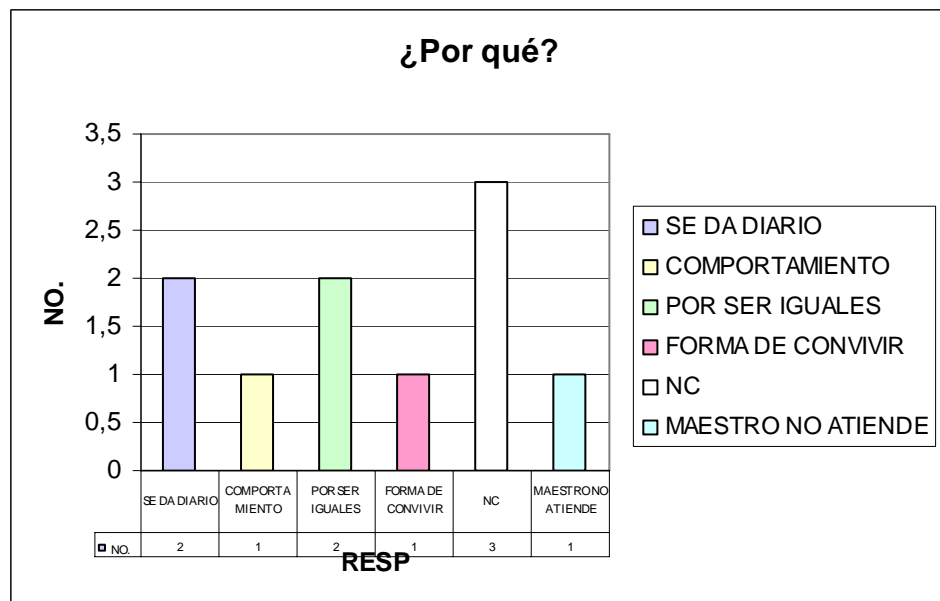
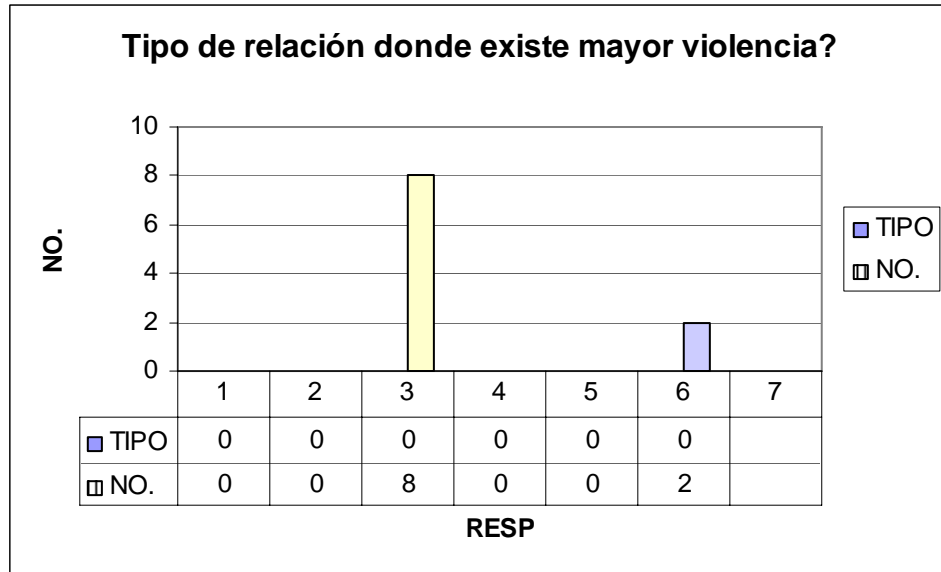


La única persona que contestó que si el motivo fue por llamarle la atención a ese alumno-

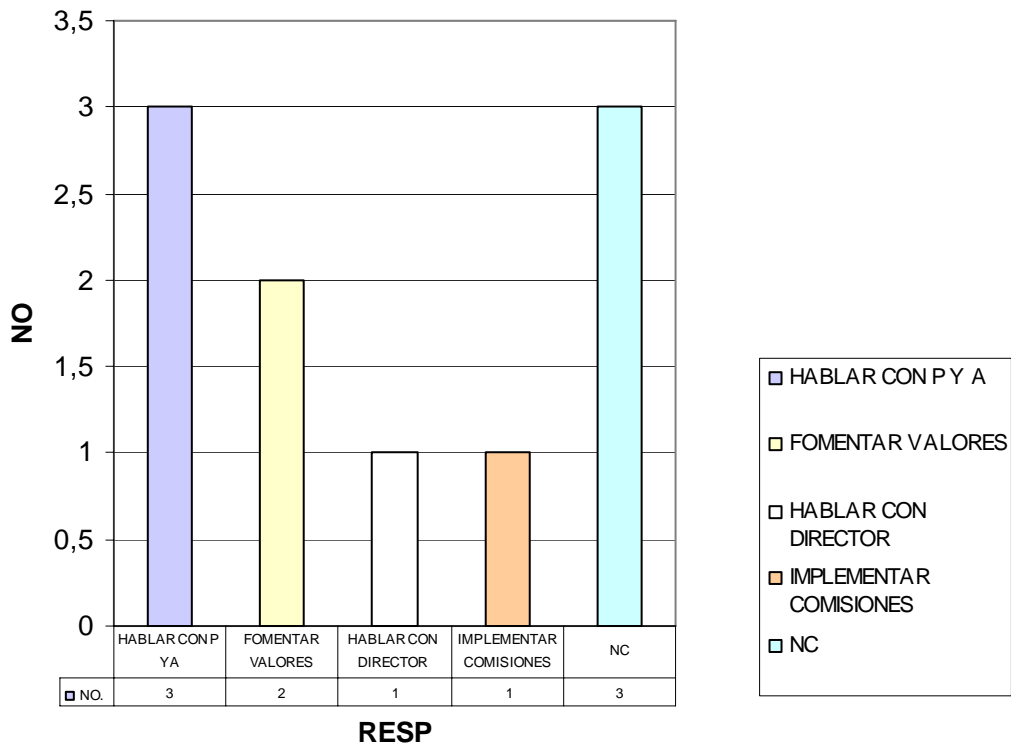
RESPUESTAS
1.-Avisar al Director
2.-Acudir a alguna instancia
3.-Ignorar el caso ya que no es de su competencia
4.-Hablar con los padres o tutores
5.-Otra



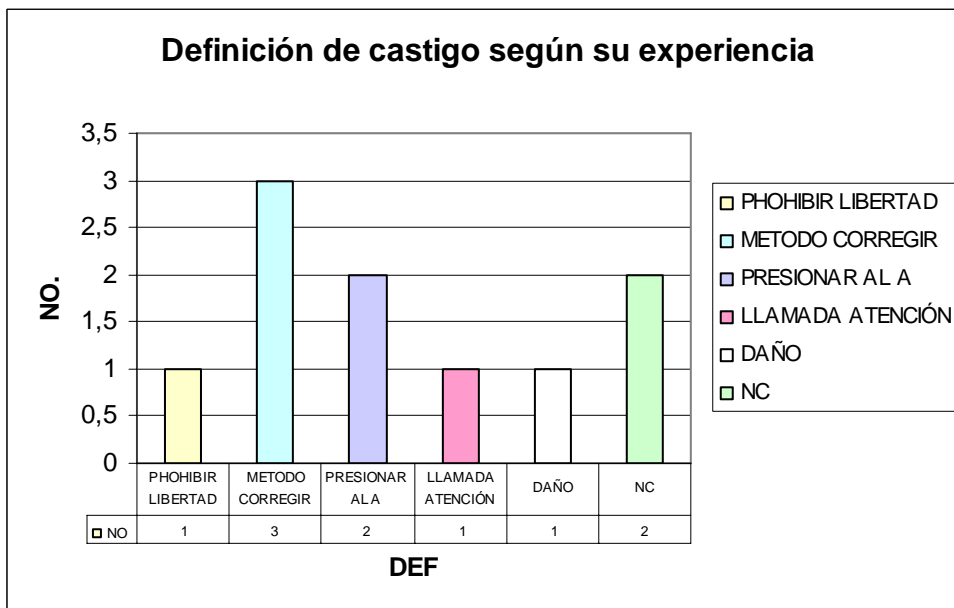
RESPUESTAS
1.- MAESTRO A ALUMNO
2.-ALUMNO A MAESTRO
3.-ALUMNO A ALUMNO
4.-MAESTRO A PADRE DE FAMILIA
5.- PADRE DE FAMILIA A MAESTRO
6.-NC



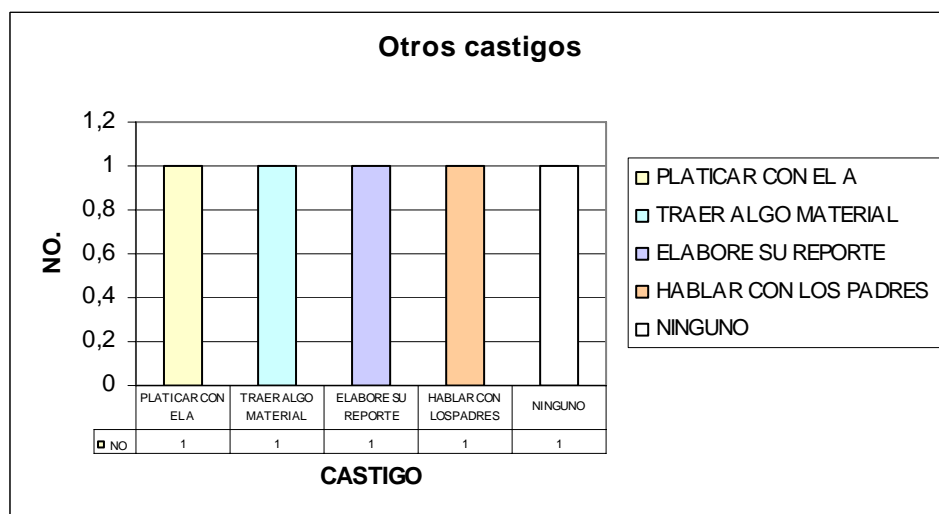
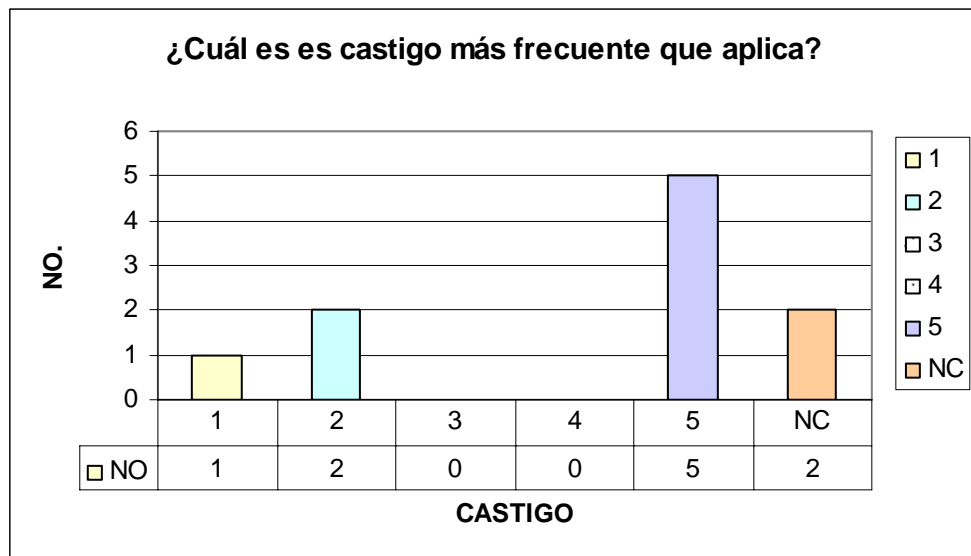
¿Qué medida implementaría para terminar con la violencia?

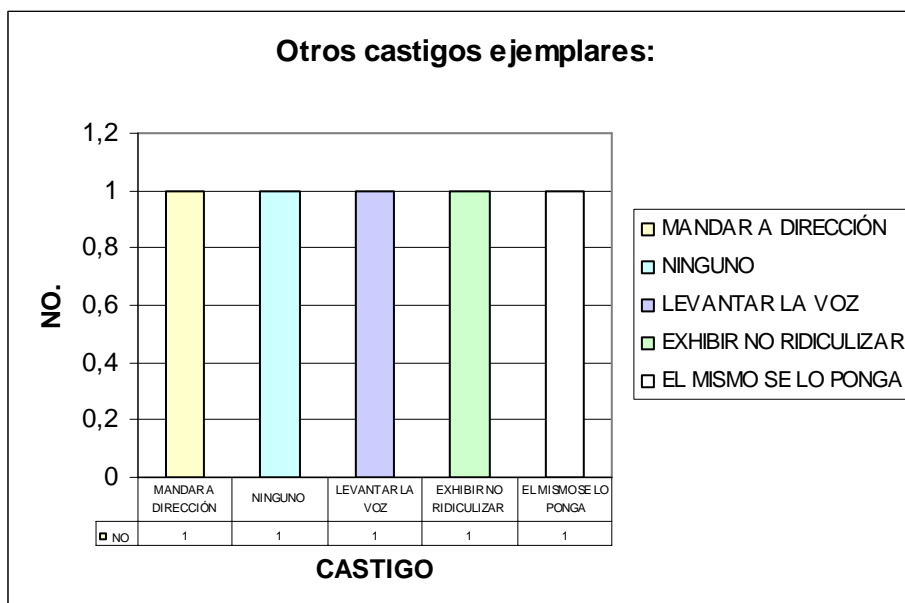
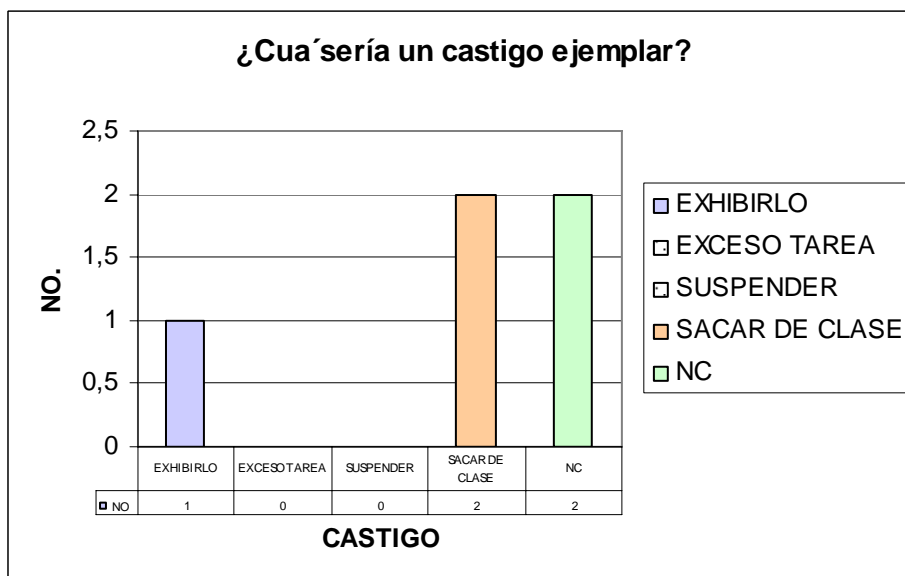
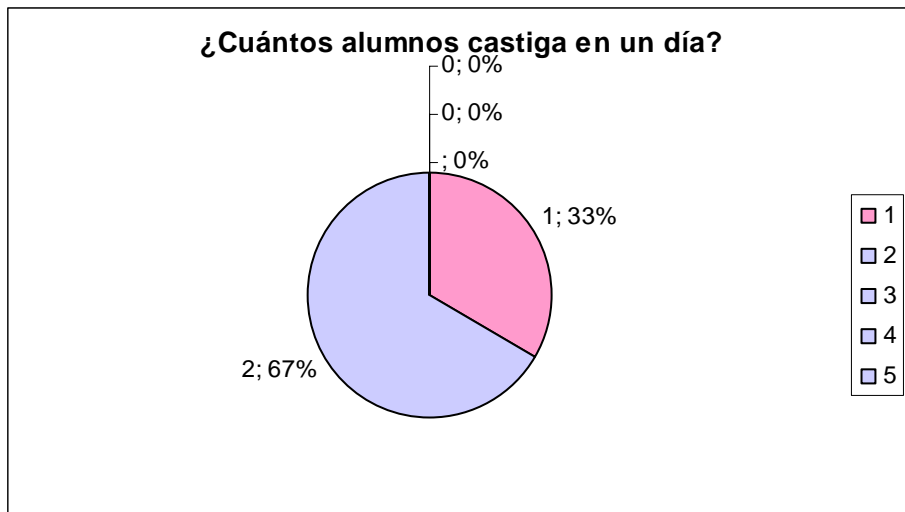


Definición de castigo según su experiencia

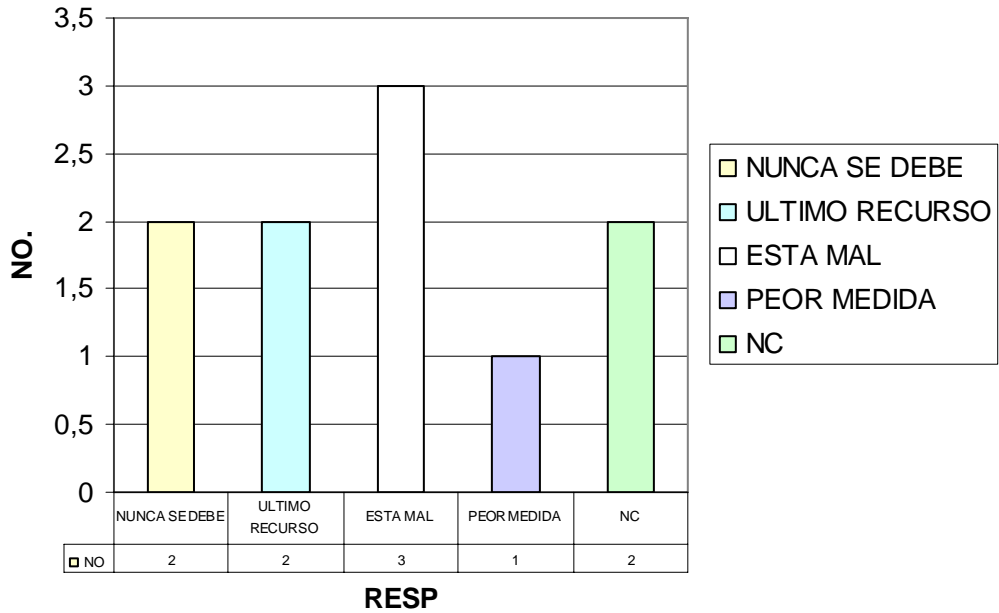


RESPUESTAS
1.- EXHIBIR AL ALUMNO ANTE TODO EL GRUPO
2.- DEJARLE EXCESO DE TAREA
3.- SUSPENDER
4.- SACAR DE CLASE AL ALUMNO
5.- OTRO

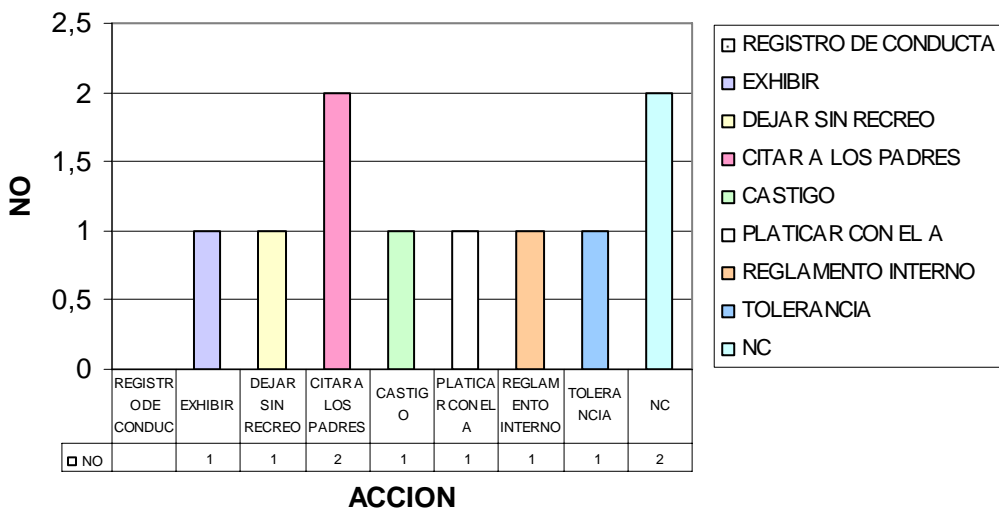




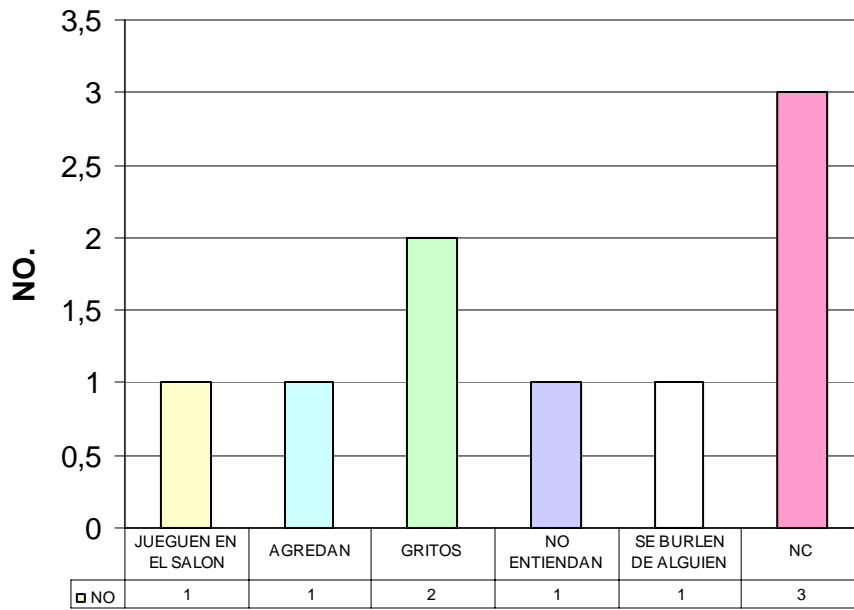
¿Qué opina de la expulsión?



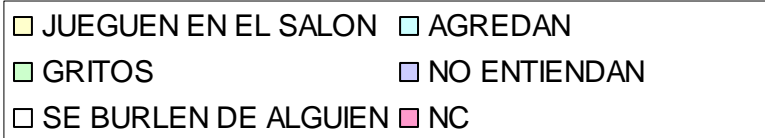
¿Qué hace para controlar y disciplinar al grupo?



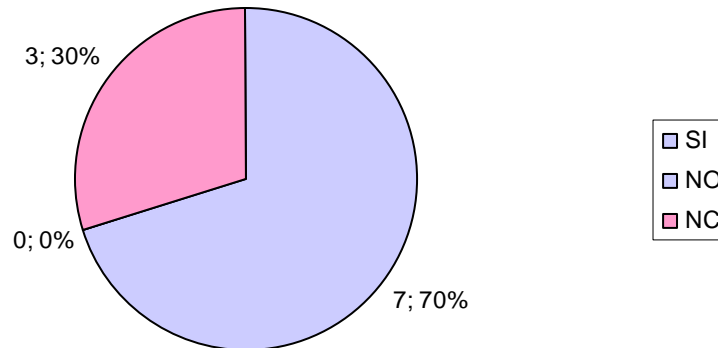
¿Qué le resulta más intolerable en sus alumnos?



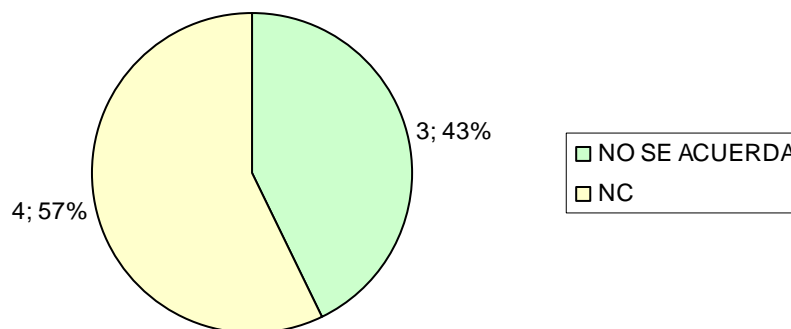
RESP



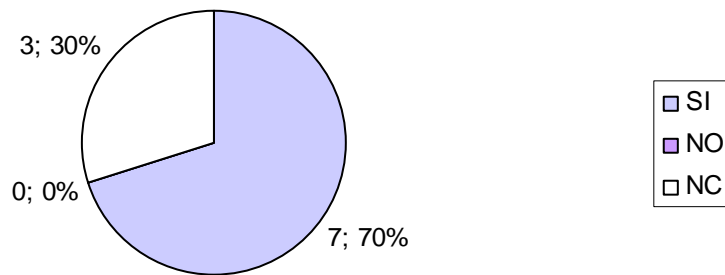
¿Dentro de la Ley General de Educación hay algún artículo que retome la protección del niño?



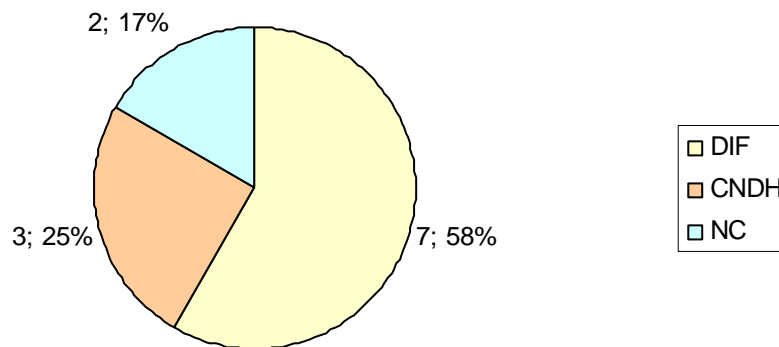
¿Cuál y qué plantea?



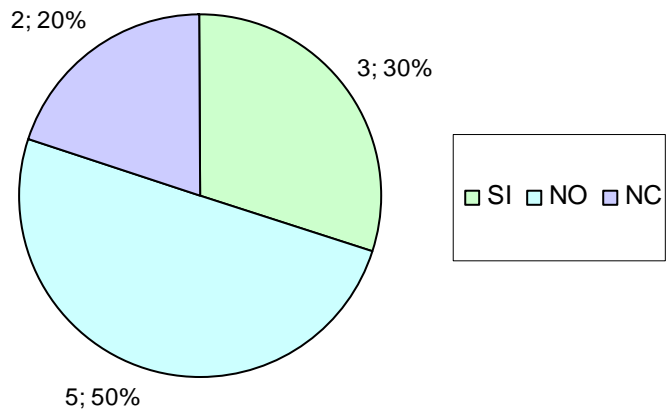
¿Conoce algunas instancias que protejan al menor?



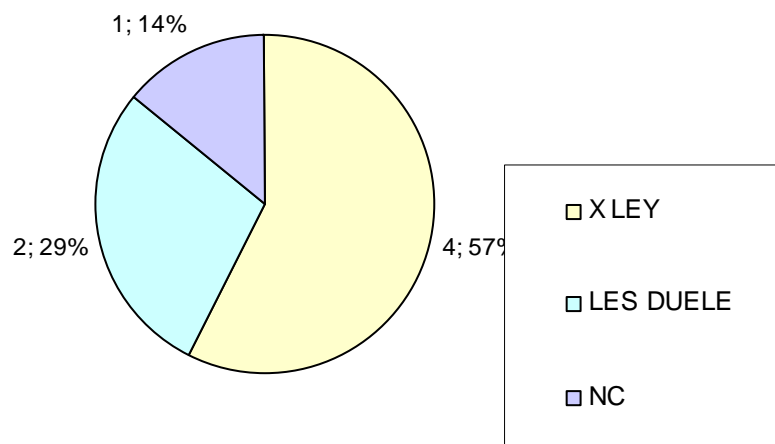
¿Cuáles?



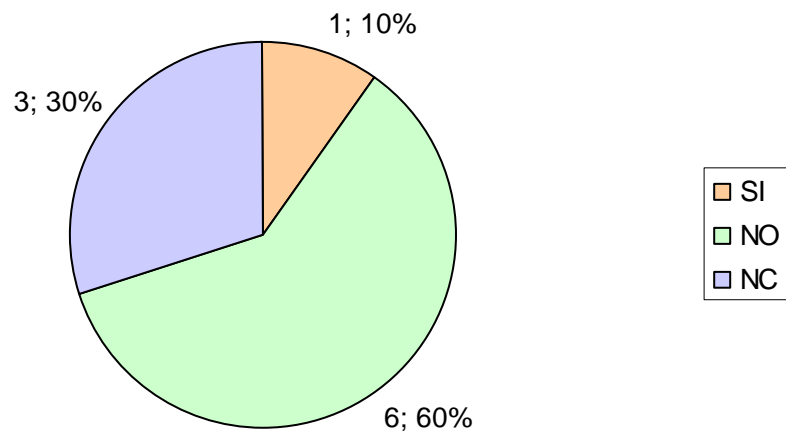
¿El tiempo de recreo debe ser utilizado para castigar a los alumnos?



¿Por qué?

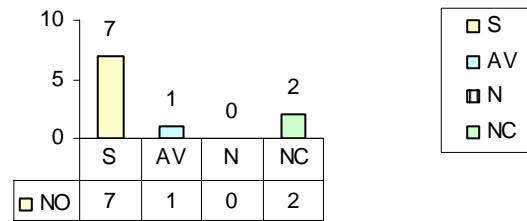


¿Considera necesario que los padres tengan demasiado contacto con la vida escolar?

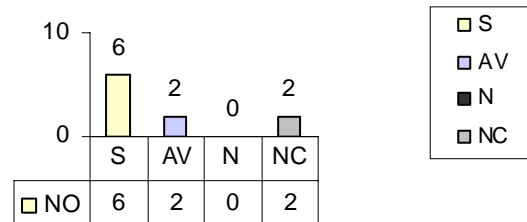


NO.	PREGUNTA	NC	S	AV	N
1	LE GUSTA SU TRABAJO	2	7	1	0
2	LE AGRADA DAR CLASES EN ESTE CURSO	2	6	2	0
3	SIENTE RECHAZO POR PARTE DE LOS ALUMNOS	2	0	2	6
4	HA OBSERVADO AGRESIÓN FÍSICA EN EL AULA	2	3	4	1
5	HA DETECTADO LA EXISTENCIA DE PANDILLAS EN SU SALÓN	2	0	1	7
6	EXISTEN LIDERES NEGATIVOS	2	1	3	4
7	HA ESCUCHADO APODOS, INSULTOS O GROSERÍAS	2	2	6	0
8	LOS NIÑOS SON MÁS VIOLENTOS QUE LAS NIÑAS	2	5	3	0
9	EXISTE PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS PADRES EN CONFLICTOS	2	1	7	0
10	HA EXPULSADO A ALGÚN ALUMNO	2	1	0	7
11	CONSIDERA QUE EXHIBIR O HUMILLAR ES UN BUEN CASTIGO	2	1	2	5
12	SUELE LLEVAR UNA DISCIPLINA SEVERA	2	1	4	3
13	EL CASTIGO ES UNA ALTERNATIVA POSITIVA PARA USTED	2	1	6	1
14	HA SIDO AGREDIDO VERBALEMNTE POR SUS ALUMNOS	2	0	0	8
15	SACA DEL SALÓN AL ALUMNO QUE NO LE HACE CASO.	2	2	4	2

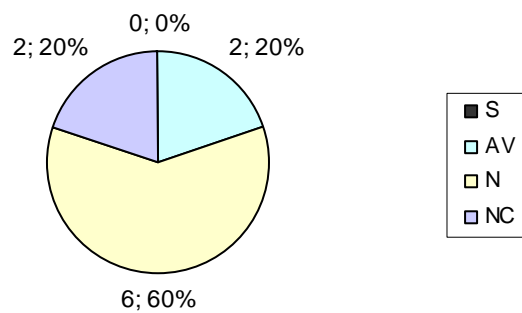
¿Le gusta su trabajo?

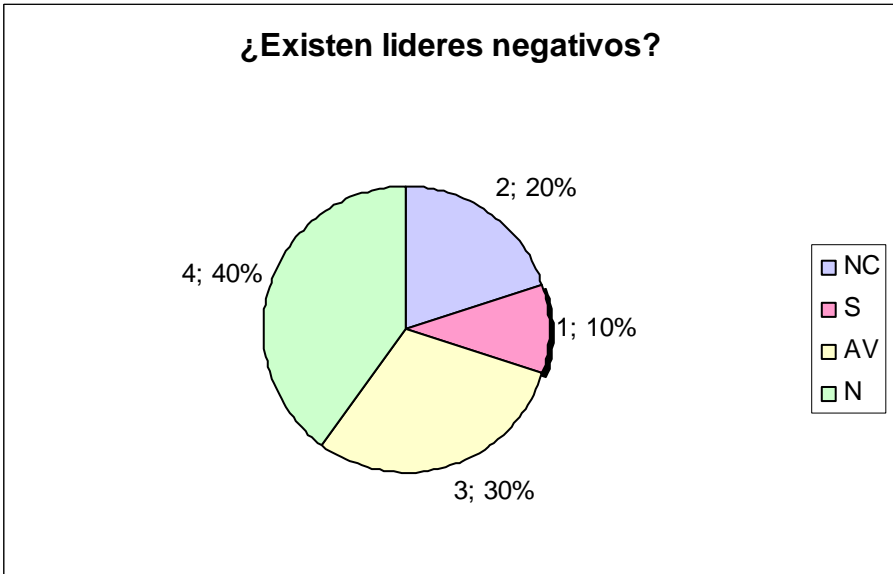
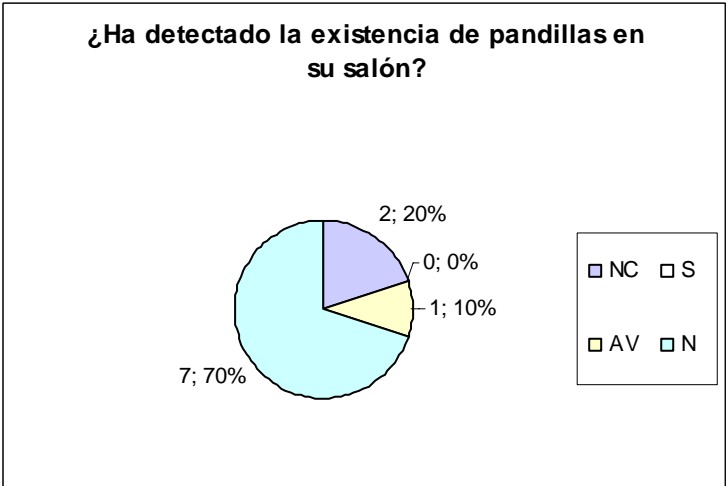
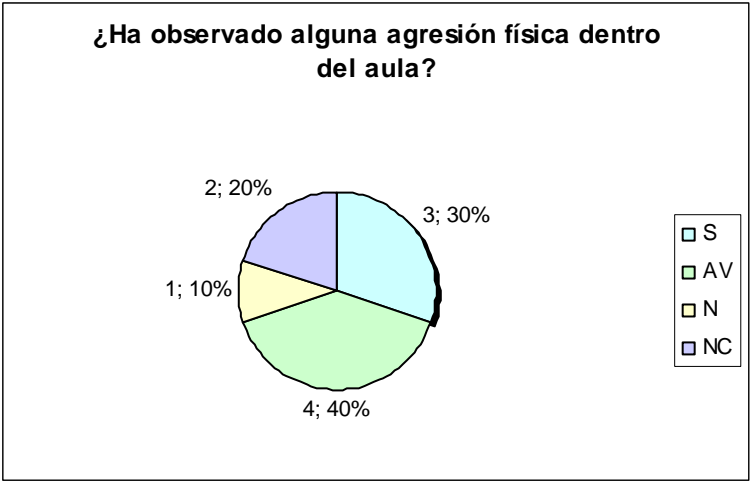


¿Le agrada dar clases en este curso?

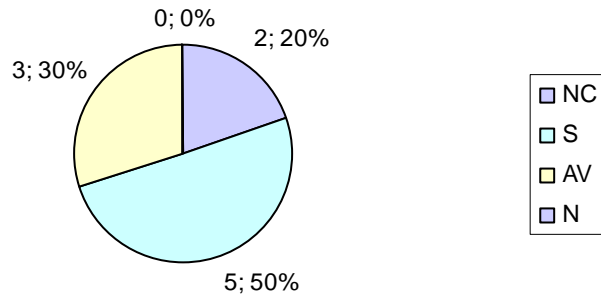


¿Siente rechazo por parte de sus alumnos?

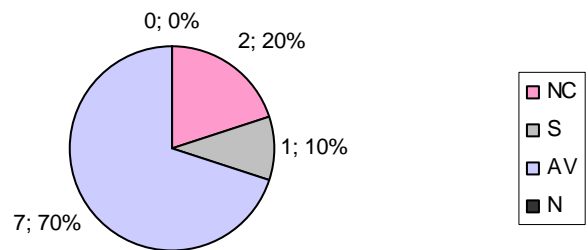




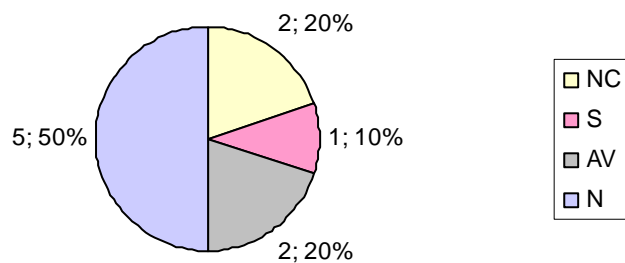
¿Los niños son más violentos que las niñas?

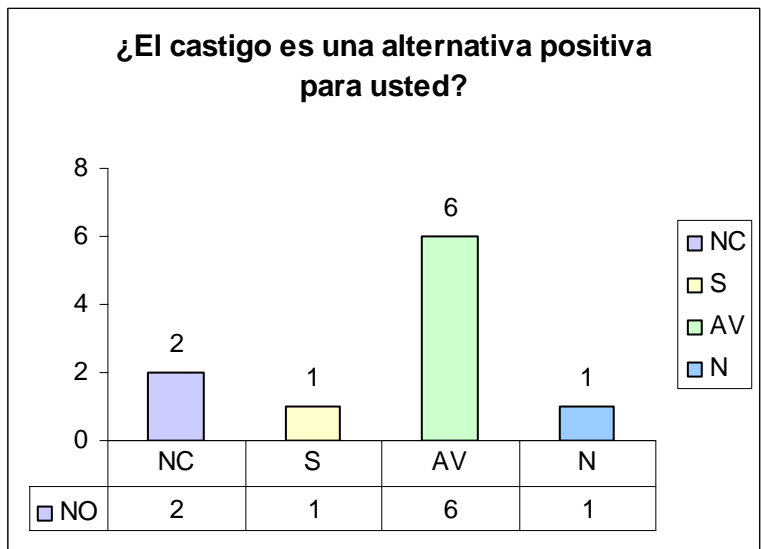
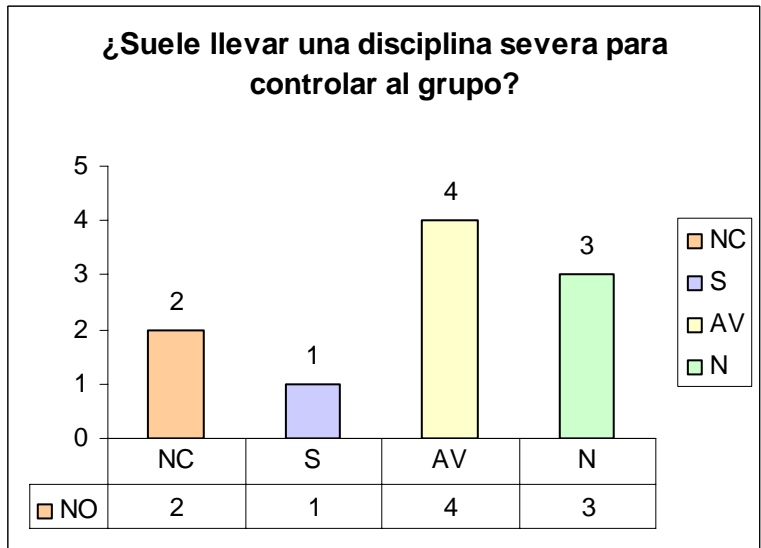
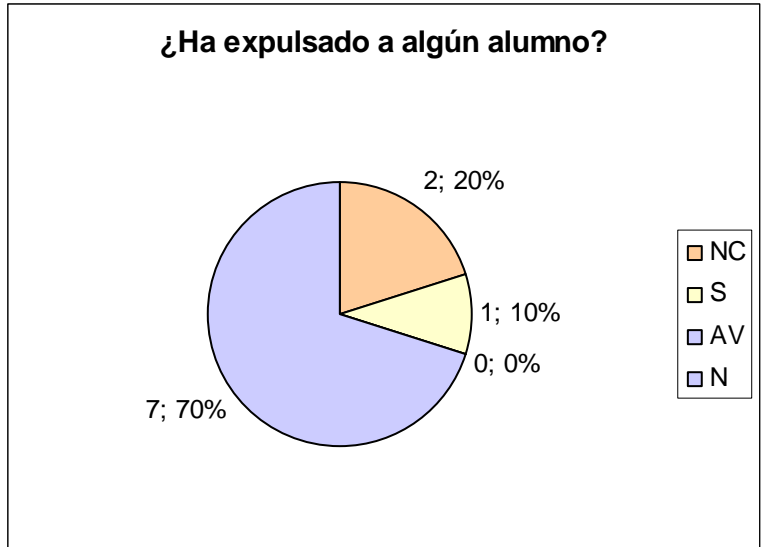


Existe preocupación por parte de los padres en conflictos con sus hijos?

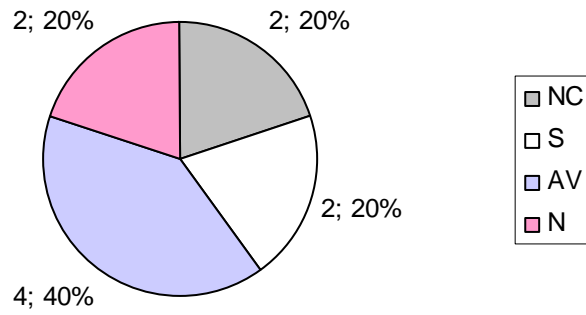


¿Considera que exhibir o humillar a un alumno es un buen castigo?

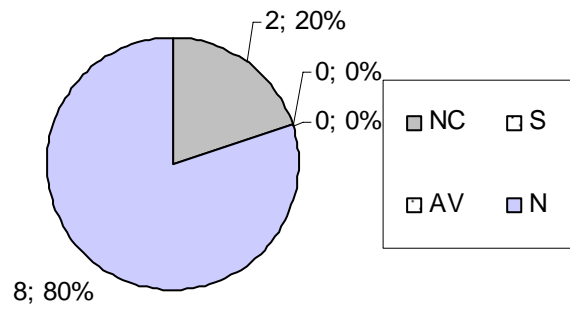




¿Saca del salón al alumno que no le hace caso?



¿Ha sido agredido verbalmente por sus alumnos?



PARTE III

	MAX 70	60	50	40	30	20	Min. 10
1					25		
2						19	
3				34			
4					28		
5			49				
6					23		
7				39			
8				35			
9 NC							
10 NC							

El promedio general de todos los profesores fue de 2.52. Por tanto puedo considerar que la actitud que manifiestan los profesores ante el castigo es inclinado hacia lo desfavorable

3.4 Análisis interpretativo de resultados

Con base a los resultados de los cuestionarios, así como de las observaciones que lleve a cabo en la Escuela Primaria Xinantécatl en el sexto grado, grupo “A” turno matutino, se pueden notar diversas situaciones que permiten percibir, en primer lugar, la relación maestro-alumno tanto positiva (confianza, diálogo, acercamiento, participación en clase etc.) como negativa (insultos, golpes, jaloneos, gestos, indiferencia, apatía, etc.); éstas últimas son utilizadas como medida de control y disciplina por algunos profesores.

A pesar de que existe una relación positiva entre alumno-alumno es común encontrar situaciones en las cuales se percibe lo contrario, tales como: agresiones verbales principalmente, amenazas, reuniones para llevar a cabo un acto violento o incluso se han presentado casos de robo a profesores, alumnos, conserje u objetos de las aulas.

Aunque no se reconoce ampliamente que existe violencia, la comunidad escolar interactúa de diversas maneras, de tal forma que toda Institución a la que pertenece tiene como prioridad su prestigio; se ocultan o pasan a segundo termino diversas conductas negativas, quedando ante la comunidad, padres de familia y autoridades en general, como una escuela donde existe “buena disciplina”, en parte depende de que su matrícula siga en permanencia y que la comunidad escolar cercana o de colonias un poco más lejanas reconozcan a la Institución como una de las mejores de la zona.

Se puede partir de la concepción que el docente tiene de la palabra violencia, que vive día a día en ella y desconoce lo que significa en sí misma, porque para el maestro sólo se da ésta en sus alumnos y no reconoce que puede partir de él mismo, en todos y cada uno de los tipos en que pudiera generarse.

Entre los alumnos lo más común es escuchar palabras altisonantes como sobrenombres e insultos, sin embargo reconocen que a pesar de que se sienten ofendidos en la mayoría de las veces no regresan la agresión, aunque un punto importante es analizar que el dejarse intimidar por otros compañeros o quedarse en silencio no implica que ahí se detiene esta problemática, sino por el contrario se transforma y toma fuerza dentro del silencio que es una manera en que se reproduce y que más adelante podría tener repercusiones en el niño que lo está viviendo, como aislarse del grupo del que es rechazado, y no tratar de integrarse, afectando a su desempeño académico.

Retomo el ciclo de la violencia que menciona Walter el cual se desarrolla en tres fases, en primer lugar acumulación de tensión, sobre todo como se dieron en el aula en este caso hubo episodios de violencia verbal, que en algunas pasando a la segunda fase “descarga de la violencia” donde se responde normalmente con una actitud negativa, y el maestro para controlar al grupo y poner orden utilizaba castigos como: gritarles, sacarlos del salón o suspenderlos. Finalmente se pasa a la tercera fase arrepentimiento por parte del alumno, donde trata de reparar situaciones aquí es donde la problemática disminuye y todo comienza de nuevo, esto porque en la casa también se le castiga, el alumno se calma algunos días y vuelve a molestar a sus compañeros.

Como ejemplo a este ciclo menciono un caso que se dio en el aula, cuando un alumno arremete a uno de sus compañeros empujándolo al entrar al salón y cae el otro golpeándose con una banca en la cadera, fue inútil las advertencias de ir formados con cuidado y en orden, entonces el niño agredido se levanta, y llora y al otro la profesora le hace una sanción verbal, después este niño ofende con palabras altisonantes y amenazas a otro de los alumnos, porque asegura que él “lo delató”.

Después se manda llamar a los padres de familia, éstos aseguran tomar medidas en su casa como suspenderle el salir a jugar con su bicicleta y jugar con el videojuego, porque es lo que más le gusta al niño, así pasan algunos días y molesta a otro alumno y esta vez con el golpe le hace una fisura a su

compañero en la cabeza, esta vez se espanta aceptando su culpa, nuevamente es llevado a la dirección y es suspendido por tres días además ahora tienen que pagar sus papás del agresor las curaciones; promete no volver a molestar a sus compañeros llorando antes sus papás, el Director y la profesora, pasan así otros días en tranquilidad y vuelve a empujar a otro niño y comenta a sus “amigos “ que así lo van a mandar a su casa a descansar, de tal manera que habría que analizar qué tanto el famoso castigo es significativo y en qué medida ya no es un medio de control, puesto que la suspensión para él ahora significa un premio, porque se queda solo en su casa, se levanta tarde y los papas se tienen que ir a trabajar y éste sólo por mencionar un caso.

De igual manera se dan relaciones de poder al entablar en el grupo prácticas de dominio, disciplinamiento y coerción, también entre partes no simétricas se dan acuerdos relativos, en este caso profesor-alumno, o en términos de escalafón del Director al Maestro que finalmente el primero tendría que reproducir la dependencia estructural que se desprende de la burocracia, es decir, obliga a los docentes a responder ante los diversos reglamentos, normas, saberes y las directrices que marque la política educativa actual, independientemente de los cambios y orientaciones en términos de gobierno y períodos históricos así como lo menciona Graciela Batallán.⁷²

En el aula se presentan relaciones de poder porque en ésta se da todavía una esencia de pedagogía tradicional donde el docente es quien controla, por medio de los castigos tal como: ponerles orejas de burro, dejarles planas del “no debo...” que ya no es tan común, sin embargo, se detectaron casos esporádicos, y llamadas de atención verbal entre otros.

Los profesores a mi parecer también han detectado algunas pandillas o grupos de alumnos que podría definirse como líderes negativos, tal como se maneja en la psicología de las masas, que se menciona en el capítulo I, las personas en conjunto tienden a comportarse de diferente forma a comparación de cuando están solos, y son los que regularmente se portan mal en el salón y

⁷² BATALLÁN Graciela, El poder y la autoridad en la Escuela. Pág 681

molestan a sus demás compañeros, sobretodo cuando el profesor tiene que salir durante algún momento del salón de clases.

Una de las definiciones que quisiera retomar en esta investigación es la del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que la describe como las agresiones que los adultos descargan a los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educacional y adecuada integración a la sociedad; el profesor al aplicar el tipo de castigos que se han mencionado produce en el alumno básicamente daño emocional.

La violencia más clara que se percibe en el aula del sexto "A" es la verbal, con el uso de palabras altisonantes, gritos, groserías, sobrenombres ofensivos que tratan de causar burla y daño a lo cual lastima a otro individuo ya sea de profesor a alumno o de alumno a alumno.

Aunque cabe recalcar que la repetición constante de estas palabras negativas conlleva a minorizar la autoestima de quien lo recibe conocido como violencia psicológica.

De igual manera un tipo de violencia del que no se habla mucho es la no verbal, que se refiere básicamente a actitudes de rechazo, desprecio, silencio o indiferencia, esto tanto de profesor a alumno, y entre los alumnos aplicando como ellos lo dicen la "ley del hielo" cuando no quieren hablarle a alguien.

Otro término que agrego a este análisis, aunque para mi es un poco fuerte es el de negligencia física definida en actitudes como el abandono alimenticio, en este caso por parte de los profesores de la Escuela, cabe aclarar que no constantemente, esto en relación a que uno de los castigos que se maneja es dejar al niño sin el recreo, siendo este un momento importante porque se alimenta y a pesar de que esta prohibido se sigue realizando, y no tanto por su alimento sino por la limitante de no dejar que salga a distraerse y juegue con sus compañeros,

Lo positivo en este caso es que no se detecta la violencia física, propiamente los golpes de profesor a alumno, aunque hay casos en que los alumnos se llegan a pelear, pero sobre todo en un horario extraclase fuera del plantel, después de la una de la tarde, finalmente se puede decir que hay un cierto respeto por la Escuela o más que éste podría decirse que miedo a ser castigado.

En cuanto al aspecto contextual, es importante señalar alguno de ellos, por ejemplo, el de la ubicación de la escuela, es una zona de fácil acceso por eso mismo los alumnos de colonias aledañas acuden a esta escuela, sin embargo, habiendo otras escuelas en esta misma situación, se ha ido incrementando la matrícula más que nada por el prestigio que la escuela ha ido formando desde su fundación, los padres de familia aseguran que se da una educación de calidad, tanto en el aspecto formativo como en el aprendizaje de sus hijos.

Cabe mencionar que esta es la imagen de los padres hacia la institución, pero lo que pasa dentro de ésta, no se da a conocer en su totalidad y se resuelven los conflictos de manera reservada, para minimizar los problemas de disciplina, porque no convendría tanto a docentes como al Director que la comunidad pierda la confianza de seguir llevando a sus hijos a esta escuela por considerarla problemática; por lo tanto tratan de dar alternativas de solución, jerarquizando los problemas en tres niveles: primero que el maestro resuelva el conflicto con el alumno a través de un seguimiento del caso, si se vuelve a presentar el problema, se pasa a la Dirección para platicar con el docente y el alumno, en el tercer nivel se solicita la presencia del padre o tutor, pero esto como última alternativa.

Por otro lado cuenta con instalaciones adecuadas puesto que los grupos están en salones con luz eléctrica, con ventilación apropiada, sin embargo, el tipo de mobiliario en cada una de las aulas, no propicia el trabajo en equipo, que es un factor importante para el aprendizaje constructivista, las bancas están pesadas y algunas fijas como para que los alumnos puedan moverlas y esto impide el trabajo en equipo.

En este análisis el enfoque al que me apego es el cultural, que se refleja dentro de la institución, realza el significado y la importancia a la violencia como escasez de valores y normas que se vayan internalizando en la sociedad, a su vez en la escuela y en el aula, además de las normas de convivencia y relaciones entre los alumnos y de éstos con su profesor.

Algo muy importante que se nota dentro de este estudio es que también existe la violencia familiar, puesto que los alumnos señalan que son castigados principalmente cuando reprobaban, se portan mal, o no hacen la tarea, después el profesor les manda un citatorio a los padres de familia para darles conocimiento de lo que hizo su hijo y muchas veces los padres en este proceso amenazan a los niños delante del profesor advirtiéndole que cuando llegue a la casa va a ver como le va a ir.

Los alumnos y docentes coinciden en algunas opciones para terminar con la violencia, tales como: fomentar valores y sobre todo el diálogo dentro de la familia y de la Escuela, que debe ser un aspecto importante. Por lo tanto, considero que sería necesario llevar a cabo una propuesta, sin embargo, el tiempo para realizarla, exige mayor plazo y un gran compromiso por todas las partes implicadas.

En cuanto al aspecto legal llama la atención que los profesores no tengan conocimiento pleno de los documentos que rigen la normatividad de la Institución Escolar, en este caso de educación básica; tales como el Artículo 3^a de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que es el principio rector de donde se desprenden la Ley General de Educación, el Acuerdo 200 y todas aquellas leyes aplicables en lo que a educación básica se refiere, porque en todos éstos hay artículos específicos que definen de manera clara lo que concierne a garantizar la protección integral del menor en edad escolar. De igual forma desconocen la mayoría de las instancias a las que se puede recurrir si llegarán a detectar casos de violencia que estén fuera de su formación y preparación profesional.

Además en los cuestionarios se dieron algunas contradicciones, por ejemplo, en el tema del castigo, donde en la escala de diferencial semántico se inclinaron hacia una actitud negativa, es decir, hubo un gran rechazo a esta palabra y en las preguntas abiertas mencionan que sí aplican castigos y que de hecho son buenos para controlar al grupo, y por lo menos castigan a un alumno por día, de ahí la importancia de las preguntas abiertas y de diverso formato, porque por un lado se responde que se está en desacuerdo con la violencia y por otro lado utiliza instrumentos de producción de ésta.

CONCLUSIONES

*“La violencia comienza cuando la capacidad termina”
QUINTILIANO.*

CONCLUSIONES

Después de realizar el trabajo de investigación, el cual cabe retomar tenía la intención de profundizar en la temática de la violencia en el aula en la trayectoria escolar de los estudiantes de la Escuela Primaria Xinantécatl turno matutino del sexto grado, grupo “A” en el ciclo escolar 2004-2005, y sobretodo de analizar los tipos de violencia que han vivido los alumnos, esto con el propósito de recabar datos e información que den a conocer lo que pasa en la realidad con esta temática, es importante reflexionar sobre el presente de la educación en México, aprendiendo de la experiencia dentro de la docencia y construyendo un futuro deseable con base a investigaciones para formar a niños en una cultura de la “*No Violencia*”, con un gran marco de valores que permita el desarrollo pleno e igualdad en la sociedad, es por ello que con sustento de lo expuesto tanto teórico como práctico se llegó a las siguientes conclusiones:

La violencia es un término que alude a los actos que atentan en contra de la integridad tanto psicológica, física, sexual o moral y sobre todo tiene como objetivo causar daño, así como ejercer poder, en cambio la agresividad se da de forma natural, innata, permite al individuo hacer cosas que considera no es capaz de hacer, da fuerza para enfrentar problemas de la cotidianidad, y es una energía que se puede canalizar de manera positiva.

Es importante fomentar la cultura de la “*no violencia*”, un camino es no llegar a la transmisión de certezas, ya que se convierte en un espacio compacto donde son imposibles las preguntas y el diálogo, la reconstrucción y la construcción del sentido, en el que el recurso memorístico es lo más común y no da oportunidad para reflexionar ni mucho menos proponer.

Además es importante construir o mantener un clima de tolerancia a través de la participación y la convivencia que son elementos básicos para el

aprendizaje, en ausencia de éstas se aplica una imposición de poder y de saber.

Los alumnos y profesores tienden a limitar los tipos de violencia al sólo referirse a la verbal y física, siendo que hay muchas manifestaciones de ésta y es precisamente este desconocimiento el que provoca que los principales instrumentos de violencia a través de las relaciones de poder sigan fluyendo.

La violencia más común que se manifiesta es la verbal, tanto de maestro-alumno como entre alumno-alumno, y al mismo tiempo va reforzando la psicológica cuando el niño se adjudica todos los insultos, sobrenombres a su persona, y considera parte de su vida el que lo nombren por su "alias", o que lo rechacen e insulten.

Es necesario conocer todos los tipos de violencia que existen, porque ésta no sólo se encuentra en lo psicológico, físico y verbal como se pudo observar en los cuestionarios que contestaron los maestros y alumnos que básicamente reducen la violencia en estas manifestaciones.

Es importante atender los problemas de violencia para que no se refuerce, asimismo seguir elaborando diversas investigaciones entorno a esta temática, y reunirse a diversos expertos para llevar estudio de casos.

Se puede señalar gracias a los datos aportados en esta investigación que la violencia sí se manifiesta en el 6º "A" de la Escuela Primaria Xinantécatl, sólo que no se presenta en forma pronunciada, es decir, violencia psicológica y verbal de profesor a alumno, y de alumno-alumno es más notorio la violencia física, verbal y psicológica.

La violencia surge propiamente del capitalismo, puesto que desde su esencia ha proporcionado la desigualdad y la lucha por el poder, principalmente por un fin económico, sin importar los valores que se tienen como individuos, a través de la explotación, el gran poder que adquiere el dinero. De ahí que la violencia no es en sí misma una estructura justificada, más bien los efectos de ésta son

desconocidos como tales, por lo que no se tiene una noción amplia de lo que representa, porque precisamente la superestructura prepara en la educación para no relevarse y vivir con el *status quo* que determina la sociedad de las clases burguesas.

De esta forma es como se ejerce la violencia simbólica al llevar a cabo la imposición de significados como legítimos, pero es una violencia pseudolegitimada porque envuelve de tal forma que la sociedad lo vive como un modo de vida natural y, lo reproduce a través de las instituciones principalmente en la escuela por medio de agentes encargados de esta inculcación para una formación homogénea, como podrían ser los maestros que de igual forma desconocen la intención de esta ideología.

La violencia sí es un fenómeno que se da por diferentes factores tanto sociales, familiares, económicos y de diversa índole, y que se infiltran en el aula y por tanto afectan el desarrollo del niño.

En el aula se van viviendo escenarios de violencia cada día con mayor naturalidad precisamente por su cotidianeidad y falta de tolerancia con que se convive en el aula, además de la falta de valores y de las relaciones de poder que establece la sociedad capitalista.

Los docentes al no tener el conocimiento de los principales documentos legales que amparan la integridad del menor en edad escolar, siguen realizando prácticas en contra de la misma como forma de control y disciplina.

Quiero terminar con un antiguo proverbio chino que dice: “si queréis entrar en un pentágono y no lo lográis por ninguno de los cinco lados, buscad el sexto”, por lo tanto, con todo lo que se pudo apreciar a lo largo de este trabajo de investigación, y más que nada por los cuestionarios aplicados a profesores y alumnos, el conocimiento que se tiene de la legislación, así como de medidas que se han llevado a cabo por diversos Organismos para erradicar y frenar la violencia, siguen siendo pocos y es en este sentido que una sexta vía para entrar al pentágono podría ser rescatando elementos de esta investigación en

líneas tales como la propagación del marco legal, y sobretodo un esfuerzo importante es en cuanto a la Convención de los Derechos de los niños y niñas que México firmó en 1990 y que a pesar de que ya han transcurrido varios años el objetivo que los niños tengan una infancia feliz es todavía muy lejano, pero invito a todo lector a que lea y comporta la importancia de los derechos de los niños como un esfuerzo por frenar el desarrollo de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

“La guerra es la salida cobarde a los problemas de la paz”.
THOMAS MANN.

BIBLIOGRAFIA

- ARENDET, Hannah. Sobre la violencia. Ed. Joaquín Matiz, México, 1970, 95 pp.
- BAENA Paz, Guillermina. Instrumentos de investigación. Ediciones Mexicanas Unidas. 14ª México, 1993, 135 pp.
- BARCENA Fernando, y otros. La educación como acontecimiento ético. Ediciones Paidós Ibérica, 1ª ed. España, 2000, 205 pp.
- BARRITA López, Fernando. Manual de Criminología. Ed. Porrúa, 2ª ed. México, 1999, 312 pp.
- BELGICH, Horacio. Escuela, violencia y niñez. Nuevos modos de convivir. Homo Sapiens Ediciones, 1ª ed. Argentina, 2003, 180 pp.
- BOURDIEU Pierre, PASSERON Jean-Claude. La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia, 2ª ed. España, 1981, 285 pp.
- CARMONA Estrada, Ma. La violencia VS los niños. UNAM, 1986, 145 pp.
- DE FELIPPIS, Irma Celina. Violencia en la Institución Educativa: una realidad cotidiana. Espacio Editorial, 1ª ed. Argentina, 2004, 124 pp.
- ECO, Umberto, ¿Cómo se hace una tesis?. Ed. Gedisa, México, 1988, 267 pp.
- ECHEBURUA Odriozola, Enrique. Personalidades violentas. Ed. Pirámide, Madrid, 1998, 308 pp.
- FERNÁNDEZ, Isabel. Escuela sin violencia. Resolución de conflictos. Ed. Alfaomega, Grupo Editor, S.A. de C.V. 3ª ed. México, 2003, 229 pp.
- FLÓREZ Ochoa, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Ed McGrawHill, Colombia, 1998, 311 pp.
- FONTAN Jubero, Pedro. La escuela y sus alternativas de poder: estudio crítico sobre la antigüedad educativa. Ed. CEAC, 1ª ed. España, 1978, 197 pp.
- FOUCAULT, Michell. Vigilar y Castigar. Ed XXI, México, 1991, 312 pp.
- FURLÁN Malamud, Alfredo, y otros. Miradas diversas sobre disciplina y violencia. Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, Secretaría de Educación en Jalisco, 2004, 245 pp.

- GALEANO, Eduardo. Violencia y Enajenación. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971, 118 pp.
- GONZALEZ, Mariano. ¿La crítica destruye? Los efectos dañinos de la crítica. Edimat, España, 1998, 220 pp.
- GONZÁLEZ, Mariano. Educación y Orden Familiar. EDIMAT, España, 2000, 178 pp.
- GRANAU, André. Capitalismo y Modo de Vida. Editor Alberto Corazón, Madrid, 1972, 97 pp.
- GROSMAN-MESTERMAN. Maltrato al menor. El lado oscuro de la escena familiar. Ed Universal, Buenos Aires, 1992, 372 pp.
- HERNÁNDEZ Sampieri, y otros. Metodología de la Investigación. Ed. McGrawHill, 2ª ed. México, 1991, 451 pp.
- JIMENEZ, María. Violencia familiar en el DF, México, Universidad de la Ciudad de México, UCM, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 11-15 Nov. 2003, 619 pp.
- JIMENEZ Y CORIA, Laureano. Organización Escolar. Fernández editores, México, 1977, 377 pp.
- KEMPE, Ruth S. Niños Maltratados. Ed. Morata. 4ª ed. Madrid 1996, 230 pp.
- LAMMOGLIA, Ernesto. El triángulo del Dolor. Ed. Grijalbo, México, 1995, 280 pp.
- LEFREBRVE, Henri. La violencia y el fin de la historia. Siglo XXI, Buenos Aires, 1973, 235 pp.
- LOREDO Abdalá, Arturo. Maltrato al menor. Mc Graw Hill, 1 ed. México, 1994, pp 9-10, 119-125.
- MAFFESOLI, Michel. Violencia totalitaria. Ensayo de antropología política. Herder, Barcelona, 1982, 332 pp.
- MAHER P., VIZARD Pillen. El abuso contra los niños. Perspectiva de los educadores. Ed. Grijalbo, México, 379 pp.
- MAILLED, Oliver y otros. La Violencia de los pobres. Ed Novoterra, España 1968, 253 pp.
- MELERO, Martín José. Conflictividad, y violencia en los centros escolares. Siglo XXI, 1ª ed. España, 1993, 109 pp.
- MORENO Bayardo, Maria Guadalupe. Didáctica I, fundamentación y práctica. Ed. Progreso, 2ª ed. México, 127 pp.

ONETTO, Fernando. Climas educativos y pronósticos de violencia. Condiciones institucionales de la convivencia escolar. Ediciones Novedades educativas, NOVEDUC, 1ª ed. Argentina, 2004, 208 pp.

PALES, Marisol. Diccionario Jurídico. Espasa Calpe, Madrid, 2004, 1449 pp.

PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar. Ed Laia, 6ª ed. Barcelona, 1984, 668 pp.

PANSZA, Margarita. Pedagogía y Currículo. Ediciones Gernika, 4ª ed. México, 1993, 107 pp.

PRIETO Castillo, Daniel. La comunicación en la educación. Ed. Ciccus. La Crujía, 1ª ed. Argentina, 1999, 143 pp.

RODRIGUEZ, Luis, .Criminología. Ed Porrúa, 8ª ed., México, 1993, 546 pp.

ROMAN, Consuelo. ¿Violencia necesaria? Madrid, Trotto, 1995, 117 pp.

ROJAS, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdés Editores. 16ª ed. México.1995. 302 pp.

ROSAS, Maria. La disciplina: valor indispensable en la crianza infantil. Grupo editorial Norma. 2ª ed. México, 2005, 54 pp.

ROSS Epp Juanita, WATKINSON Ailsa. La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños. Editorial Muralla. Madrid, 1999, 287 pp.

SEP. Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 200 por el que se establecen las normas de evaluación del aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal. Lunes 19 Sept 2004.

TORDJMAN, Gilbert. La violencia, el sexo y el amor. GEDISA, 1ªed, España, 1981, 306 pp.

VARNA, Ved. La violencia en niños y adolescentes. Guía para estudiantes, psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores. Ed. Trillas, México, 2001, 251 pp.

VOLVONOVICH, Jorge. Abuso sexual en la infancia. El quehacer y la ética. Editorial Lumen, Buenos Aires, 2002, 192 pp.

WOODS, Meter. La escuela por dentro, la etnografía en la investigación educativa. Temas de educación. Paidós, España, 217 pp.

ZEMELMAN, Hugo. Conocimiento y Sujetos Sociales. Colegio de México, 1987, México, 226 pp.

*“La violencia en la voz no es a menudo
más que el escritor agónico
de la razón en la garganta”.*
JOHN BOYES.

HEMEROGRAFIA

DE BONIS, Ma. Cristina. “Evolución histórico-social del fenómeno del maltrato (infantil) implicancias médico-legales actuales en nuestro país”. Revista Nuestro Hospital. Año 2, no 2, 1998.

BATALLÁN, Graciela. “El poder y la autoridad en la escuela. La conflictividad de las relaciones escolares desde la perspectiva de los docentes de infancia”. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Sep-Dic. 2003, Vol. 8, Núm 19 pp. 679-704.

MENDEZ Manuel, LLANDERAS Pilar. “Educar en valores, educar para la paz”. Educación 2001. Revista Educación Moderna para una Sociedad Democrática Justa. Num. 78, nov 2001, pág. 31-35.

FULLART, Octavio. “Educación: Violencia y Erótica”. Revista Electrónica La tarea.

FURLAN, Alfredo. “De la violencia y la escuela.” Revista Electrónica de Investigación Educativa, Volumen 5, Núm. 2, 2003.

IBARRA Rivas, Luis Rodolfo.”La tolerancia y el buen maestro” .Revista Mexicana de Investigación educativa Vol. 3, Núm. 6, Junio-Diciembre, 1998.

IBARRA, Maria Esther. “La violencia en las escuelas”. Revista Educación 2001. Revista Educación Moderna para una Sociedad Democrática y Justa. Núm 35, abril 1998, pág. 41-45.

LÓPEZ Espinoza, Susana.”Las investigaciones cualitativas y sus aportaciones al campo educativo”.Revista de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, No.15, Abril-Junio 2000. Revista Educativa. Año 7, pág. 19-23.

MAYOR Federico, ADAMS David. ”Programa de Acción para la Cultura de la Paz”. Revista Perspectivas. Edición Trimestral. Vol. XXX, No.1, marzo 2000, Pág. 3-14.

IANNI, Octavio. “La violencia en las sociedades contemporáneas” Metapolítica. Revista Trimestral. Teoría y ciencia política. Vol. 5, Núm 17 enero/marzo 2001 pág 56-70.

RAMÍREZ Beltrán, Tonatiuh. “Colaborando a la construcción de la cultura de la paz, una reflexión desde el salón de clases”.Caminos Abiertos. Revista Pedagógica.. May-Junio 2000, pág. 18-22.

RAMÍREZ Beltrán, Tonatiuh. "Cine y Educación. Duro aprendizaje o el racismo intramuros". Caminos Abiertos. Revista Pedagógica. Año 10 Núm. 117 a 119. Ene-Mar 2001. Unidad 95 Azcapotzalco, pág. 18-19.

RAMÍREZ Beltrán, Tonatiuh. "Instrucción Pública: tarea difícil" Caminos Abiertos. Revista Pedagógica. Año 10, Núm 117-119, Ene-Mar 2001. Unidad 095 Azcapotzalco, pág. 39-40.

SALDÍVAR, Hugo. "Alternativas de la globalización". Caminos Abiertos Revista Pedagógica. Año X Núm 120-122. Abril-Junio 2001 UPN, pág. 10-14.

UNESCO, "Educación para el desarrollo y la paz: valorar la diversidad y aumentar las oportunidades de aprendizaje personalizado y grupal". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México); Vol. XXVI, No. 2 pp.193-209.

“La paz se posee cuando puede imponerse”.
REMY GOURMANT

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

TESIS

AGUILERA Castillo, Karla Oralia “El labor del Pedagogo ante la Violencia Intrafamiliar” Tesis inédita. Carrera Pedagogía. UNAM, Campus Acatlán, México (2003).PED 477.

ANAYA Carmen “Asertividad: principio fundamental en la relación de pareja, un taller preventivo de la violencia intrafamiliar” Tesis inédita. Carrera Psicología, UNAM, Campus Ixtacala, México. (2001).

CASTRO Gloria y otros. “Maltrato Físico y/o Psicológico y sus repercusiones en el aprendizaje”. Tesis inédita. Carrera Pedagogía. Campus Acatlán, México (1996) PED 273.

GARCÍA del Toro Elia del Socorro “La importancia de la relación maestro-alumno durante el trabajo áulico” Tesis inédita. Carrera Pedagogía. UNAM; Campus Acatlán, México (2002) PED 301.

GUTIÉRREZ Olivares Víctor “Pedagogía como apoyo para la solución de problemas de tipo criminológico” Tesis Inédita. Carrera Pedagogía. UNAM. Campus Acatlán. México (2002) PED 304.

VÁZQUEZ Villagomez Maribel “La participación del Pedagogo en la Atención y Prevención del Abuso Sexual al menor”. Tesis inédita. Carrera Pedagogía. UNAM, Campus Acatlán, México (2002).

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

- 1) www.encolombia.com/educación/boletín_25-2.htm (22 ene 04 8:10)
- 2) www.lacolina.lasalle.org.ve/attach/153/default/violenciaescolar.rlf (22 ene 04 8:10)
- 3) www.laprensahn.com/opinarc/0007/0150003.htm (12 ene 04 8:47)
- 4) www.oisle.org.mx/publicaciones/fantasma.htm (12 enero 8:48 am)
- 5) www.aulainfantil.com.mx (12 enero 04 8:50)
- 6) www.aula.el-mundo.Es/aula/noticia.php/2001/05/24/aula990625476.htm (12 ene 04 8:54)
- 7) www.escolares.com.or/paralaescuela/directivos/notas/violencia_llego_escuela.htm (12 ene 04 8:57)
- 8) www.latarea/articu/articu13/fullart13/htm (12 ene 04 9:00 am)
- 9) www.familia.com.mx/correoestrategico.016 (21 ene 04 8:46am)

- 10) www.gacetadiputados.gob.mx/gaceta58/20020722.htm (21 enero 04 08:46 am)
- 11) www.uam.edu.mx/trabajadores/28francois.htm (21 ene 04 9:00)
- 12) www.30members/triped.com.mx/pc_mexico.htm (21 ene 04 9:05)
- 13) www.cueyatl.com.mx/cuarez/no33/cuatuanálisis/html/ene_21_2004_9:10
- 14) www.uaem.mx/furainternacional/lecturas%20introductorias/los%20diversos%20caminos%20%la%20modernidad.pdf (21 enero 05 9:14)
- 15) www.sociales.reducz.mx/diciembre/pob-teo-econ%3mico.doc (21 enero 2004 9:20am)
- 16) www.correodelmaestro.com/anteriores/2004/enero/incert92.htm - 31K - En cache Correo del Maestro Núm 92, enero 2004. Violencia escolar. Lunes 24 enero 05 9:39)
- 17) www.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-furlan.html - 46 k - En cache. Revista Electrónica de Investigación Educativa: ISSN 1607 – 4041. Visitante No. 331 (24 enero 05 9:40)
- 18) www.cimacnoticias.com/noticias/02nov/02111408.html - 9 k - (24 enero 05 9:50)
- 19) www.espaciom.diftamps.gob.mx/articulo.asp?articuloid=83 – 12 k – (26 enero 05 9:20 am)
- 20) www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Bol1370603 - 141 k - (26 enero 05 9:30)
- 21) www.revistafem.com/estermes1.html. - 17 k - ¿Recreo o guerra? (26 enero 05 9:40am)
- 22) www.correodelmaestro.com/anteriores/2003/junio/incert85.htm - 28 k - La autoridad y el castigo en la escuela. (26 enero 2005 10:00 am)
- 23) www.laverdadcatólica.org/laviolencia.htm - 25 k - (26 enero 05 10:05 am)
- 24) www.eldia.com.ar/ediciones/2003/130/lectores3.asp. (23 ene 05 9:10 am)
- 25) www.elordenjurídico.gob.mx/diccionarios.php (14 jul 05 10:15am)
- 26) www.iteso.mx/^gerardpv/inv1/violencia.html (15 jul 05 10:20am)
- 27) www.cem.itesm.mx/derecho/diccionario/diccalf.htm (14 jul 05 10:00am)
- 28) www.cedhj.org.mx/gaceta/2003/q34art3.html (15 jul 05 10:11am)
- 29) http://mx.encyarta.msn.com/encyclopedia_761576596/capitalismo.htm (18 nov 05 9:00 am)
- 30) <http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/boletines/charlanv.htm> (13 ene 05 9:30 am)
- 31) <http://mujer.tercera.cl/2000/12/08/discriminar3.htm> (13 ene 05 9:00 am)
- 32) www.2.state.id.us/dhw/ecic/spanish/EI/prevent_violence.htm (13 ene 05 9:10 am)
- 33) www.212.73.32.211.hosting/0002b/gmc_associates/principios.html (13 ene 05 9:20 am)
- 34) www.acuarellconsultores.com/ar/violencia_en_el_aula.htm (1e ene 05 9:27am)
- 35) www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate52.htm (13 ene 05 9:40 am)
- 36) www.congreso.unam.mx/ponsem/oc/ponencias/522 (13 ene 05 9:50 am)
- 37) www.sincronia.cuash.udg.mx/maltrato.htm (13 ene 05 10:20am)
- 38) www.cnca.gob.mx/cnca/nuevo2001/diarios/feb/190901/violenci.htm (13 ene 05 11:00 am)
- 39) www.mandnt.org/espanol/Cgudrens.htm (19 jun 05 9:00)

- 40) www.derechoinfancia.org.mx (16 jun 05 9:30 am)
- 41) www.imagen.org/ninos (15 jun 05 9:10 am)
- 42) www.cd hdf.org.mx/index/php?id.bo/6803 (15 jun 9:40 am)
- 43) www.idelac.com/articulos.asp?por=36 (20 jul 05 9:30 am)
- 44) www.funredir.net/laviolenciayelpoder.htm (21 jun 05 10:00 am)
- 45) www.noticias.vanguardia.com.mx=showdetail.cfm/338886.html (01 dic 05 11:00 am)
- 46) www.todito.com.mx/paginas/noticias/85835.html (01 dic 05 11:20 am)
- 47) www.portalfio.org/inicio (24 oct 06 9:00 am)
- 48) www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espa%ntol/rutinas/ept.asp?t=mvio36&c=5598 (27 oct 06 9:37 am)
- 49) www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espa%ntol/rutinas/ept.asp?t=mvio38&c=5600 (27 oct 06 9:40 am)
- 50) www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espa%ntol/rutinas/ept.asp?t=mvio39&c=6341&e=15 (27 oct 06 9:45 am)
- 51) www.udea.edu.co/revista/mar97/tipifica.htm (27 oct 06 10:00 am)

GLOSARIO

“El vivir en un mundo violento no obliga a las personas a ser violentas, el que otros sean violentos tampoco. La violencia o no violencia es una elección, es una “sensibilidad”, como un modo de sentir el mundo humano en el que se reconoce la intención y la libertad de otros, y en que se asumen compromisos de lucha contra la discriminación y la violencia”.
AMADEO ATXARA Y JUANDE MARTOS.

GLOSARIO

ABSOLUCIÓN: (etim. latín *absolvere*, librar de, absolver, exculpar.) declarar no culpable a un acusado: el juez lo absolvió de la acusación de robo, del latín *absolutio*, *absolución*, *remisión*, *descargo*, *libertad*, *cumplimiento de una deuda*; *dimanante de absolvere*, *de ab y solvere*, *desatar*, *dar por libre de algún cargo u obligación*) en sentido general, *absolución* supone la terminación de un proceso mediante sentencia favorable al reo o al demandado.

ACCIONES NEGATIVAS: son aquellas que intencionalmente causan daños o incomodan a una personas en este caso nombrada víctima.

APELACIÓN: acto por el que la parte que se considera perjudicada por una resolución intentando una modificación de ésta.

ABSOLUCIÓN: equivale a hablar de sentencia absolutoria, es decir a que el Juez o la Sala a dictar sentencia desestima la pretensión civil del demandante a la acusación penal del acusador. Se declara que el demandante o el acusado no tienen razón.

CONCILIATORIO: es un instinto jurídico tendiente a evitar, mediante acuerdo previo concluido en la presencia de un juez o autoridad, que se produzca entre varios sujetos un proceso jurisdiccional sobre asunto litigioso civil.

CONCUBINATO: es la comunidad de vida en un enlace no matrimonial, conocido como unión libre.

DELITO: equivale a toda especie delictiva, a un hecho punitivo.

DENUNCIA ANÓNIMA. como su nombre lo indica se presentan sin dar ningún tipo de referencia de quien realizó esa denuncia.

DENUNCIA INSTITUCIONAL: se refiere a que las Instituciones donde al presentarse un caso de violencia se da aviso a las unidades correspondientes.

DENUNCIA VOLUNTARIA: cuando los mismos agresores declaran abiertamente los daños ocasionados o su delito.

DISCRIMINACIÓN: es cualquier exclusión o restricción basada en las características de las personas, conocido también como desprecio, fobia, antipatía, rechazo a la diferencia ya sea por el color de piel, por el estatus socioeconómico, por la descendencia familiar, por los estudios, capacidades, nacionalidad, etc.

DISRUPCIÓN: estado de inquietud dentro del aula.

ESPIRAL DE LA VIOLENCIA: actos de violencia que tienen un peso autónomo en sí mismos donde la agresión desencadena un proceso que una vez puesto en marcha, tiende a incrementar, dinamizar y multiplicar actos violentos.

ESTADO DE EXCEPCIÓN. situación de anomalía por la alteración grave del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, del normal funcionamiento de los servicios públicos o de cualquier otro aspecto de orden público.

EXENCIÓN: supuestos en los que la Ley Fiscal considera un hecho imponible sujeto al impuesto, pero a cuyo sujeto pasivo exime de la totalidad del pago.

EXTINCIÓN: la terminación de un hecho principalmente de contratos.

FLAGRANCIA: aparece en el momento justo de cometerse el delito, sin embargo también existen la cuasiflagrancia y la flagrancia equiparada, la primera es cuando el sujeto no es sorprendido al momento de cometer el delito, sino que inmediatamente después es perseguido materialmente y detenido, la segunda se da sólo en los delitos graves, se consuma cuando el presunto delincuente es encontrado y detenido después de cometerse el delito y antes de transcurrir 72 horas, siempre y cuando se le encuentren los objetos o el producto del delito y existan testigos que lo señalen como el responsable.

FORMA: Manera o modo de proceder en la instrucción de una causa, instancia o proceso, en la celebración de un contrato o acto que debe sufrir efectos legales. Es la exigencia legal de darle al contrato carácter escrito, ya sea en documento público o privado.

IMPUGNACIÓN: acción y efecto de combatir, contradecir, refutar.

IN DUBIO PRO REO: son las situaciones excluyentes de certeza que benefician al imputado. la duda (lato sensu), que al comenzar el proceso tiene poca importancia (v.gr., sólo la improbabilidad impide la convocatoria coactiva a prestar declaración indagatoria), va cobrándola a medida que se avanza, aumentando el ámbito de su beneficio (v.gr., ya no sólo la improbabilidad, sino también la duda stricto sensu, impedirán el procesamiento o la elevación a juicio), hasta llegar a la máxima expresión de su alcance en el dictado de la sentencia definitiva (en la cual la improbabilidad, la duda stricto sensu, y aún la probabilidad, impedirán la condena del imputado) en este último momento es cuando se evidencia con toda su amplitud este principio, pues, como ya se vio, el sistema jurídico vigente requiere que el tribunal, para poder dictar una sentencia condenatoria, logre obtener y demostrar, de la prueba reunida en el juicio, la certeza acerca de la culpabilidad del acusado de ello se sigue que, en caso de incertidumbre, éste deberá ser absuelto: in dubio pro reo.

IN FRAGRANTI: que se detecta en el justo momento en que ocurre la acción.

INTERDISCIPLINARIEDAD: existe cuando varias disciplinas aportan elementos para un objetivo en común, hay una relación de dar y ofrecer.

INTERINSTITUCIONAL. formado por varias instituciones que tienen un objetivo en común.

JURISDICCIÓN: territorio en que un juez ejerce sus facultades, se refiere también a las autoridades judiciales, árbitros o tribunales arbitrales que deben conocer y resolver las discrepancias entre las partes, es decir, el conjunto de atribuciones que corresponden a una materia y en cierta esfera territorial

LESIÓN LEVE: aquella que aproximadamente en quince días desapareciera.

LESIÓN: es aquella que deja huella en el cuerpo, por alguna causa externa.

LITIGIO: cualquier pleito, controversia o contienda judicial

MENOR DE EDAD: se entiende como aquellas personas entre 0 y 18 años no cumplidos.

NULIDAD: sanción impuesta por la norma a las actuaciones particulares no conformes con aquella por enfrentarlo

PORNOGRAFÍA INFANTIL: representación, por cualquier medio, de un niño dedicándose a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, a toda representación de los órganos sexuales de un niño, con fines principalmente sexuales.

PRESCRIPCIÓN: es una causa de extinción de la responsabilidad criminal fundada en la acción del tiempo sobre los acontecimientos humanos.

PROSTITUCIÓN INFANTIL: se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales con remuneraciones.

PSICOLOGÍA SOCIAL. ciencia que se encarga del estudio del individuo en sociedad.

PUNITIVO: equivale a un hecho delictivo, acciones negativas

PULSIONES: fuerza psíquica básica que se encuentra en los modos cotidianos del comportamiento y en el estilo de vivencia humano.

REINSERCIÓN: es volver (re-) a insertar a alguien al que se supone que al condenarlo a prisión, se le ha arrancado de su medio, al que ha de volver una vez cumplida la pena o cumplidos los rituales de reinserción, es evidente que para poder volver a plantar, antes se tiene que haber arrancado la planta, lo que ocurre en el caso de las bandas organizadas que siguen prestando asistencia a sus presos, es que no se ha arrancado al criminal del terreno en el que se hizo criminal y cometió sus crímenes, y por eso la reinserción no consiste más que en devolvérselo tal y cual a su organización, pero en este caso no se puede hablar realmente de reinserción, porque no ha sido arrancado de su medio, sino de devolución

REGLAS DE RIAD (1990): son una guía para prevenir la delincuencia juvenil, enfatiza la necesidad de contar con un sistema preventivo y de justicia de menores eficiente.

REINCIDENCIA: procedimiento o conjunto de actos repetidos y necesarios para una cuestión incidental.

SANCIÓN: penas impuestas por los órganos competentes con sujeción a los procedimientos establecido en la legislación.

SANCIÓN FÍSICA: es aquella de carácter punitivo o disciplinario, establecida dentro del ordenamiento legal, que las autoridades tributarias imponen a aquel sujeto que incumple con sus obligaciones fiscales.

SUBSTANCIADO: tramitar un asunto o juicio por la vía procesal adecuada hasta dejarlo listo para sentencia.

TRABAJO INFANTIL: es aquel que priva a los niños de su infancia y dignidad, les impide que accedan a la educación y adquieran sustento para defenderse en la vida y es desarrollado en condiciones deplorables, y perjudiciales para la salud y sano desarrollo del niño (OIT Organización Internacional del Trabajo)

VENTA DE NIÑOS. todo acto o toda transacción en virtud de la cual un niño es transferido por una persona o un grupo a otra persona o grupo a cambio de una remuneración económica o de cualquier tipo.

ANEXOS

“Violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias”
MAHATMA GANDHI.

ANEXOS

ANEXO 1

LEY DE RESPONSABILIDAD DE MENORES

Título I

Aplicación de la Ley

Artículo 1º Toda persona mayor de catorce años y menor de dieciocho que se encontrará incurso en hechos tipificados como delitos en el Código Penal o Leyes Penales especiales, será considerado sujeto pasible de la aplicación de la presente ley y se denominará en el articulado que sigue como “persona de dieciocho años”.

Artículo 2º Las personas menores de dieciocho años, sólo podrán ser privadas de su libertad en los casos que la especial gravedad de los delitos que se hubieran cometido, indique que se han reunido los presupuestos establecidos en esta Ley. De no darse estos presupuestos, los menores de dieciocho años que hubieren cometido delitos, sólo serán pasibles de medidas socio-educativas también establecidas en esta Ley.

Artículo 3º El Juez de la causa podría decidir la *prescendencia* total o parcial de la acción penal cuando:

- a) Cuando se trate de un delito que en el Código Penal o en las Leyes Especiales, se prevea una pena no mayor de dos años de prisión.

- b) Cuando se trate de un delito culposo, siempre y cuando se repare el daño ocasionado, previa solución extrajudicial o judicial con consentimiento de la víctima o de sus padres tutores o encargados si ésta fuera menor.

Artículo 4º Se ha de entender que la edad indicado en los artículos precedentes, se refiere siempre al momento de la comisión de los hechos, sin que el haber excedido la misma antes del inicio del procedimiento o durante la *substanciación* de éste pueda modificar la competencia atribuida por esta Ley a los Jueces y Fiscales de menores.

Artículo 5º Cuando el autor de un hecho delictivo sea menor de catorce años, quedará exento de la aplicación de la presente Ley y sujeto a lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.

El Ministerio Público Fiscal deberá remitir un detallado testimonio de los hechos del organismo público de protección de personas menores de catorce años, a fin de que este pueda evaluar el caso y tomar las medidas de protección apropiadas, conforme a la legislación específica, a los efectos de lograr el mejor resultado.

Artículo 6º Las personas menores de dieciocho años serán responsables de los delitos que hubieran cometido con arreglo a esta ley, siempre que no concurren alguna de las causales de *exención* o *extinción* de la acción criminal.

En este caso deberá dictarse el sobreseimiento definitivo, en forma fundada, lo cual no eximirá al fuero de investigar acerca de la existencia del hecho delictivo atribuido y a la participación del menor de edad.

TITULO II

Competencia

Artículo 7º Los Jueces de menores serán competentes para conocer de los hechos mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ley, y ejecutar sus sentencias, sin perjuicio de la competencia atribuida por ella a las entidades.

Artículo 8º Será competente el Juez de Menores de la jurisdicción donde se haya cometido el hecho delictivo.

Artículo 9º: Para el caso en que los delitos atribuidos a una persona menor de dieciocho años hubieran sido cometidos en diferentes *jurisdicciones*, se procederá a unificar en una sola causa todos los hechos.

Imputados y será competente para entender en la misma el Juez de Menores de la jurisdicción en el lugar del domicilio de la persona menor de dieciocho años.

Igual temperamento se adoptará respecto a las entidades públicas encargadas de la ejecución de las medidas que el Juez decida aplicar.

Artículo 10º: En los departamentos Judiciales que, a la entrada en vigencia de la presente ley, no exista un Tribunal especializado en menores de dieciocho años, entenderán en los procesos regidos por la misma: los Tribunales penales existentes hasta tanto se creen los Juzgados especializados en la materia.

Artículo 11º El Ministerio Público estará integrado por:

-El Asesor de Menores, será el representante de las personas menores de dieciocho años y su función será controlar el efectivo cumplimiento de las normas destinadas al goce de los derechos de la presente ley, promoverá las acciones tendientes a la protección de esos derechos y de todos los reconocidos por la legislación nacional en materia. Controlar el seguimiento de las medidas dispuestas, sin perjuicio de los demás funciones asignadas como miembro del Ministerio Público.

-El Agente Fiscal deberá promover y ejecutar la acción, tomando a su cargo la supervisión de las causas, como también la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de la garantía del procedimiento y requiriendo las medidas de prueba que considere pertinentes.

-El Defensor Oficial brindará asistencia jurídica y asumirá la defensa del menor cuando carezca de defensor particular, cualquiera sea la instancia en que se halle el proceso.

TITULO III

Principios y Garantías del Proceso.

Artículo 12º Son principios rectores del procedimiento penal de menores de dieciocho años, la protección integral de su persona, su formación integral y la *reinserción* definitiva en la sociedad en particular y en la medida de lo posible revalorizar los vínculos con su entorno familiar.

Artículo 13º: La persona menor de dieciocho años sujeta al presente proceso penal gozará de todos los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales suscriptos y *ratificados* por nuestra Nación, en especial la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En particular deberán observarse:

- a) Juez competente:
- b) Juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y substanciado conforme a las disposiciones de esta Ley.
- c) No podrá ser juzgado dos veces por la misma causa.
- d) En caso de duda deberá procederse a su *absolución*.

Artículo 14º: Las personas menores de dieciocho años tienen derecho a ser oídas en cualquier etapa del proceso a petionar, a expresar sus opiniones y a

que éstas se tengan en cuenta en las decisiones que hagan o afecten a sus sus derechos.

Artículo 15^a: Los procesos penales en los que se juzgue a menores de dieciocho años tendrán sin excepción carácter reservado, salvo para el justificable, su defensor particular, sus representantes legales o guardadores de hecho, el asesor de menores, el defensor oficial y el agente fiscal.

Artículo 16º: Queda absolutamente prohibida la difusión, por medio de prensa en cualquiera de sus expresiones, de la identidad de un menor de dieciocho años que se encuentre sujeto a actuaciones administrativas, políticas, judiciales, entendiéndose por tal sus nombres, apodos, filiación, parentesco, domicilio y cualquier otra forma que permita su individualización.

Artículo 17º: En ningún caso la persona menor de dieciocho años podrá ser sometida a interrogatorio alguno por parte de las autoridades policiales respecto a su participación en los hechos que se le imputan. La violación de este principio en *flagrancia* o por orden Escrita de juez competente.

Artículo 18º: Las personas menores de dieciocho años sólo podrán ser detenidos en *fragancia* o por orden escrita de juez competente.

Artículo 19º: En ningún caso la persona menor de dieciocho años podrá estar incomunicada durante el tiempo de su detención, ni siquiera detenida por averiguación de antecedentes.

TITULO IV

Instrucción del Proceso

Artículo 20º: Al momento de proceder a la detención de un menor de dieciocho años, las autoridades y funcionarios que intervinieren en la misma, deberán realizarla en la forma que menos perjudique a éste.

Están obligados a informarle en el acto, en lenguaje claro y comprensible las razones de su detención y los hechos que se le imputan, así como también los derechos que le asisten y garantizar el respecto de los mismos.

Deberán notificar el hecho de la detención y el lugar de la custodia a los representantes legales o de hecho del menor y al Ministerio Público Fiscal.

Artículo 21º: Toda declaración del menor detenido se llevará a cabo en presencia de su letrado defensor y del representante del Ministerio Público Fiscal. De considerarse pertinente, se podrá autorizar la presencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del menor.

Artículo 22º: El menor detenido por funcionarios policiales no podrá permanecer en esa condición por más de veinticuatro horas, dentro de las cuales deberán practicarse todas las averiguaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos. Vencido ese plazo deberá ser puesto en libertad a disposición del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 23º: Mientras dure la detención, los menores deberán hallarse custodiados en dependencias adecuadas y separadas de las que se utilicen para los mayores de edad y recibirán los cuidados, protección, asistencia social, psicológica y médica que requirieren, teniendo en cuenta su edad, sexo y características individuales.

Artículo 24º Cuando el menor detenido fuere puesto a disposición del Ministerio Fiscal, éste deberá ordenar las diligencias que estime pertinentes para lograr los elementos de prueba que le permitan decidir, dentro de las veinticuatro horas, si procede la libertad del imputado por inexistencia de delito o inicia la substanciación del mismo.

Artículo 25º: Decidida la iniciación del proceso, el Ministerio Público Fiscal dará inmediato conocimiento al Juez de Menores que por turno corresponda quién se abocará a ordenar las medidas que estime conducentes a la investigación.

Artículo 26º: La instrucción llevada a cabo por el Ministerio Fiscal, tendrá como objeto evaluar qué participación tuvo el menor en los hechos para expresarle, en su caso, el reproche que merezca su conducta como proponer medidas concretas de contenido socio-educativo y/o sancionador, adecuadas a las circunstancias del hecho y de su autor y en particular, a lograr la reinserción plena del menor a su familia y a la sociedad.

Artículo 27º: El Ministerio Fiscal deberá correr visita del resultado de cada diligencia procesal al abogado defensor, dentro del término de las veinticuatro horas de obtenido el resultado.

El abogado defensor tendrá acceso al expediente toda vez que lo considere necesario y proponer las medidas que estime convenientes a su defensa.

Artículo 28º: El Ministerio Fiscal no podrá disponer diligencias que sean consideradas como medidas restrictivas de derechos fundamentales. En caso de considerarlas indispensables, deberá solicitar al Juez interviniente su implementación y éste resolverá sobre la procedencia o no de la medida por resolución fundada.

Artículo 29º: El Agente Fiscal podrá solicitar, a través de dictamen fundado, al Juez de la causa, que prescinda total o parcialmente de la acción penal cuando se den los supuestos enunciados en los artículos 3º y 6º de la presente ley.

Artículo 30º: El Agente Fiscal estará facultado, en el caso previsto en el Artículo 3º inciso b), a llamar a una conciliación en cualquier etapa del proceso, cuando el menor reconozca el daño causado y solicite disculparse ante la víctima y reparar el perjuicio ocasionado.

También el damnificado podrá proponer al Ministerio Público el llamado a una conciliación.

Si la víctima aceptare las disculpas, se entenderá por reparación de los daños al compromiso asumido por el menor de dieciocho años de realizar determinadas acciones en beneficio del perjudicado o de la comunidad.

Artículo 31º: El proceso conciliatorio se llevará a cabo por un Equipo Técnico especializado, que actuará como mediador entre el menor y la víctima, debiendo producir un informe sobre los compromisos adquiridos y su cumplimiento, debiendo elevar las conclusiones al Ministerio Público Fiscal.

Artículo 32º: Producida la conciliación y/o cumplidos los compromisos de reparación asumidos por el menor respecto de la víctima, aún cuando alguna de ellas no hayan podido cumplirse por causas ajenas a la voluntad del menor, el Ministerio Fiscal dará por concluida la instrucción y solicitará al Juez de la causa el sobreseimiento y archivo de las actuaciones, remitiendo los antecedentes del caso.

Artículo 33º: Cuando la víctima del delito fuera menor de edad o incapaz, el trámite conciliatorio y los compromisos pactados en el mismo, deberá ser realizado por el representante legal de la misma con aprobación del Juez de la causa o por quién éste designe a tales efectos.

Artículo 34º: Si el menor de dieciocho años imputado no cumpliera con lo pactado en la conciliación, ya sea la reparación del daño o se negare a realizar la actividad educativa o cualquier otra modalidad acordada, el Ministerio Público Fiscal procederá sin más trámite a continuar con la substanciación del proceso.

Artículo 35º: El acuerdo conciliatorio no afectará ni interrumpirá, en ningún caso, el proceso que por la responsabilidad civil derivada del delito se esté tramitando ante el Juez de la causa.

Artículo 36º: Cuando a la persona menor de dieciocho años se le impute un delito, que por sus características no sea pasible de ser sancionado condena privativa de libertad del Ministerio Fiscal, de oficio o a pedido de parte podrá

ordenar la suspensión del procedimiento de prueba. Dictada la medida de suspensión, el Juez de la causa podrá imponer cualquiera de las medidas socio-educativas establecidas en la presente ley.

Artículo 37º: La suspensión del procedimiento de prueba interrumpe el plazo de prescripción.

Si la persona menor de dieciocho años cumple con las obligaciones impuestas durante el plazo establecido, quedará extinguida la acción penal.

Artículo 38: La Fiscalía y el Juzgado de menores intervinientes abrirán sendos legajos donde se archivarán todas las actuaciones resultantes de procedimientos y diligencias referidas a una misma persona menor de dieciocho años, aún cuando se tratara de distintos hechos, con el objeto de visualizar fácilmente la evolución de la conducta del menor.

Artículo 39º: Durante la instrucción del proceso el Ministerio Fiscal contará con el asesoramiento de un Equipo Técnico, conformado por psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales y sociólogos, el cual tomará intervención desde el inicio del proceso y deberá realizar el primer informe en un plazo de diez días, pudiéndose prorrogar dicho término hasta treinta días, como máximo, si el caso por su complejidad lo requiriera.

Dicho informe deberá contener una evaluación pormenorizada del estado psicológico y educativo del menor, la situación de su contexto familiar y social y cualquier circunstancia relevante que amerite la adopción de alguna de las medidas previstas en la presente ley.

El Equipo Técnico deberá actualizar su informe sobre el menor imputado cada tres meses, evaluando la evolución del mismo y el del resultado de las medidas que se hubieren adoptado, elevándose al Ministerio Público Fiscal para su conocimiento y sugerir nuevas medidas en beneficio del menor e incluso proponer la conveniencia de no continuar con el trámite de la causa por considerar suficiente el reproche a través de las medidas adoptadas.

Artículo 40º: El Ministerio Fiscal elevará de inmediato los informes del Equipo Técnico al Juez de la causa y entregará una copia al defensor del menor.

TITULO V

Medidas Tutelares

Artículo 41º: El Ministerio Fiscal podrá solicitar al Juez de la causa, la adopción de medidas cautelares para la custodia y defensa del menor de dieciocho años al que se le hubiere imputado la comisión de un delito, cuando existieren indicios que hagan suponer la intención de eludir la acción de la justicia, obstruir la investigación, reiterar hechos delictivos o constituya un peligro social.

Artículo 42º: El Juez de la causa, después de oír al defensor del menor, al equipo técnico y al asesor de menores, quienes darán su opinión sobre la conveniencia de una medida cautelar, resolverá la procedencia de la aplicación de la misma, teniendo en cuenta especialmente el interés de la persona del menor y los elementos recogidos en la causa.

Artículo 43º: Se consideran medidas cautelares en la presente Ley las que a continuación se detallan:

- a) Internación en un centro especializado.
- b) Internación domiciliario.
- c) Libertad vigilada.
- d) Convivencia con grupo educativo.

El tiempo de duración de la medida cautelar de internación en centro especializado será un principio de tres meses, quedando a criterio del juez prorrogarla por otros tres y las veces que sea necesario si las circunstancias y la complejidad del caso lo exigieren.

TITULO VI

Conclusiones de la Instrucción.

Artículo 44º: Agotadas las medidas tendientes al esclarecimiento de los hechos el Ministerio Fiscal dará por finalizada la etapa instructora y procederá a redactar las conclusiones a que haya arribado las que deberán contener una detallada descripción de los hechos, la valoración jurídica de los mismos, el grado de participación del menor, la propuesta de sanción que estime pudiere corresponder y la prueba de la que intentará valerse para su pretensión procesal, y elevará las actuaciones al Juzgado Interviniente conjuntamente con los efectos que tuvieren relación con la causa.

De las condiciones notificará al defensor del menor.

Artículo 45º: Recibido el expediente remitido por el Ministerio Público Fiscal con las conclusiones y demás elementos procesales, el juzgado interviniente lo incorporará a sus diligencias y procederá a abrir el trámite de audiencia, para lo cual dará traslado al defensor del menor, para que en el plazo de cinco días proceda a alegar los derechos que hacen su defensa y proponga las medidas que prueba que estimare convenientes.

Artículo 46º: Si el Agente Fiscal en su requerimiento solicitara alguna o algunas de las medidas sancionadoras previstas en los incisos d) a j) del artículo 51º de la presente ley y la persona menor de dieciocho años y su abogado defensor presentaran su conformidad a la imposición de la sanción, el Juez actuante dictará sentencia sin más trámite, decretando la medida.

Artículo 47º: El Juez de la causa, dentro del término de cinco días desde la presentación del alegato del defensor del menor o una vez que hubiere vencido el plazo para hacerlo, sin que lo hubiera efectuado, resolverá el llamado a audiencia, fijando día y hora para la misma dentro de los diez días siguientes.

Artículo 48º: El Juez, con la presencia del Agente Fiscal y del defensor del menor, informará al menor de dieciocho años, en lenguaje claro y adaptado a su edad, de las medidas solicitadas por el Ministerio Fiscal, así como de los hechos y las causas que se funden. Seguidamente, preguntará al menor si reconoce su autoría en los hechos que se le imputan y si está de acuerdo con la medida solicitada. Si el menor respondiera afirmativamente a ambas preguntas y una vez oída la opinión del abogado defensor, el Juez podrá dictar resolución imponiendo la medida propuesta.

Si el abogado defensor no estuviere de acuerdo con la decisión del menor, el Juez decidirá sobre la continuación o no de la audiencia por resolución fundada.

Artículo 49º: Si el Juez resolviera continuar con la audiencia, invitará al Ministerio Fiscal y al letrado del menor a que se manifiesten sobre la procedencia de nuevas pruebas o sobre la vulneración de algún derecho fundamental en la tramitación del proceso y en su caso les hará saber su decisión de aplicar una calificación distinta u otra medida de las que hubieren sido solicitadas.

Ordenará la producción de las pruebas propuestas que fueran admitidas de las que se ofrezcan en la audiencia.

Escuchará al Equipo Técnico que le dará un informe completo sobre la personalidad del menor y las circunstancias familiares y sociales que lo acompañan.

Por último, oído el Ministerio Fiscal y el abogado defensor en lo que hace a la valoración de la prueba y a la procedencia de las sanciones propuestas y habiéndose salvado, de haber sido denunciado, la vulneración de algún derecho fundamental, pasará los autos a estudio para dictar sentencia.

TITULO VII

De la sentencia

Artículo 50º: Finalizado el período de audiencia el Juez dictará sentencia en el plazo máximo de cinco días.

Artículo 51º: En la sentencia, el Juez de la causa deberá expresar su decisión en un lenguaje claro y preciso, que sea comprensible al menor de dieciocho años. Hará un razonado examen de las pruebas aportadas, de los argumentos del Ministerio Fiscal y del abogado defensor y de las circunstancias de los hechos, así como de los datos de personalidad, entorno familiar y social del menor.

Decidirá la *sanción* a aplicar, con expresa mención de su duración objetivos a alcanzar a través de la misma.

Cada Juzgado de Menores llevará un registro de sentencias en el cual se anotarán y firmarán todas las definitivas.

Contra las sentencias de Primera Instancia se podrán interponer los recursos previstos por esta Ley.

TITULO VIII

De las sanciones

Artículo 52º: Las sanciones determinadas en esta Ley, deberán tener como objetivo la reinserción social de las personas menores de dieciocho años, y en la medida de lo posible instrumentarse con la participación de la familia y de la comunidad. Las que sean de privación de la libertad tendrán carácter excepcional y serán aplicadas siempre por tiempo determinado y como medidas de último recurso.

Por orden de gravedad son las siguientes:

1. Internación en régimen cerrado: Las personas menores sometidas a esta medida residirán en un centro especializado y desarrollarán en el mismo, actividades formativas, educativas, laborales y de recreación.

2. Internación en régimen semiabierto: Los menores sometidos a esta medida residirán en el centro pero, siempre que sea posible realizarán fuera de las mismas actividades educativas, laborales y de recreación.
3. Internación Terapéutica: En centros de esta naturaleza se internarán a los menores que requieran una atención especializada por padecer alteraciones psíquicas, dependencia de drogas, alcohol o cualquier sustancia tóxica o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad.
4. Tratamiento Ambulatorio: Los menores sometidos a esta medida deberán asistir al centro designado por el Juez, con la periodicidad requerida por los facultativos que los atiendan y seguir las pautas fijadas para el tratamiento adecuado de anomalías psíquicas, adicciones o alteraciones en la percepción que padezcan.
5. Asistencia a un centro de día: Los menores sometidos a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro público o privado, a realizar las actividades de apoyo educativas, formativas, laborales y de recreación.
6. Permanencia de fin de semana: Los menores sometidos a esta medida permanecerán en su domicilio o en un centro hasta máximo de treinta y seis horas entre la noche del viernes y la noche del domingo
7. Libertad asistida con supervisión intensiva: Esta medida obliga al menor a seguir pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, se acuerdo con un programa elaborado al efecto y aprobado por el Juez de la causa.
8. Libertad asistida simple: Con esta medida el menor será observado por un profesional designado por el Juez y por el tiempo que este indique, en todo lo atinente a sus actividades escolares o laborales, según los casos y procurará ayudar al menor a superar los factores que determinaron la infracción de precariedad.
9. Prestaciones en beneficio de la comunidad. El menor sometido a esta medida deberá realizar actividades no retributivas que se le indiquen, de interés social o a beneficio de personas en situación de precariedad.

10. Privación del permiso de conducir vehículos a motor: Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el hecho se hubiese cometido utilizando un vehículo a motor o ciclomotor.

Artículo 53º: El Juez de la causa, en ningún caso podrá imponer una sanción que suponga una restricción mayor de derechos a la persona menor de dieciocho años, ni por un tiempo superior a la medida solicitada por el Ministerio Fiscal.

Artículo 54º: Las medidas privativas de la libertad, la detención y las medidas tutelares de internación que se impongan, conforme a esta Ley, a las personas menores de dieciocho años, se ejecutarán en centros especializados diferentes de los previstos para la ejecución de las condenas penales y medidas privativas de libertad impuestas a los mayores de edad.

Los centros estarán divididos en módulos adecuados a la edad, sexo, madurez, necesidades y habilidades sociales de los menores, cuya finalidad será la convivencia ordenada de los mismos que permita la ejecución de los diferentes programas de reinserción social y educativa de ellos.

TITULO IX

De los Recursos

Artículo 55: Contra la sentencia dictada por el juez de la causa, tramitada de conformidad al procedimiento fijado en esta ley, cabe la apelación ante la Sala de Menores del Tribunal de Alzada del Fuero Penal que corresponda.

Artículo 56: El recurso de *apelación* se interpondrá ante el juez que dicto la sentencia dentro del plazo de cinco días a contar de su notificación.

Artículo 57: Recibida la causa por el Tribunal Superior, este procederá a fijar la audiencia a la cual deberá asistir las partes a los efectos de mejorar los fundamentos de sus agravios.

Si el tribunal lo considera oportuno podrá citar a la misma audiencia al representante del Equipo Técnico y al Asesor de Menores que haya intervenido en el caso.

El tribunal, antes de dictar sentencia, podrá ordenar medidas para mejor proveer si lo considera necesario.

Artículo 58: Contra los autos y providencias de los Jueces de Primera Instancia podrán interponerse recursos de reposición dentro de los tres días de notificados.

El auto que resuelva este recurso no será susceptible de recursos de apelación.

Artículo 59: el recurso de casación procederá contra las resoluciones de los artículos 51 y 53 de la presente ley y se regirá por las disposiciones del Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 60: En todo lo que no este expresamente regulado en esta ley, se aplicara supletoriamente el Código Penal, las leyes complementarias y el Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 61: Quedan derogadas las leyes 10.903,22.278 y 22.803 y toda legislación vigente que se oponga a la presente ley.

Artículo 62: De Forma.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La sociedad se encuentra conmovida como consecuencia del constante incremento de la actividad delictiva y en particular por la ferocidad y violencia que los delincuentes demuestran en la comisión de los ilícitos.

Esto como es obvio, ha generado un profundo sentimiento de inseguridad que en muchos casos se asemeja al pánico y la libertad individual se ve restringida al punto de que los ciudadanos honestos se priven de salir de sus casas a determinadas horas y tomen recaudos extremos a fin de protegerse y proteger su entorno familiar.

Los recursos de autoprotección son múltiples, pero en general de altos costos, razón por la cual solo un restringido sector de la sociedad accede a ellos, mientras que la mayor parte de ella no puede utilizar esos recursos por la simple razón de no disponer de medios económicos que se lo permita.

Así las cosas, es fácil concluir que la mayor parte de la población es la que sufre la tortura cotidiana del flagelo de la inseguridad y la que siente conculcados sus derechos más preciados como lo son el derecho a la vida y a la libertad.

Los organismos de seguridad están desbordados en su capacidad de acción, a lo que debe sumarse que ha diario sufren bajas en sus filas por ser literalmente ejecutados los hombres que lo integran.

Ante este fenómeno que día a día va en aumento, debe sumarse que en gran parte de los hechos delictivos más violentos participan cada vez más menores de edad, los que en muchos casos demuestran mayor ferocidad en el accionar ilícito que los delincuentes adultos.

Nuestro ordenamiento jurídico penal presume que la persona menor de dieciséis años participa en la comisión de delitos utilizando armas de gran calibre, consideradas armas de guerra, exhibiendo en la mayoría de los casos gran pericia en su manejo.

Esto sumado a la gravedad de los delitos que cometen, entre los que se incluyen robo con toma de rehenes, violaciones y homicidio entre otros, ha hecho que nuestra sociedad reclame de viva vos, la disminución de la edad de imputabilidad de los menores.

Frente a esta realidad ha llegado el momento de replantearnos la adecuación de nuestra legislación en materia penal de menores a los nuevos tiempos y modernizar la misma, sin perder de vista el fin superior que toda legislación de este tipo conlleva y asimilando los recaudos prescritos en la CONVENCIÓN de los DERECHOS del NIÑO, incorporada a nuestra Constitución Nacional de 1994, en su artículo 75 inciso 22, lo cual le ha dado el pertinente rango constitucional y cumplir con las obligaciones especiales que los Estados han asumido en la ratificación de la misma.

Por ello hemos tenido en cuenta al redactar este proyecto, el reconocimiento a las personas menores de dieciocho años, de derechos y garantías que les corresponden tanto por ser personas, como por su especial condición de menores de edad.

Este proyecto otorga a los menores acusados de cometer delitos todo los derechos que constitucionalmente goza todo imputado en proceso penal agrega otros que resultan adecuados a su condición de persona menor, como lo es la flexibilización del proceso, incluyendo la conciliación y las diferentes medidas y sanciones socio-educativas aplicables, por ejemplo, según la apreciación que a través del proceso haga la Justicia, imponiendo a su vez celeridad y confidencialidad en la tramitación de la causa.

En esa inteligencia el presente proyecto, estimo que la justicia que trata de los menores debe ser un fuero único especializado como lo requieren los tratados internacionales, todo esto se da a partir de que el menor dejo de ser un mero objeto para transformarse en un verdadero sujeto de derechos.

Toda ley que trate el procedimiento penal al que estará sujeto al menor imputable de 14 a 18 años debe velar por el cumplimiento de los tratados internacionales especialmente por la Convención de Derechos del Niño, teniendo en cuenta primordialmente el artículo 3º que trata del interés superior del menor que es el que debe prevalecer en todo o sea buscar lo que sea más útil y conveniente para el menor.

Debe tenerse en cuenta el principio que el menor debe ser oído personalmente y no escuchado a través de sus padres o representantes legales, debe ser el menor el que se exprese por sí mismo frente al Juez y siempre con la presencia del asesor de menores que completa su personalidad. En el ámbito de las infracciones de la Ley penal se debe buscar un nuevo modelo jurídico al que se denomina “modelo jurídico de la responsabilidad” cuyo fundamento se encuentra en la Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Infancia y la adolescencia. Que están en cuatro instrumentos legales principales que son: La Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 que sea el instrumento de mayor jerarquía; luego están las reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia del Menor de 1985, posteriormente las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad conocidas como las *Reglas de Riad* de 1991. Lo que debe garantizarse en el modelo de la responsabilidad es la consideración del niño y adolescente como sujetos de derecho a los que se les reconoce una particular posición ante el sistema normativo. Se debe garantizar el debido proceso que tiene principios esenciales como el *in dubio pro reo* o sea la obligación del Estado ergo Poder Judicial de verificar con certeza todos los extremos que la ley penal exige para aplicar una medida de seguridad o de una pena a una persona, la legalidad y la excepcionalidad de las medidas de coerción teniendo en cuenta que están previstas en la ley, autorizadas por una decisión judicial fundada y de ser excepcionales.

El principio de proporcionalidad o sea la duración de las medidas, también existe el principio que debe tenerse un juicio justo, que sea un juicio público y oral. El menor es una persona humana a la cual le corresponden todos los derechos y garantía, por eso al menor que se conoce en situación irregular o sea el que comete un hecho delictivo debe ser tratado con un procedimiento que respete todas y cada una de las garantías generales y particulares del debido proceso o de un juicio justo.

Es necesario tener una legislación especial y con personas idóneas para tratar la problemática del menor sino calificarlo legalmente para que el mismo pueda afrontar la vida, mundo de sus derechos y como un verdadero sujeto.

Estos son los aspectos legales pero es necesario tener en cuenta aspectos sociales que nos toca vivir –tal como lo anticipamos- y se ve con dolor la pérdida de valores que nuestra sociedad fundamentalmente hoy, no prioriza como la estabilidad familiar que pone en crisis a los jóvenes, los que al no estar contenidos en el hogar buscan la calle y forman las pandillas que pronto se convierten en verdaderas asociaciones cuya finalidad es delinquir. También la falta de unidad familiar incide, por la indiferencia con que se trata a los menores.

La falta de fuentes labores obliga a los menores a ayudar a sus padres, a conseguir sustento para el hogar y no tienen otro camino que el delito, los padres se acostumbran a vivir de lo que roban sus hijos.

Es necesario controlar la venta de alcohol y de drogas a menores que en el convencimiento de estar en la moda se dejan sumergir en un vicio del cual muchas veces no tiene salida, los que más compran son los menores y los adultos desaprensivos se aprovechan y se enriquecen inescrupulosamente.

En momento de actuar y dejarse de palabras, tanto se dice que los jóvenes son el presente de la Patria, es el momento de hacer algo por ese presente para que sea bueno y esté alejado de la violencia, los vicios y la corrupción y seamos capaces de dejarles un presente y futuro mejor.

ANEXO II



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación



ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MATUTINA "XINANTECATL"

NAUC.. MEX. A ____ DE ____ AÑO ____

DATOS DEL SOLICITANTES:

NOMBRE DEL ALUMNO (CONFORME AL ACTA DE NACIMIENTO)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

CLAVE CURP _____

FECHA DE NACIMIENTO (CONFORME AL ACTA DE NACIMIENTO)

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

EDAD: AÑOS CUMPLIDOS AL 01 DE SEPTIEMBRE _____ MESES _____

GRADO QUE SOLICITA CURSAR _____

DOCUMENTOS A ENTREGAR

PRIMER GRADO

SEGUNDO A SEXTO GRADO

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> LLENAR SOLICITUD | <input type="checkbox"/> LLENAR SOLICITUD |
| <input type="checkbox"/> COMPROBANTE OFICIAL SAID | <input type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA DE BOLETA |
| <input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE PREESCOLAR | <input type="checkbox"/> CURP |
| <input type="checkbox"/> CURP | <input type="checkbox"/> COMPROB. DE DOMICILIO |
| <input type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO | <input type="checkbox"/> REGLAMENTO |
| <input type="checkbox"/> REGLAMENTO | <input type="checkbox"/> DEPOSITO BANCARIO |
| <input type="checkbox"/> DEPOSITO BANCARIO | |

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE O DE LA MADRE O TUTOR

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE No. COLONIA C.P.

OCUPACIÓN _____ EDAD _____ SABE LEER _____

TELEFONO PART. _____ TEL. DEL TRABAJO _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR FIRMA DEL ALUMNO

OBSERVACIONES: PADECE ENFERMEDADES CRÓNICAS O ALERGICAS

CICLO ESCOLAR 2004-2005

NOMBRE DE LA ESCUELA: XINANTECATL

TURNO: MATUTINO

		NVO. ING.			REPETIDOR			INS. INI.			ALTAS			INS. ACT			BAJAS			EXISTENCIA			APROB.			REPROB.			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
A	MARICELA CASTILLO RODRIGUEZ	24	23	47	1	0	1	25	23	48																			
B	JUAN TORRES UBIERNA	24	17	41	1	2	3	25	19	44																			
C	LAURA ARRIAGA MALVAEZ	21	20	41	2	0	2	23	20	43																			
D																													
E																													
T		69	60	129	4	2	6	73	62	135																			
A	MARCIANA CASAS TORIS	19	23	42	0	0	0	19	23	42																			
B	MARIA GUADALUPE LOPEZ RUIZ	20	21	41	0	0	0	20	21	41																			
C	JOSE MENDOZA CAMPOS	23	16	39	0	1	1	23	17	40																			
D																													
E																													
T		62	60	122	0	1	1	62	61	123																			
A	LETICIA GUADALUPE REYES DIAZ	21	21	42	0	0	0	21	21	42																			
B	IRENE BAÑOS MARTINEZ	19	21	40	0	2	2	19	23	42																			
C	MA. DE LA LUZ SANCHEZ GUERRERO	19	18	37	5	0	5	24	18	42																			
D																													
E																													
T		69	60	119	5	2	7	64	62	126																			
A	ARACELI GALAN SANDOVAL	17	19	36	1	0	1	18	19	37																			
B	SOCORRO ALONSO DELGADO	14	23	37	1	1	2	15	24	39																			
C	ELSA GRANADOS DIAZ	14	22	36	1	0	1	15	22	37																			
D																													
E																													
T		45	64	109	3	1	4	48	65	113																			
A	MARTHA ESTRADA GONZALEZ	19	18	37	0	0	0	19	18	37																			
B	MARIA LUCILA MONROY FERREGRINO	19	16	35	1	0	1	20	16	36																			
C	BETUEL ARCADIO ORTEGA MENDOZA	18	18	36	0	0	0	18	18	36																			
D																													
E																													
T		66	62	108	1	0	1	67	62	109																			
A	JOSE ANTONIO GONZALEZ GARDUÑO	25	21	46	0	0	0	25	21	46																			
B	ISIDRA PEREZ JIMENEZ	21	24	45	0	0	0	21	24	45																			
C																													
D																													
E																													
T		46	45	91	0	0	0	46	45	91																			
T O T A L E S		337	341	678	13	6	19	350	347	697																			

PROFR. CESAR ALEJANDRO LUGO DE LA ROSA
C. DIRECTOR

PROFRA: MARGARITA MOSQUEDA GARCIA
SUPERVISORA ESCOLAR

ANEXO 4



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación Básica



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"
Subdirección Regional del Valle de México

CIRCULAR No. 015

Tlalnepantla, Méx., a 27 de abril del 2004.

**A LOS CC. JEFES DE DEPARTAMENTOS REGIONALES
DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Dirección General de Educación Básica mediante oficios No. 205110000-3121/04 y 205110000-4574/04, me permito anexar trípticos relativos a Derechos Humanos de los Niños a fin de que se reproduzca dicho material y se haga llegar a las Escuelas del Nivel Básico adscritas a sus Departamentos Regionales, lo anterior con el objeto de que los docentes cuenten con mejores elementos para promover y divulgar los derechos de los educandos.

No omito comentarles que una vez que las escuelas cuenten físicamente con los materiales, deberán informar, a la Dirección General de Educación Básica, la forma en que se cumplió dicha instrucción, otorgándoseles para su cumplimiento un plazo no mayor a quince días, contados a partir de la recepción de la información debiendo hacer referencia a los oficios señalados inicialmente.

Sin otro particular por el momento quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

PROFR. FCO. JAVIER JUÁREZ MIRANDA
SUBDIRECTOR REGIONAL DEL VALLE DE MÉXICO

c.c.p. Expediente
FJJM/MADC/sgs.

Boulevard Popocatepetl, s/n, esq. Cerro de la Gavia Fracc. Pirules C. P. 54040 Tlalnepantla, Edo. de México Telfax 53-70-73-97

21/05/04

ANEXO 5



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación



ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MATUTINA "XINANTÉCATL" REGLAMENTO ESCOLAR

NOMBRE DEL ALUMNO _____
GRADO _____ GRUPO _____

- A) ACUDIR PUNTUALMENTE A CLASES. HORA DE ENTRADA DE 7:45 A 8:00 HRS. CERRÁNDOSE LA PUERTA A LAS 8:00 EN PUNTO.
- B) PRESENTARSE DEBIDAMENTE ASEADO Y UNIFORMADO
- | | |
|---|----------------------|
| HOMBRES | MUJERES |
| SUÉTER ESCOLAR | SUÉTER ESCOLAR |
| PANTALÓN ESCOLAR | JOMPER ESCOLAR |
| ZAPATO ESCOLAR NEGRO
(NO TENIS) | ZAPATO ESCOLAR NEGRO |
| ***EL CORTE DE PELO (NO SE AUTORIZAN CORTES MODERNOS) | CALCETAS GUINDAS |
| NO PORTAR GORRAS | |
- C) PARTICIPAR EN LAS CEREMONIAS CÍVICO-SOCIALES QUE LE ASIGNE SU MAESTRO (A).
- D) EL ALUMNO (A) DEBERÁ TRAER SU REFRIGERIO DESDE LA HORA DE ENTRADA (NO SE AUTORIZA ENTREGARLO EN EL TIEMPO DEL RECREO)
- E) JUSTIFICAR LAS INASISTENCIAS DE LOS ALUMNOS (AS.)
- F) OBSERVAR BUENA DISCIPLINA.
- G) CUMPLIR CON LAS TAREAS Y MATERIALES QUE LE SOLICITEN LOS MAESTROS.
- H) EVITAR DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA PALABRAS ANTISONANTES Y ACTITUDES QUE DESPRESTIGIEN A LA INSTITUCIÓN.
- I) CUIDAR EL MOBILIARIO Y LAS INSTALACIONES (DE LO CONTRARIO SE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LOS DAÑOS OCASIONADOS INTENCIONAL O ACCIDENTALMENTE.
- J) EL ACCESO A PADRES DE FAMILIA A LA ESCUELA SERÁ ÚNICAMENTE CON CITATORIO.
- K) EL ALUMNO POR NINGÚN MOTIVO PERMANECERÁ FUERA DEL AULA SIN AUTORIZACIÓN.
- L) EL PADRE DE FAMILIA PARTICIPARÁ JUNTO CON EL MAESTRO (A) EN MEJORAR LAS CONDICIONES DEL AULA PARA QUE EL ALUMNO TRABAJE CÓMODAMENTE.
- M) LA COMUNICACIÓN ENTRE ALUMNO-PADRE DE FAMILIA Y MAESTRO (A) SERÁ RESPETUOSA.
- N) EL PADRE DE FAMILIA ACUDIRÁ AL LLAMADO DEL MAESTRO (A) DEL GRUPO PARA INFORMARLE LAS CALIFICACIONES DE SU HIJO (A)
- O) NO TRAER JUGUETES A LA ESCUELA Y APARATOS ELECTRÓNICOS, NI OBJETOS COSTOSOS.
- P) PORTAR SU CREDENCIAL DE LA ESCUELA.

DE NO RESPETAR LO ANTES MENCIONADO SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

COLONIA OLÍMPICA RADIO, NAUC. MÉX. A DE _____ DEL _____.

FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE DEL ALUMNO

ANEXO 6



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CAMPUS ACATLÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA EN EL AULA

Población de estudio: Profesores de 1ª a 6ª de la Escuela Primaria Xinantécatl, Mat.

Objetivo: recopilar información para fundamentar estrategias de prevención de violencia en el aula a nivel primaria.

Instrucciones: Conteste lo que se le pide.

I Datos Generales.

Edad: _____ Sexo: F () M ()

Estado Civil Soltero () Casado () Otro () Especifique _____

- ¿Qué entiende por violencia escolar?

- ¿Qué diferencia encuentra entre agresividad y violencia?

- ¿Qué tipo de violencia considera que se infiltra más en el aula?

Familiar () Género() Física() Sexual () Verbal ()

Otra () Especifique _____

- ¿Qué otros tipos de violencia conoce?

- ¿Considera que existen factores que determinen si hay violencia escolar en su salón?
SI () NO () ¿cuáles?

- ¿Qué conductas violentas ha observado con mayor frecuencia en el salón de clases?

- ¿Alguna vez sus alumnos le han faltado al respeto o han intentado golpearlo?

SI () NO () ¿Cuál fue el motivo?

- ¿Qué haría si sabe que un alumno es golpeado o maltratado por sus padres o tutores?
Marcar con una X

- 1 () Avisar al Director
- 2 () Acudir a alguna instancia
- 3 () Ignorar el caso ya que no es de su competencia
- 4 () Hablar con los padres o tutores
- 5 () Otra Especifique _____

- ¿En qué tipo de relación en el aula cree que exista mayor violencia según su experiencia? Marcar con una "X"

Maestro a alumno () Alumno a maestro () Alumno a alumno ()
Maestro a padre de familia () Padre de familia a maestro ()

¿Porqué?

- ¿Qué medida implementaría para terminar con la violencia en su salón?

- ¿Qué es el castigo según su experiencia?

- ¿Cuál es el castigo más frecuente que aplica?

- 1() Dejarlo sin recreo
- 2() Dejarle demasiada tarea o trabajos en clase
- 3() Exhibir al alumno ante el grupo
- 4() Ignorarlo
- 5() Otro Especifique _____

- ¿Qué opina de expulsar a un alumno?

- ¿En un día a cuántos alumnos castiga? (_____)

- ¿Cuál sería un castigo ejemplar para que un alumno se discipline?

- 1() Exhibir al alumno ante todo el grupo
- 2() Dejarle exceso de tarea o trabajos en clase
- 3() Suspende
- 4() sacar de clase al alumno
- 5() Otro Especifique _____

- ¿Qué hace para controlar y disciplinar al grupo?

- ¿Qué le resulta más intolerable en sus alumnos?

- ¿Dentro de la Ley General de Educación existe algún Artículo que retome la protección e integridad del niño? SI () NO () ¿cuál y qué plantea?

- ¿Conoce algunas instancias que protejan al menor?

SI () NO () ¿Cuáles?

- ¿El tiempo de recreo debe ser utilizado como estrategia para castigar a un alumno?
SI () NO() ¿Porqué?

- ¿Considera necesario que los padres de familia tengan demasiado contacto con la vida escolar? SI () NO() ¿Porqué?

**PARTE II
PROFESORES**

**INSTRUCCIONES: Marque con una X en el cuadro respectivo
S “Siempre” AV “a veces” N “nunca”**

PREGUNTA	S	AV	N
Le gusta su trabajo			
Le agrada dar clases en este curso			
Siente rechazo por parte de los alumnos			
Ha observado agresión física en el aula			
Ha detectado la existencia de pandillas en su salón			
Existen líderes negativos			
Ha escuchado apodos, insultos o groserías por parte de los alumnos			
Los niños son más violentos que las niñas			
Existe preocupación por parte de los padres en conflictos con sus hijos			
Ha expulsado a algún alumno			
Considera que exhibir o humillar a algún alumno es un buen castigo.			
Suele llevar una disciplina severa para controlar al grupo			
El castigo es una alternativa positiva para usted			
Ha sido agredido verbalmente por sus alumnos			
Saca del salón al alumno que no le hace caso			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CAMPUS ACATLÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA EN EL AULA

Población de estudio: Alumnos de 6º "A" de la Escuela Primaria Xinantécatl, Mat.
dad: () Sexo M () F ()

INSTRUCCIONES: Marca con una "X" la respuesta que tenga mayor frecuencia para ti en cada una de las preguntas.

S "siempre" AV "algunas veces" N "nunca" MI "me da lo mismo" I "lo mismo"

	Preguntas	S	AV	N	MI-I
•	Te gusta ir a la escuela				MI
•	Sientes temor de ir a la escuela				MI
•	Has golpeado a tus compañeros				
•	Te han golpeado tus compañeros				
•	Si te molestan tu haces lo mismo				MI
•	Le tienes miedo a alguno de tus compañeros				
•	Te ignoran tus compañeros o te sientes rechazado				MI
•	Haz sido amenazado por algún compañero				
•	Los alumnos dicen groserías, apodos e insultos en la escuela				
•	Te llevas bien con tus compañeros				MI
•	Los alumnos se pelean				
•	Te han suspendido				
•	Los niños pelean más que las niñas				I
•	Si te insultan o molestan le avisas a tu profesor				
•	Tu profesor te ha castigado				
•	Le tienes confianza a tu profesor				MI
•	Le tienes miedo a tu profesor				
•	Si tienes problemas en tu casa te desquitas con tus compañeros				MI
•	Has sido castigado por tus papás o familiares				
•	Si repruebas te castigan en tu casa				

Parte II ALUMNOS

II Contesta cada una de las preguntas.

1.- ¿Qué significa para ti la violencia?

2.- ¿Crees que haya violencia en tu salón de clases? SI () NO () ¿Porqué?

3.- ¿Qué harías para terminar con la violencia en tu salón de clases?

4.- ¿A qué profesor le has tenido más confianza y por qué?

5.- ¿Conoces los derechos del niño? SI () NO () Menciona 3 de ellos

PARTE III ALUMNOS

INSTRUCCIONES: Marca con una X en alguno de los recuadros según corresponda a acciones que hayan tenido tus profesores desde 1º hasta 6º grado de primaria.

El profesor que ...	1ª	2º	3º	4º	5º	6º
• te castigó						
• más te gritó						
• te llegó a pegar						
• más te sacó del salón de clases						
• te llegó a insultar						
• le tuviste alguna vez miedo						
• te rechazó o ignoró						
• te amenazó alguna vez						
• te suspendió						
• que te castigó sin tener razón						
• se burló de ti enfrente de todo el grupo						
• te dejó sin salir a tu recreo para castigarte						
• más te comprendió y escuchó						
• más confianza le tuviste						
• te hizo llorar						

GRACIAS